

Plan Estratégico Institucional 2022-2026



GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

Gobierno Regional Huánuco

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico

Calle Calicanto 145, Amarilis – Huánuco

Teléfono: (062) 512124

www.regionhuanuco.gob.pe

Huánuco, septiembre 2021

PROF. JUAN MANUEL ALVARADO CORNELIO
GOBERNADOR REGIONAL

ING. ERASMO ALEJANDRO FERNÁNDEZ SIXTO
VICE GOBERNADOR REGIONAL

CONSEJO REGIONAL

- JUAN FERRER FABIÁN	CONSEJERO DE HUÁNUCO
- ASCANIO CÁRDENAS QUISPE	CONSEJERO DE HUÁNUCO
- TULA ZÚÑIGA BRICEÑO	CONSEJERO DE HUÁNUCO
- ROBERTO ARRIETA JANAMPA	CONSEJERO DE AMBO
- VALENTÍN SALAZAR HUERTA	CONSEJERO DE DOS DE MAYO
- GASPAR ABELIO RUMI BENANCIO	CONSEJERO DE DOS DE MAYO
- ANTHONY B. VALENZUELA HURTADO	CONSEJERO DE HUACAYBAMBA
- ROSAURA ROSALES RAMOS	CONSEJERO DE HUAMALÍES
- DILMAR CÉSPEDES SALAS	CONSEJERO DE HUAMALÍES
- PEDRO IBAN ALBORNOZ ORTEGA	CONSEJERO DE LAURICOCHA
- AMANCIO DEL ÁGUILA RODRÍGUEZ	CONSEJERO DE LEONCIO PRADO
- ROLANDO FLORES MARTIN	CONSEJERO DE LEONCIO PRADO
- JOHANN AGUIRRE CALDAS	CONSEJERO DE MARAÑÓN
- VÍCTOR ARÓSTEGUI YALI	CONSEJERO DE PACHITEA
- RUBÉN LOREÑA CRISÓSTOMO	CONSEJERO DE PACHITEA
- ELÍAS FALCÓN PRÍNCIPE	CONSEJERO DE PUERTO INCA
- JAIME OLIVEIRA TELLO	CONSEJERO DE PUERTO INCA
- WALTER LOPEZ TUCTO	CONSEJERO DE YAROWILCA
- JESÚS VERA CIPRIANO	CONSEJERO DE YAROWILCA

ECON. GRACIELA MERY ALCEDO GUILLERMO
GERENTE GENERAL REGIONAL

ABG. SILVIO ALE MIRANDA ARIAS
GERENTE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

ECON. FIDEL MONTES GODOY
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

CPC. WILLY CARLOS POLLO MARTINEZ
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

ING. DENI DARSHAM CUCHILLA ACUÑA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ECON. ALDO REYES VIVIANO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ING. JUAN EDMUNDO MONCADA ALVITES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

ING. SILVIA DALILA SULLCA PARRA
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

ECON. CÉSAR EUCLIDES BERNARDO HILARIO
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

EQUIPO TÉCNICO DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

ECON. EDWAR ROBERT CÓRDOVA TARAZONA

ECON. ITALO ERWIN PIERR MALPARTIDA JAUREGUI

EQUIPO TÉCNICO PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución Ejecutiva RegionalN° **395** - 2021-GRH/GR

Huánuco, 25 AGO. 2021

**VISTO:**

El Expediente del Sistema de Gestión Digital N° 1392011 – N° 2610161, que contiene el Proveído S/N de fecha 12 de agosto de 2021, emitido por la Gerente General Regional; el Informe N° 537-2021-GRH/GRPPAT de fecha 11 de agosto de 2021, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 249-2021-GRH/GRPPAT/SGPEE de fecha 11 de agosto de 2021, del Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística; el Informe N° 034-2021-GRH-GRPPAT/SGPEE-ERCT emitido por el Especialista Administrativo de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística; y, demás recaudos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tenemos que, "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", asimismo, el numeral 1) del artículo 192° de la mencionada norma, dispone que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, en concordancia con el precepto constitucional indicado, el artículo 8° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que: "La Autonomía es el Derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...)", en tal sentido, el artículo 9° del mismo cuerpo normativo señala que: "9.1. La Autonomía política: es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes. 9.2. La autonomía Administrativa: es la facultad de organizarse internamente (...);"

Que, mediante la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se aprueba la estrategia de modernización de la Gestión Pública y los lineamientos de modernización del Estado para las entidades públicas; incorporándose esta política en el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Huánuco, con el objetivo de brindar bienes y servicios de calidad como resultado de una gestión eficiente y eficaz orientada al ciudadano, que, sumada a la articulación interinstitucional e intersectorial, permitan lograr los objetivos planteados;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0009-2021-CEPLAN/PCD, se aprobó la modificación de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico

Página 1 de 6



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión a largo plazo;

Que, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;



Que, por medio de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, se modificó la Guía para el Planeamiento Institucional, con el objetivo de establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permitan la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico, para la mejora continua;

Que el numeral 4.1 de la Guía antes citada, refiere que a nivel institucional cada pliego del Sector Público elabora un Plan Estratégico Institucional – PEI y Plan Operativo Institucional (POI), los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. Asimismo, precisa que el Plan Estratégico (PEI), es un instrumento de gestión que define la estrategia institucional para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 319-2020-GRH/GR, de fecha 25 de agosto de 2020, se conformó el Equipo Técnico para el Planeamiento Institucional del Gobierno Regional Huánuco;

Que, en relación con las disposiciones citadas, con Resolución Ejecutiva Regional N° 199-2021-GRH/GR, de fecha 06 de mayo de 2021, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Gobierno Regional Huánuco;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2021-GRH/GR, de fecha 04 de junio de 2021, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Huánuco;



Que, por medio del Informe N° 537-2021-GRH/GRPPAT, de fecha 11 de agosto de 2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en atención al Informe N° 249-2021-GRH/GRPPAT/SGPEE, de fecha 11 de agosto de 2021, elaborado por el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística; solicita la conformación del Equipo Técnico para el Planeamiento Institucional del Gobierno Regional Huánuco, siendo así, deviene en necesario la emisión del presente acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus

Página 2 de 6



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

leyes modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Equipo Técnico para el Planeamiento Institucional del Gobierno Regional Huánuco; integrada de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ASIGNAR, las siguientes funciones a los miembros del Equipo Técnico para el Planeamiento Institucional del Gobierno Regional Huánuco:

- Establecer y cumplir los lineamientos para el correcto desarrollo del proceso de elaboración, evaluación y modificación de los Planes Institucionales del Gobierno Regional Huánuco.
- Elaborar los informes de evaluación de los Planes Institucionales del Gobierno Regional Huánuco, para su revisión y validación por la Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional Huánuco.
- Elaborar los planes de trabajo de elaboración, evaluación y modificación del PEI y el POI, para la determinación y validación por la comisión de planeamiento estratégico.
- Participar de manera obligatoria y activa en los procesos de seguimiento, evaluación y modificación de los Planes Institucionales del Gobierno Regional Huánuco.
- Asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración de los Planes Institucionales.
- Otras que delegue la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



Artículo Tercero.- DISPONER a los funcionarios y servidores de las Unidades Orgánicas y Ejecutoras del Gobierno Regional Huánuco, brindar información y las facilidades necesarias a los miembros del mencionado Equipo Técnico, a fin de coadyuvar al desarrollo de sus funciones.

Artículo Cuarto.- DÉJESE SIN EFECTO, toda disposición administrativa que se oponga o limite la presente Resolución.

Artículo Quinto.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística, a los miembros del Equipo Técnico del Plan Institucional y a los demás órganos del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Prof. Juan Manuel Alvarado Cornelio
GOBERNADOR REGIONAL



"Año del Bicentenario del Perú. 200 Años de Independencia"

ANEXO

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA	CONDICIÓN
1	FIDEL MONTES GODOY	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	COORDINADOR
2	CESAR EUCLIDES BERNARDO HILARIO	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA	MIEMBRO
3	EDWAR ROBERT CÓRDOVA TARAZONA	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA	MIEMBRO
4	ITALO ERWIN PIERR MALPARTIDA JAUREGUI	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA	MIEMBRO
5	CELINA GARAY EVANGELISTA	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA	MIEMBRO
6	LIZ CECILIO ESTEBAN	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA	MIEMBRO
7	ANTONNY MAYCOL DAVILA CHUQUIYAURI	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA	MIEMBRO
8	ESTANIS BERRIOS LIVIAS	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA	MIEMBRO
9	HERACLIO PABLO VENTURA ESPÍRITU	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN	MIEMBRO
10	BERTHA ADA GONZALES SOTO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SISTEMAS	MIEMBRO
11	JOSÉ ANTONIO BENANCIO TELLO	SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	MIEMBRO
12	BETSY VICTORIO VILLANUEVA	SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	MIEMBRO
13	ISOLDA ESTHER POLANCO TELLO	SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	MIEMBRO
14	GABY MAYUMI NIEVES MOSQUERA	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO
15	SEGUNDO ALEJANDRO INGOL VIGO	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	MIEMBRO
16	GUSTAVO ENRIQUE ALVARADO COZ	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	MIEMBRO
17	GUILLERMA MALLQUI PEREZ	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	MIEMBRO
18	LUIS CARLOS HUAMÁN BONILLA	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	MIEMBRO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

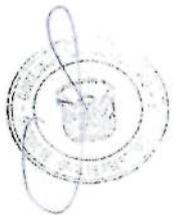
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA	CONDICIÓN
19	ETHEL AUGUSTO ALVARADO FUENTES RIVERA	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	MIEMBRO
20	YAYDER YAYIR ALVINO ALBORNOZ	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	MIEMBRO
21	JONELL PONCE IBARRA	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	MIEMBRO
22	CARMELA SEMIL Y TRUJILLO LEÓN	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA	MIEMBRO
23	DENI MARLENI ESPÍRITU RUEDA	DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN	MIEMBRO
24	OMAR SALHUANA LOZANO	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS	MIEMBRO
25	SHEYLA CATIANA, CUEVA MARTIN	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	MIEMBRO
26	ANDRÉS ROBERTO MORÓN CARHUARICRA	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	MIEMBRO
27	VILMA CÁCERES DOMÍNGUEZ	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	MIEMBRO
28	D'JAMIRA BERENICE MONTES GÓMEZ DE DE LA CRUZ	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	MIEMBRO
29	JORGE TOBIÁS OBREGÓN MEZA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	MIEMBRO
30	FLAVIO CAJALEON COTRINA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	MIEMBRO
31	INÉS MARITZA PAULINO NINAHUAMAN	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	MIEMBRO
32	WILMER CLEBER ESPINOZA UZURIAGA	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	MIEMBRO
33	ROXANA JOSEFA RAMÍREZ CRUZ	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MIEMBRO
34	FAUSTO MEDRANO CECILIO	DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MIEMBRO
35	CARLOS PIÑAN ALCEDO	PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL	MIEMBRO
36	GISELLA MICIEL ANTONIO SEVILLA	PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL	MIEMBRO
37	SILVIO ALÉ MIRANDA ARIAS	OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	MIEMBRO

Página 5 de 6



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA	CONDICIÓN
38	PLACIDA TUCTO ALEJANDRO	OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	MIEMBRO
39	WILLIAM CIRILO RÍOS CIEZA	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	MIEMBRO
40	WENDY NEYSI GARCÍA RAMOS	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	MIEMBRO
41	JOHN RAÚL OTAYZA Y NATIVIDAD	OFICINA REGIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	MIEMBRO
42	ROCIÓ FERNÁNDEZ NIEVES	SECRETARIA GENERAL	MIEMBRO
43	CARLA ORIHUELA SANTOS	SECRETARIA GENERAL	MIEMBRO
44	KEYLY MATOS MORALES	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL	MIEMBRO
45	MARÍA H. RAMÍREZ CASTAÑEDA	OFICINA DE COORDINACIÓN LIMA	MIEMBRO
46	ELISEO QUIJANO REMIGIO	ARCHIVO REGIONAL HUÁNUCO	MIEMBRO



CONTENIDO

SIGLAS	11
PRESENTACIÓN	12
INTRODUCCIÓN	13
I. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL.....	14
II. MISION INSTITUCIONAL.....	16
III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores).....	17
IV. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores).....	20
V. RUTA ESTRATEGICA	31
ANEXOS	38
Anexo B1 Matriz de Articulación de Planes	39
Anexo B2 Matriz del Plan Estratégico Institucional	44
Anexo B3 Ficha Técnica de Indicadores.....	71



SIGLAS

AEI	Acción Estratégica Institucional
ARFFS	Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CETPRO	Centro Educativo Técnico Productiva
DAIS	Dirección de Atención Integral de Salud
DESP	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
DIRCETUR	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
DIREPRO	Dirección Regional de Producción
DIRESA	Dirección Regional de Salud
DRDAR	Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego
DRE	Dirección Regional de Educación
DREMH	Dirección Regional de Energía y Minas
DRTC	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
EE.SS.	Establecimientos de Salud
GL	Gobierno Local
GRH	Gobierno Regional Huánuco
GGR	Gerencia General Regional
GRA	Gerencia Regional de Administración
GRDE	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
GRDS	Gerencia Regional de Desarrollo Social
GRI	Gerencia Regional de Infraestructura
GRPPAT	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
GRRNGA	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MYPE	Micro y Pequeña Empresa
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
ORGRDDNSC	Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
POI	Plan Operativo Institucional
SGPE	Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico
SIS	Seguro Integral de Salud
VAB	Valor Agregado Bruto
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local



PRESENTACIÓN

El Planeamiento Estratégico, priorizado en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, constituye uno de los instrumentos más importantes para las instituciones públicas, anticipando los resultados a lograr en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país, proyectado en el tiempo con objetivos determinados. En ese contexto, se establece el primer pilar “Las Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos”.

El presente plan es un insumo que proveerá al Gobierno Regional de Huánuco, el marco de acción que oriente su gestión para enfrentar hechos futuros, ya que para lograr el desarrollo es necesario diagnosticar los problemas de la realidad institucional, la anticipación de las acciones que resuelvan estos problemas y establecer prioridades tomando en cuenta los recursos que dispone, que va a permitir ejecutar las estrategias con el propósito de lograr el bienestar de la población y cumplir con nuestra misión institucional.

El Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 del Gobierno Regional de Huánuco, articula con el Plan de Desarrollo Regional Concertado, con la Política General de Gobierno 2021 – 2026 y la visión del Perú al 2050, asimismo, plantea las estrategias de mejora que la entidad debe implementar a través de iniciativas y propuestas desarrolladas por las Unidades Ejecutoras, Direcciones Regionales Sectoriales y Gerencias Regionales que conforman el Gobierno Regional Huánuco.

Finalmente, es compromiso de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Huánuco, implementar el presente documento de gestión, que redunde en beneficios para la población en general, traduciéndose en el incremento de la confianza ciudadana para con la administración pública.

JUAN MANUEL ALVARADO CORNELIO
Gobernador Regional

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 del Gobierno Regional Huánuco, es un instrumento orientador, para una gestión enfocada a obtener resultados en beneficio de los ciudadanos, además, plantea desafíos de cambio para garantizar el acceso a servicios públicos de calidad.

El presente documento de gestión está estructurado, según lo establece la Guía para el Planeamiento Institucional, donde se detalla el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional Huánuco, que comprende:

Declaración de Política Institucional: Es la declaración del titular de la entidad en beneficio del ciudadano y su entorno, se establecen los lineamientos para el logro de los objetivos, y los principios que deben compartir los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Huánuco.

Misión Institucional: Define la razón de existir de la entidad y los retos que el Gobierno Regional Huánuco pretende lograr en las condiciones de la calidad de vida de la población.

Objetivos Estratégicos Institucionales: Precisan los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende, para satisfacer las expectativas de la población y lograr las aspiraciones que la institución planea realizar en el horizonte de tiempo del PEI.

Acciones Estratégicas Institucionales: Son las acciones formuladas que a través de las cuales se logrará cumplir con los Objetivos Estratégicos Institucionales, referidos a bienes y/o servicios entregados a los usuarios de la entidad.

Ruta Estratégica: Es el orden de prioridad único y ascendente de los objetivos y acciones estratégicas institucionales establecidos por el Gobierno Regional Huánuco, que permiten lograr resultados en la calidad de vida de la población.



I. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL

El Gobierno Regional Huánuco, desarrolla una gestión pública para alcanzar los retos institucionales, con el fin de reducir las brechas en todos los sectores. Al ser la institución líder que conduce y promueve el acceso al desarrollo humano integral y sostenible, consolidando una gestión participativa con acciones orientadas a un manejo transparente de los recursos, que generen bienestar y valor público en la población, en el marco de la modernización de la gestión pública, para consolidar un territorio competitivo, integrado e interconectado, revalorando nuestra cultura y legado ancestral.

Los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional Huánuco, se orientan a desarrollar una región segura, basado en la prevención y reducción de riesgos donde el ciudadano construya espacios de convivencia saludable con énfasis a preservar el medio ambiente y mitigar los efectos del cambio climático en el marco de los valores y principios institucionales.

LINEAMIENTOS DE POLITICA

1. *Mejorar los servicios y acceso a una educación de calidad desde la primera infancia en los diferentes niveles y modalidades de la población del departamento Huánuco.*
2. *Asegurar las condiciones para el acceso universal a prestaciones de salud integral gratuito y de calidad, a la población del departamento Huánuco.*
3. *Garantizar la transitabilidad y conectividad digital en óptimas condiciones para la población del departamento Huánuco.*
4. *Incrementar la conservación, recuperación y puesta en valor del capital natural, a través de la gestión integrada de los recursos naturales, evitando así la degradación de los ecosistemas.*
5. *Fortalecer la atención intersectorial, con el fin de lograr el desarrollo social de la población del departamento de Huánuco.*
6. *Fortalecer la institucionalidad para mejorar la atención al ciudadano con énfasis en procesos administrativos digitales, eficientes y transparentes.*



7. *Incrementar el crecimiento económico y mejorar la competitividad de los agentes económicos del departamento de Huánuco para dinamizar la reactivación económica de los diversos sectores.*
8. *Fortalecer la capacidad de prevención, reducción y respuesta de la población y sus medios de vida ante peligros naturales y antrópicos, incidiendo en los factores que incrementan los niveles de riesgo.*

VALORES INSTITUCIONALES

- *Compromiso: Para alcanzar los objetivos y metas, con plena identificación institucional.*
- *Ética: Basado en la observancia de valores, principios y deberes que garanticen el profesionalismo y la eficiencia.*
- *Solidaridad: Interés y apertura al servicio de los demás, a la participación social, para el logro del bienestar común.*
- *Inclusión: Valorar la diversidad social, cultural, étnica, sexual y personal de nuestro entorno y asumir un compromiso dirigido a dimensionar al ser indistintamente de su particularidad.*
- *Lealtad: actuamos con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de la institución.*
- *Vocación de Servicio: Esmero en la atención a los usuarios con un trato amable, oportuno, humano y de calidad.*

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- *Respeto: Actuar de conformidad con el orden jurídico y administrativo, así como brindar un trato amable y oportuno a los trabajadores y usuarios.*
- *Honestidad: Desarrollar cualquier acción con rectitud, transparencia y sentido de pertenencia.*
- *Probidad: Actuar con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general, desechando todo provecho o ventaja personal.*
- *Eficiencia: Se refleja en la calidad de cada una de las funciones o actividades asignadas buscando el mejor resultado para la entidad.*



- *Idoneidad: Desarrollarse con aptitud técnica y moral en el desempeño de sus funciones o actividades asignadas.*
- *Veracidad: Consiste en expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los empleados públicos de la institución y público en general.*
- *Perseverancia: El empleado público es constante, dedicado y firme en la consecución de los objetivos y metas establecidos por la entidad.*
- *Transparencia: Los planes, presupuestos, objetivos, metas y resultados del Gobierno Regional serán difundidos a la población, por cualquier medio de acceso a la información pública.*
- *Participación: Referido a la participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de gestión del Gobierno Regional.*

II. MISION INSTITUCIONAL

En el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se construye la misión institucional, donde se precisa el rol central de la entidad y su razón de ser, esto como resultado de un proceso participativo entre los miembros del equipo técnico, actores decisores y aliados estratégicos.

El Gobierno Regional Huánuco establece la siguiente misión institucional, que refleja su gran objetivo hacia la población a la cual se debe.

“Conducir y promover el desarrollo humano integral y sostenible de la población del departamento de Huánuco, con una gestión moderna, transparente, competitiva e inclusiva, brindando bienes y servicios de calidad, con énfasis ambiental y la reducción de riesgos”



III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)

El Gobierno Regional Huánuco, en el marco de sus funciones y competencias, determina ocho (08) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con nueve (09) indicadores. Los cuales se articulan con las políticas nacionales y sectoriales, estableciendo los resultados que se esperan alcanzar en los siguientes años, orientados a mejorar la calidad de vida de la población del departamento.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES DEL PEI 2022 – 2026

OEI.01 Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco

Responsable:

Dirección Regional de Educación/UGELs/Oficina de Estadística.



Indicador:

Porcentaje de Estudiantes en edad escolar matriculados en Educación Básica Regular.

LÍNEA DE BASE		BRECHA
AÑO	VALOR	
2021	85.01%	14.99%

Indicador:

Porcentaje de instituciones educativas de Educación Básica Regular con infraestructura en buen estado para el proceso pedagógico.

LÍNEA DE BASE		BRECHA
AÑO	VALOR	
2020	18.30%	81.70%

OEI.02 Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco

Responsable:

Dirección Regional de Salud/Coordinación de Gestión de la Calidad en Salud/ Redes de Salud y Hospitales.



Indicador:

Porcentaje de usuarios que refieren estar satisfechos con la prestación de salud según nivel y categoría.

LÍNEA DE BASE		BRECHA
AÑO	VALOR	
2018	52%	48%

OEI.03 Mejorar la transitabilidad y acceso a la conectividad de la población

Responsable:

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/ Dirección de Caminos.



Indicador:

Porcentaje de vías departamentales pavimentadas.

LÍNEA DE BASE		BRECHA
AÑO	VALOR	
2020	4.31%	95.69%

OEI.04 Mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco

Responsable:

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Recursos Naturales.



Indicador:

Número de hectáreas de ecosistemas conservados, recuperados y aprovechados sosteniblemente.

LÍNEA DE BASE		BRECHA
AÑO	VALOR	
2020	67,541 Ha	636,806 Ha

OEI.05 Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco.

Responsable:

Gerencia Regional de Desarrollo Social.



Indicador:

Porcentaje de indicadores de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que lograron la meta establecida.

LÍNEA DE BASE		BRECHA
AÑO	VALOR	
2020	33%	67%



OEI.06 Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano

Responsable:

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial/Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico.



Indicador:

Porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales del PEI.

LÍNEA DE BASE		BRECHA
AÑO	VALOR	
2020	29.79%	70.21

OEI.07 Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.

Responsable:

Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



Indicador:

Tasa de crecimiento del valor agregado bruto de la producción de actividades económicas del departamento de Huánuco

LÍNEA DE BASE		BRECHA
AÑO	VALOR	
2019	1.26%	2.45%

OEI.08 Proteger a la población y sus medios de vida, frente a peligros de origen natural y antrópicos en el departamento de Huánuco

Responsable:

Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana/Área de Estimación de Riesgos.



Indicador:

Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad, ante los fenómenos naturales y antrópicos.

LÍNEA DE BASE		BRECHA
AÑO	VALOR	
2020	19%	19%

Elaboración: GRPPAT/SGPE

IV. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)

Las Acciones Estratégicas Institucionales, son un conjunto de iniciativas establecidas por cada Objetivo Estratégico Institucional, las mismas que resultan en bienes y servicios dirigidos a usuarios externos, asimismo, resultan en productos intermedios entregados a usuarios internos y que son necesarios para producir bienes o servicios finales.

Se establecen ochenta y cuatro (84) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que se encuentran orientadas a contribuir en la implementación y el logro de la estrategia definida en los Objetivos Estratégicos Institucionales.

ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI 2022 – 2026

OEI.01 Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 01.01

Acciones e instrumentos para garantizar los servicios educativos en los diferentes niveles y modalidades en la Educación Básica de la región Huánuco.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de II.EE de EBR con Acompañamiento pedagógico	2019	22.46%
Porcentaje de estudiantes de EBR que cuentan con la dotación de material y recursos educativos	2019	95.30%
Porcentaje de directivos y docentes monitoreados de IIEE de EBR	2019	18.60%
Porcentaje de docentes capacitados de Educación Básica	2019	57.48%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 01.02

Adecuadas condiciones de la oferta educativa en el nivel superior tecnológico y pedagógico de la región Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de II.EE de nivel superior tecnológico y pedagógico con mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario	2019	50.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 01.03

Servicios educativos en las diferentes modalidades que incluyen estudiantes con necesidades educativas especiales.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a los servicios de educación básica regular, alternativa y técnica productiva.	2019	51.70%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 01.04

Certificación de la oferta formativa de calidad de los CETPROS de la región Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de II.EE (CETPROS) con certificación de la oferta formativa de calidad	2019	0.00%

OEI.02 Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.01

Atención de calidad de los Establecimientos de Salud (EE.SS) hacia la población.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de EE.SS autoevaluados con resultados de 70% a más.	2018	11.50%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.02

Atención integral de niños menores de 5 años

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses con Suplemento de Hierro	2020	77.00%
Porcentaje de niños y niñas menores de 1 año con control de Crecimiento y Desarrollo Completo	2020	87.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.03

Atención preventiva y de control oportuna de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población de la región Huánuco.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de casos de dengue diagnosticados en la población en riesgo	2020	0.36%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.04

Atención integral oportuna a la gestante y mujeres en edad fértil de la región Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de parejas protegidas	2019	86.40%
Porcentaje de gestantes con por lo menos un control prenatal en el primer trimestre de gestación	2019	56.50%
Porcentaje de parto institucional	2019	83.10%
Razón de Mortalidad Materna	2020	82.40%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.05

Atención oportuna a la población con infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA de la región Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de tamizaje de VIH en varones de 18 a 59 años	2020	63.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.06

Prevención, atención y control de las enfermedades no transmisibles en la población del departamento de Huánuco.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de población con casos Tratados en los Servicios de Odontología	2017	70.20%
Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años que han recibido valoración de agudeza visual efectuados en los Establecimientos de Salud los últimos 12 meses	2019	68.00%
Porcentaje de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial controlados y con tratamiento	2019	44.30%
Porcentaje de pacientes con diagnóstico de diabetes mellitus controlados y con tratamiento	2019	32.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.07

Atención preventiva y de control oportuna para la disminución de la morbimortalidad por cáncer en la población de la región Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con tamizaje para la detección de lesiones pre malignas e incipientes de cáncer de cuello uterino, que se atendieron en el EESS.	2019	67.00%
Porcentaje de mujeres de 40 a 69 años con tamizaje de mama	2019	30.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.08**Atención integral oportuna de las personas afectadas por tuberculosis (PATS) de la región Huánuco.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de captación de sintomáticos respiratorios	2019	9.56%
Porcentaje de abandonos al tratamiento de tuberculosis sensible	2019	6.60%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.09**Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de Redes de Salud que realizan la vigilancia epidemiológica para la intervención sanitaria en salud pública a través de los establecimientos de salud notificantes	2020	95.70%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.10**Atenciones pre hospitalarias móvil oportunas para la reducción de mortalidad por emergencias y urgencias Médicas a la población en general de la ciudad de Huánuco**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de la población que presentó algún problema de salud o accidente que requirió atención inmediata en Huánuco	2019	83%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.11**Población en general y de alto riesgo con problemas y trastornos de salud mental atendida en los servicios de salud.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de personas con diagnóstico de problemas psicosociales (Violencia Familiar/ Maltrato Infantil) que recibieron paquete estándar de intervenciones terapéutica	2018	13.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.12**Aseguramiento integral al servicio de salud de la población de la región Huánuco**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de personas afiliadas a algún tipo de seguro de salud público, mixto y/o privado en la región Huánuco	2019	89.83%
Porcentaje de persona atendidas afiliadas a IAFAS públicas, privadas y mixtas en IPRESS en la Región Huánuco	2019	47.43%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.13**Atenciones integrales Oportunas complementarias de salud a la población**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de personas atendidas por problemas asociados al consumo de drogas que concluyen el paquete de intervención.	2019	73.00%
Porcentaje de establecimientos farmacéuticos privados y públicos inspeccionados que cumplen con las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).	2019	25.00%
Porcentaje de disponibilidad de Productos Farmacéuticos (PF), Dispositivos Médicos (DM) y Productos Sanitarios (PS).	2019	73.24%
Porcentaje de familias atendidas de poblaciones excluidas y dispersas atendidas por oferta móvil	2019	70.00%



ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.14		
Control de calidad del agua para el consumo humano		
INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de centros poblados con acceso a agua segura	2019	45.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.15		
Atención en el diagnóstico por laboratorio de las enfermedades de salud pública en la población de la región Huánuco		
INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de muestras biológicas procesadas con resultados oportunos, según tipo de enfermedad de la población en riesgo.	2019	75.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.16		
Vigilancia y control sanitario ambiental		
INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de fiscalizaciones ambientales realizadas a establecimientos públicos y privados	2019	50.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.17		
Atención Inclusiva a las personas con discapacidad de la región Huánuco		
INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de la Población con discapacidad certificada en la región Huánuco	2019	10.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.18		
Atención integral y de calidad a los (as) adolescentes de la región Huánuco		
INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de embarazo en adolescentes	2019	11.90%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.19		
Promoción de estilos de vida saludable en la población de la región Huánuco.		
INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de actividades de promoción realizadas a nivel de la Región Huánuco	2019	20.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 02.20		
Fortalecer la oferta de servicios de salud (fija y móvil) en los diferentes niveles de atención de la región Huánuco.		
INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de IPRESS categorizados públicos, privados y mixtos	2019	17.00%
Porcentaje de Establecimientos de Salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada	2019	8.80%

OEI.03 Mejorar la transitabilidad y acceso a la conectividad de la población

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 03.01		
Servicios adecuados de transitabilidad en las redes viales departamentales		
INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada, con inadecuados niveles de servicio	2020	97.70%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 03.02

Jerarquización de vías vecinales a la red vial departamental en la región de Huánuco.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de redes viales vecinales jerarquizadas a vía departamental	2020	0.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 03.03

Fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas y mercancías en la región Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de empresas de transporte formalizadas	2020	16.49%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 03.04

Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales en la región Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de localidades sin cobertura del servicio internet fijo	2020	73.35%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 03.05

Asistencia técnica complementaria en educación y seguridad vial a la población de la región Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de conductores rehabilitados	2020	29.63%

OEI.04 Mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco.

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 04.01

Proteger los recursos naturales y la biodiversidad bajo alguna modalidad de conservación en la región Huánuco.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de hectáreas prioritarias protegidas bajo alguna modalidad de conservación.	2020	14%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 04.02

Vigilar y controlar oportunamente en Áreas de Conservación Regional.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de superficie con vigilancia y control con capacidad operativa adecuada en ACR.	2020	20%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 04.03

Recuperación de ecosistemas degradados mediante intervención pública en beneficio de la población.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados recuperados.	2020	5%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 04.04

Crear consejos hídricos en cuencas y comités de buena gobernanza en sub cuencas

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Número de consejos hídricos y comités de buena gobernanza creados en cuencas y sub cuencas	2020	0



ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 04.05

Implementar y actualizar los instrumentos y normas de gestión ambiental del Gobierno Regional

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Número de instrumentos de gestión ambiental regional actualizados y normas ambientales implementadas	2020	5

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 04.06

Realizar supervisiones y fiscalizaciones a los administrados de la Entidad de Fiscalización Ambiental Regional (EFA)

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de supervisiones y fiscalizaciones realizadas a administrados de la Entidad de Fiscalización Ambiental Regional (EFA)	2020	54%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 04.07

Fortalecer mediante capacitación y asistencia técnica en materia ambiental a los órganos del Gobierno Regional, Local y Sociedad Civil

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Número de capacitaciones y asistencias técnicas en materia ambiental	2020	10

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 04.08

Otorgar la certificación ambiental de los proyectos de inversión público o privado en el departamento de Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Números proyectos que cuentan con certificación ambiental emitidos por el Gobierno Regional Huánuco	2020	503

OEI.05 Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 05.01

Asistencia técnica, integral y oportuna a los responsables de Desarrollo Social de los Gobiernos Locales.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Ratio de personas vulnerables atendidas por asistencia técnica brindada.	2020	0

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 05.02

Atención social para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Número de personas vulnerables beneficiadas.	2020	0

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 05.03

Asistencia integral a niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de niños y adolescentes en condición de abandono físico y moral reinsertados a una familia en la Región Huánuco	2019	23%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 05.04

Asistencia Técnica a jóvenes para la inserción al mercado laboral en la región Huánuco.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de jóvenes insertados al mercado laboral formal de la Región Huánuco	2019	17.92%



ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 05.05**Atención de conciliaciones sobre las condiciones de trabajo decente en las organizaciones públicas y privadas.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de conciliaciones resueltas.	2019	61.42%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 05.06**Promoción de los derechos fundamentales en el trabajo infantil a las organizaciones públicas y privadas.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de niños empoderados en contra del trabajo infantil.	2019	0%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 05.07**Ejecutar mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales a las organizaciones públicas y privadas.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de acuerdos entre organizaciones sindicales y empresas.	2019	14.29%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 05.08**Asistencia técnica especializada en gestión de servicios de agua y saneamiento a los Gobiernos Locales del ámbito rural.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de Organizaciones Comunales - JASS con sistemas de agua debidamente constituidos.	2019	12.68%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 05.09**Asistencia técnica a los Gobiernos Locales para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de Gobiernos Locales que elaboraron sus Planes de Desarrollo Urbano.	2019	0%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 05.10**Asesoramiento especializado a grupos familiares para el acceso a programas habitacionales.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de grupos familiares asesorados que accedieron a programas habitacionales.	2019	0%

OEI.06 Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.**ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.01****Fiscalización oportuna para la emisión de Normas Legales en beneficio de la población de la región de Huánuco**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de documentos atendidos por el Consejo Regional	2020	10.00%
Porcentaje de informes y dictámenes de fiscalización emitidas por las comisiones ordinarias, especiales e investigadoras.	2019	35.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.02**Servicios digitales implementados para la transformación digital del Gobierno Regional Huánuco**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Numero de Servicios Digitales Implementados	2019	1

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.03**Gestión institucional moderna en el Gobierno Regional Huánuco**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Número de documentos de gestión aprobados	2019	6

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.04**Programación Multianual de Inversiones orientada al cierre de brechas del Gobierno Regional Huánuco**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de inversiones ejecutadas orientadas al cierre de brechas	2021	49%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.05**Saneamiento adecuado de límites intradepartamentales**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de límites intradepartamentales saneados.	2020	42.45%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.06**Cooperación internacional efectiva para el beneficio de la región Huánuco.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de alianzas estratégicas cumplidas por el Gobierno Regional Huánuco	2020	12.13%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.07**Planeamiento Estratégico eficiente para el logro de los objetivos institucionales del Gobierno Regional Huánuco.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de centros de costo que superan el 80% de ejecución del POI	2020	77.32%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.08**Estudios de pre inversión orientados en beneficio de la región Huánuco.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de estudios de pre inversión viables y/o aprobados	2020	40.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.09**Gestión adecuada de los recursos presupuestales del Gobierno Regional Huánuco**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de ejecución presupuestal	2020	93.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.10**Procesos administrativos eficientes para ampliar la infraestructura de servicios en la región Huánuco**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de expedientes técnicos aprobados	2019	33.78%
Porcentaje de obras culminadas con acta de recepción	2019	38.60%
Porcentaje de liquidaciones, transferencias y cierre de inversiones programadas	2019	57.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.11
Gestión de los conflictos sociales para resolver controversias en la población de Huánuco.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Numero de conflictos sociales resueltos.	2019	60

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.12
Gestión oportuna de los documentos ingresados al Gobierno Regional Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidos oportunamente	2020	43.75%
Porcentaje de documentos gestionados en la ciudad de Lima	2020	65.51%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.13
Procesos administrativos eficientes para la mejor toma de decisiones del Gobierno Regional Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de servidores civiles certificados del Gobierno Regional Huánuco	2020	40.00%
Porcentaje de procesos PAC adjudicados con buena pro que cumplen el cronograma establecido	2020	85.10%
Porcentaje de bienes patrimoniales inmuebles saneados del total de bienes inmuebles existentes verificados físicamente.	2019	35.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.14
Asesoramiento jurídico de forma oportuna a los órganos del Gobierno Regional Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de documentos legales emitidos	2019	70.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.15
Defensa jurídica efectiva de los derechos e intereses del Gobierno Regional Huánuco

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de expedientes en materia jurídica resueltos.	2019	70.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.16
Comunicación estratégica para fortalecer la imagen institucional y relaciones públicas del Gobierno Regional Huánuco.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de notas de prensa publicadas	2019	90.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.17
Mejorar la optimización, simplificación y la documentación de los procesos y procedimientos de la entidad con enfoques de digitalización de archivos, que agregan valor al ciudadano.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de documentos indizados digitalmente	2019	1.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 06.18
Mejorar los procesos técnicos archivísticos y la integridad física de documentos.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de documentos por metro lineal conservados	2019	2.00%



OEI.07 Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.01
Servicio de promoción a la inversión privada para impulsar proyectos en beneficio de la población de la región Huánuco.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Número de proyectos ejecutados anualmente con la participación de la inversión privada.	2019	0

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.02
Supervisión de la calidad de servicios que brindan las Direcciones Regionales Sectoriales a los usuarios

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Numero de supervisiones realizadas a las Direcciones Regionales Sectoriales.	2020	0

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.03
Fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas y empresarial del sector artesanal

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de líneas artesanales desarrolladas	2020	0.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.04
Asistencia técnica a empresas que participan en eventos de promoción comercial

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de montos de negociaciones concretadas	2020	0.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.05
Desarrollar una oferta turística competitiva y sostenible en la región Huánuco.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de recursos turísticos intervenidos	2020	0.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.06
Otorgamiento de derechos acuícolas para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la actividad por los piscicultores

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de derechos acuícolas otorgados.	2020	73.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.07
Asistencia técnica integral para el desarrollo sostenible de la acuicultura en beneficio de los piscicultores formalizados de la región.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de piscicultores formalizados con asistencia técnica	2020	17.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.08
Asistencia técnica en formalización y promoción empresarial de las MYPES

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de MYPES constituidas.	2020	17.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.09
Otorgamiento de créditos para el desarrollo empresarial de las MYPES

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de colocaciones atendidas a las MYPES huanuqueñas	2020	73.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.10**Propuestas productivas implementadas en beneficio de los Agentes Económicos Organizados**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de Planes de Negocio implementados.	2020	80.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.11**Acceso a energía eléctrica para uso productivo de la población rural del departamento.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico.	2020	17.38%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.12**Formalización de las operaciones mineras de pequeños productores mineros y mineros artesanales.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales formalizados	2018	2.33%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.13**Fortalecimiento integral y oportuna para la diversificación productiva de los pequeños Productores Organizados en Cadenas Productivas priorizadas**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de pequeños productores organizados fortalecidos en gestión empresarial articulados al mercado	2019	2.45%
Porcentaje de pequeños productores fortalecidos en cadenas productivas priorizadas en zonas rurales	2020	9.80%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.14**Otorgamiento de derechos de acceso de los recursos forestales y de fauna silvestre**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de autorizaciones de otorgamientos de derechos de recursos forestales y de fauna silvestre a los administrados y usuarios	2020	91.40%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 07.15**Formalización y titulación rural de propiedad agraria de la población rural en zonas focalizadas de la región.**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Títulos de propiedad rural individual no entregados	2020	19,627
Porcentaje de títulos de propiedad de comunidades no entregadas	2019	9.40%

OEI.08 Proteger a la población y sus medios de vida, frente a peligros de origen natural y antrópicos en el departamento de Huánuco

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 08.01**Realizar la Evaluación y el Análisis del Riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en Gestión de Riesgos de Desastres (GRD).**

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de entidades que han desarrollado informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones y niveles de riesgo identificados.	2020	8.00%



ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 08.02
Fortalecer la Implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en el departamento de Huánuco.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de gobiernos locales que implementan medidas de prevención y mitigación.	2020	12.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 08.03
Mejorar la capacidad de respuesta y resiliencia ante casos de emergencia y desastres en zonas de riesgos del departamento de Huánuco.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de gobiernos locales con capacidad de respuesta y resiliencia ante casos de emergencias y desastres en zonas de riesgo	2020	59.00%

ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 08.04
Mejorar la capacidad de respuesta de la rehabilitación y reconstrucción de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
	AÑO	VALOR
Porcentaje de gobiernos locales que implementaron acciones de rehabilitación y/o reconstrucción.	2020	5.00%

V. RUTA ESTRATEGICA

A fin de determinar un orden de intervención tanto de Objetivos Estratégicos Institucionales como de Acciones Estratégicas Institucionales, se desarrolló un proceso articulado y participativo, cuyo resultado se presenta a continuación.



CUADRO N°01: RUTA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI		Vinculación con la PGG	Órgano Responsable
	COD.	Descripción				Descripción			
1	OEI.01	Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco	EJE 4 Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes. LIN 4.1	1	AEI.01.01	Acciones e instrumentos para garantizar los servicios educativos en los diferentes niveles y modalidades en la Educación Básica de la región Huánuco	EJE 4, LIN 4.1	DRE – UGELS	
				2	AEI.01.03	Servicios educativos en las diferentes modalidades que incluyen estudiantes con necesidades educativas especiales.	EJE 4, LIN 4.1	DRE/Oficina de Estadística - UGELS	
				3	AEI.01.04	Certificación de la oferta formativa de calidad de los CETPROS de la región Huánuco	EJE 4, LIN 4.1	DRE/Dirección de Gestión Pedagógica	
				4	AEI.01.02	Adecuadas condiciones de la oferta educativa en el nivel superior tecnológico y pedagógico de la región Huánuco	EJE 4, LIN 4.1	DRE/Dirección de Gestión Administrativa	
2	OEI.02	Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco	EJE 1 Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria. LIN 1.2 LIN 1.5	1	AEI.02.01	Atención de calidad de los Establecimientos de Salud (EE.SS) hacia la población	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/Coordinación de Gestión de la Calidad en Salud	
				2	AEI.02.02	Atención integral de niños menores de 5 años	EJE 1, LIN 1.5	DIRESA/DESP/DAIS/Programa Presupuestal Articulado Nutricional	
				3	AEI.02.04	Atención integral oportuna a la gestante y mujeres en edad fértil de la región Huánuco	EJE 1, LIN 1.5	DIRESA/DESP/DAIS/Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva	
				4	AEI.02.03	Atención preventiva y de control oportuna de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población de la región Huánuco.	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/DESP/DAIS/Programa Presupuestal Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.	
				5	AEI.02.05	Atención oportuna a la población con infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA de la región Huánuco	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/DESP/DAIS/Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva	
				6	AEI.02.08	Atención integral oportuna de las personas afectadas por tuberculosis (PATs) de la región Huánuco.	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/DESP/DAIS/Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis	
				7	AEI.02.14	Control de calidad del agua para el consumo humano	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.	
3	OEI.03	Fortalecer la oferta de servicios de salud (fija y móvil) en los diferentes niveles de atención de la región Huánuco.	EJE 1 Fortalecer la oferta de servicios de salud (fija y móvil) en los diferentes niveles de atención de la región Huánuco.	8	AEI.02.07	Atención preventiva y de control oportuna para la disminución de la morbilidad por cáncer en la población de la Región Huánuco	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/DESP/DAIS/ Coordinación Cáncer	
				9	AEI.02.11	Población en General y de Alto riesgo con problemas y trastornos de salud mental atendida en los servicios de salud.	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/DESP/DAIS/ Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz	
				10	AEI.02.18	Atención integral y de calidad a los (as) adolescentes de la Región Huánuco	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/DESP/DAIS/ Coordinador Curso de Vida Adolescente	
				11	AEI.02.20	Fortalecer la oferta de servicios de salud (fija y móvil) en los diferentes niveles de atención de la región Huánuco.	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/DEPE/Dirección de Servicios de Salud	



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Órgano Responsable
	COD.	Descripción			Código	Descripción		
12				12	AEI.02.06	Prevención, atención y control de las enfermedades no transmisibles en la población del departamento de Huánuco.	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/DESP/DAIS/Estrategia Sanitaria de Daños No Transmisibles.
				13	AEI.02.09	Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/Dirección Ejecutiva de Epidemiología.
				14	AEI.02.15	Atención en el diagnóstico por laboratorio de las enfermedades de salud pública en la población de la región Huánuco	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/Laboratorio Referencial Regional
				15	AEI.02.16	Vigilancia y Control sanitario ambiental	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
				16	AEI.02.12	Aseguramiento integral al servicio de salud de la población de la región Huánuco	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/Dirección de Aseguramiento Público
				17	AEI.02.17	Atención Inclusiva a las Personas con Discapacidad de la región Huánuco	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/DESP/DAIS/Coordinador de Discapacidad
				18	AEI.02.13	Atenciones integrales Oportunas complementarias de salud a la población	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/DESP/DAIS/Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas/DIREMID
				19	AEI.02.10	Atenciones Pre hospitalarias móviles oportunas para la reducción de mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas a la población en general de la ciudad de Huánuco	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres/Coordinadores del Sistema de Atención Móvil de Urgencia
				20	AEI.02.19	Promoción de estilos de vida saludable en la población de la región Huánuco.	EJE 1, LIN 1.2	DIRESA/Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud
				1	AEI.03.01	Servicios adecuados de transitabilidad en las redes viales departamentales	EJE 2, LIN 2.3	DRTC/Dirección de Caminos
				2	AEI.03.03	Fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas y mercancías en la región Huánuco	EJE 2, LIN 2.3	DRTC/Sub Dirección de Transportes
				3	AEI.03.04	Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales en la región Huánuco	EJE 2, LIN 2.3	DRTC/Dirección de Telecomunicaciones
				4	AEI.03.05	Asistencia técnica complementaria en educación y seguridad vial a la población de la región Huánuco	EJE 2, LIN 2.3	DRTC/Oficina de Seguridad Vial
				5	AEI.03.02	Jerarquización de vías vecinales a la red vial departamental en la región de Huánuco.	EJE 2, LIN 2.3	DRTC/Dirección de Caminos
				1	AEI.04.03	Recuperación de ecosistemas degradados mediante intervención pública en beneficio de la población.	EJE 7, LIN 7.1	GRRNGA/ Sub Gerencia de Recursos Naturales
				2	AEI.04.05	Implementar y actualizar los instrumentos y normas de gestión ambiental del Gobierno Regional	EJE 7, LIN 7.1	GRRNGA/ Sub Gerencia de Gestión Ambiental.



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Órgano Responsable
	COD.	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI.07	sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco	derechos de las personas y su entorno. LIN 7.1	3	AEI.04.01	Proteger los recursos naturales y la biodiversidad bajo alguna modalidad de conservación en la región Huánuco.	EJE 7, LIN 7.1	GRRNGA/ Sub Gerencia de Recursos Naturales
				4	AEI.04.08	Otorgar la certificación ambiental de los proyectos de inversión público o privado en el departamento de Huánuco	EJE 7, LIN 7.1	GRRNGA/ Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
				5	AEI.04.02	Vigilar y controlar oportunamente en Áreas de Conservación Regional.	EJE 7, LIN 7.1	GRRNGA/ Sub Gerencia de Recursos Naturales
				6	AEI.04.06	Realizar supervisiones y fiscalizaciones a los administrados de la Entidad de Fiscalización Ambiental Regional (EFA)	EJE 7, LIN 7.1	GRRNGA/ Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
				7	AEI.04.04	Crear consejos hídricos en cuencas y comités de buena gobernanza en subcuencas	EJE 7, LIN 7.1	GRRNGA/ Sub Gerencia de Recursos Naturales
				8	AEI.04.07	Fortalecer mediante capacitación y asistencia técnica en materia ambiental a los órganos del gobierno regional, local y sociedad civil	EJE 7, LIN 7.1	GRRNGA/ Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
				1	AEI.07.10	Propuestas productivas implementadas en beneficio de los Agentes Económicos Organizados	EJE 2, LIN 2.5	GRDE/DIREPRO
				2	AEI.07.01	Servicio de promoción a la inversión privada para impulsar proyectos en beneficio de la población de la región Huánuco.	EJE 2, LIN 2.3	GRDE/Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.
				3	AEI.07.08	Asistencia técnica en formalización y promoción empresarial de las MYPES	EJE 2, LIN 2.4	DIREPRO/Sub Dirección de Industria y MYPE
				4	AEI.07.06	Otorgamiento de derechos acuícolas para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la actividad por los piscicultores	EJE 2, LIN 2.5	DIREPRO/Sub Dirección de Pesquería
				5	AEI.07.12	Formalización de las operaciones mineras de pequeños productores mineros y mineros artesanales.	EJE 2, LIN 2.5	DREM/Sub Dirección de Minería y Asuntos Ambientales mineros
				6	AEI.07.13	Fortalecimiento integral y oportuna para la diversificación productiva de los pequeños Productores Organizados en Cadenas Productivas priorizadas	EJE 2, LIN 2.6	DRDAR/Dirección de Extensión Agraria
7	AEI.07.11	Acceso a energía eléctrica para uso productivo de la población rural del departamento.	EJE 2, LIN 2.3	Dirección Regional de Energía y Minas				
8	AEI.07.03	Fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas y empresarial del sector artesanal	EJE 2, LIN 2.7	DIRCETUR / Sub Dirección de Artesanía				
9	AEI.07.04	Asistencia técnica a empresas que participan en eventos de promoción comercial.	EJE 2, LIN 2.4	DIRCETUR / Sub Dirección de Comercio exterior				
10	AEI.07.05	Desarrollar una oferta turística competitiva y sostenible en la región Huánuco.	EJE 2, LIN 2.7	DIRCETUR /Sub Dirección de Turismo				
11	AEI.07.07	Asistencia técnica integral para el desarrollo sostenible de la acuicultura en beneficio de los piscicultores formalizados de la región.	EJE 2, LIN 2.5	DIREPRO/Sub Dirección de Pesquería				
12	AEI.07.09	Otorgamiento de créditos para el desarrollo empresarial de las MYPES	EJE 2, LIN 2.5	DIREPRO/Sub Dirección de Industria y MYPE				



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI		Vinculación con la PGG	Órgano Responsable
	COD.	Descripción				Descripción	Descripción		
6	OEI.05	Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco	EJE 1 Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria. LIN 1.3 LIN 1.4	13	AEI.07.02	Supervisión de la calidad de servicios que brindan las Direcciones Regionales Sectoriales a los usuarios.	EJE 2, LIN 2.5	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	
				14	AEI.07.14	Otorgamiento de derechos de acceso de los recursos forestales y de fauna silvestre	EJE 2, LIN 2.5	DRDAR/ARFFS	
				15	AEI.07.15	Formalización y titulación rural de propiedad agraria de la población rural en zonas focalizadas de la región	EJE 2, LIN 2.6	DRDAR/Dirección de Comunidades	
				1	AEI.05.01	Asistencia técnica, integral y oportuna a los responsables de Desarrollo Social de los Gobiernos Locales.	EJE 1, LIN 1.3	GRDS/Sub Gerencia de Gestión en Desarrollo Social	
				2	AEI.05.04	Asistencia Técnica a jóvenes para la inserción al mercado laboral en la región Huánuco.	EJE 2, LIN 2.1	DRTPE/Sub Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.	
				3	AEI.05.08	Asistencia técnica especializada en gestión de servicios de agua y saneamiento a los Gobiernos Locales del ámbito rural	EJE 1, LIN 1.4	DRVCS/Sub Dirección de Construcción y Saneamiento	
				4	AEI.05.09	Asistencia técnica a los Gobiernos Locales para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano.	EJE 1, LIN 1.4	DRVCS/ Sub Dirección de Vivienda y Urbanismo.	
				5	AEI.05.03	Asistencia integral a niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad.	EJE 1, LIN 1.3	GRDS/Aldea Infantil San Juan Bosco y Albergues.	
				6	AEI.05.02	Atención social para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.	EJE 1, LIN 1.3	GRDS/Sub Gerencia de Gestión en Desarrollo Social	
				7	AEI.05.06	Promoción de los derechos fundamentales en el trabajo infantil a las organizaciones públicas y privadas.	EJE 1, LIN 1.3	DRTPE/Sub Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
7	OEI.08	Proteger a la población y sus medios de vida, frente a peligros de origen natural y antropicos en el departamento de Huánuco	EJE 7 Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno. LIN 7.2	8	AEI.05.05	Atención de conciliaciones sobre las condiciones de trabajo decente en las organizaciones públicas y privadas.	EJE 2, LIN 2.1	DRTPE/Sub Dirección de Inspección del Trabajo	
				9	AEI.05.07	Ejecutar mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales a las organizaciones Públicas y Privadas.	EJE 2, LIN 2.1	DRTPE/Sub Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.	
				10	AEI.05.10	Asesoramiento especializado a grupos familiares para el acceso a programas habitacionales.	EJE 1, LIN 1.4	DRCVS/Sub Dirección de Vivienda y Urbanismo.	
				1	AEI.08.01	Realizar la Evaluación y el Análisis del Riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en Gestión de Riesgos de Desastres (GRD).	EJE 7, LIN 7.2	ORGRDDNSCI/Área de Estimación de Riesgos	
				2	AEI.08.03	Mejorar la capacidad de respuesta y resiliencia ante casos de emergencia y desastres en zonas de riesgos del departamento de Huánuco.	EJE 7, LIN 7.2	ORGRDDNSC/COER	



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI		Vinculación con la PGG	Órgano Responsable
	COD.	Descripción				Descripción			
				3	AEI.08.02	Fortalecer la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en el departamento de Huánuco.		EJE 7, LIN 7.2	ORGRDDNSC/Área de Estimación de Riesgos
				4	AEI.08.04	Mejorar la capacidad de respuesta de la rehabilitación y reconstrucción de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres		EJE 7, LIN 7.2	ORGRDDNSC/Área de Estimación de Riesgos
				1	AEI.06.07	Planeamiento Estratégico eficiente para el logro de los objetivos institucionales del Gobierno Regional Huánuco.		EJE 5, LIN 5.2	GRPPAT/Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico
				2	AEI.06.09	Gestión adecuada de los recursos presupuestales del Gobierno Regional Huánuco		EJE 5, LIN 5.3	GRPPAT/Sub Gerencia de Presupuesto Público
				3	AEI.06.10	Procesos administrativos eficientes para ampliar la infraestructura de servicios en la región Huánuco		EJE 5, LIN 5.3	Gerencia Regional de Infraestructura
				4	AEI.06.03	Gestión institucional moderna en el Gobierno Regional Huánuco		EJE 5, LIN 5.3	GRPPAT/Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital
				5	AEI.06.13	Procesos administrativos eficientes para la mejor toma de decisiones del Gobierno Regional Huánuco		EJE 5, LIN 5.3	Gerencia Regional de Administración
				6	AEI.06.14	Asesoramiento jurídico de forma oportuna a los órganos del Gobierno Regional Huánuco		EJE 5, LIN 5.3	Gerencia Regional de Asesoría Jurídica
				7	AEI.06.04	Programación Multianual de inversiones orientada al cierre de brechas, del Gobierno Regional Huánuco		EJE 5, LIN 5.3	GRPPAT/Sub Gerencia de Proyectos de Inversión
8	OEI.06	Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano	EJE 5 Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil. LIN 5.1 LIN 5.2 LIN 5.3	8	AEI.06.08	Estudios de pre inversión orientados en beneficio de la región Huánuco.		EJE 5, LIN 5.3	GRPPAT/Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión
				9	AEI.06.12	Gestión oportuna de los documentos ingresados al Gobierno Regional Huánuco		EJE 5, LIN 5.3	Secretaría General/Oficina de Coordinación Lima
				10	AEI.06.06	Cooperación internacional efectiva para el beneficio de la región Huánuco.		EJE 5, LIN 5.3	GRPPAT/Sub Gerencia de Cooperación Internacional
				11	AEI.06.05	Saneamiento adecuado de límites intradepartamentales		EJE 5, LIN 5.1	GRPPAT/Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial.
				12	AEI.06.01	Fiscalización oportuna para la emisión de normas legales en beneficio de la población de la región de Huánuco		EJE 5, LIN 5.3	Secretaría del Consejo Regional
				13	AEI.06.15	Defensa jurídica efectiva de los derechos e intereses del Gobierno Regional Huánuco		EJE 5, LIN 5.3	Procuraduría Pública Regional



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Órgano Responsable
	COD.	Descripción			Código	Descripción		
				14	AEI.06.17	Mejorar la optimización, simplificación y la documentación de los procesos y procedimientos de la entidad con enfoques de digitalización de archivos, que agregan valor al ciudadano	EJE 5, LIN 5.3	Archivo Regional de Huánuco
				15	AEI.06.18	Mejorar los procesos técnicos archivísticos y la integridad física de documentos.	EJE 5, LIN 5.3	Archivo Regional de Huánuco
				16	AEI.06.16	Comunicación estratégica para fortalecer la imagen institucional y relaciones públicas del Gobierno Regional Huánuco.	EJE 5, LIN 5.3	Oficina Regional de Comunicaciones, Imagen y Protocolo
				17	AEI.06.02	Servicios digitales implementados para la transformación digital del Gobierno Regional Huánuco	EJE 8, LIN 8.1	GRPPAT/Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital
				18	AEI.06.11	Gestión de los conflictos sociales para resolver controversias en la población de Huánuco.	EJE 5, LIN 5.2	Oficina Regional de Gestión de Conflictos Sociales

Elaboración: GRPPAT/SGPE



ANEXOS



Anexo B1 Matriz de Articulación de Planes Articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL					OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET
CÓD.	ENUNCIADO	CÓD	ENUNCIADO	INDICADOR	INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	INDICADOR		
OET.01	Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables.	Índice de desarrollo humano IDH	AET.01.01	Diseñar e implementar mecanismos contra el abuso y eliminación de los principales derechos individuales y colectivos, en el territorio	Número de mecanismos implementados e institucionalizados contra el abuso de los Derechos Humanos	OEI.05 OEI.05 promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco	Porcentaje de indicadores de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que lograron la meta establecida	"Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la población con énfasis en las poblaciones vulnerables", como impacto de la "atención intersectorial para el desarrollo social en la población", medidos por los resultados obtenidos de los indicadores de las Acciones Estratégicas de las Sub Gerencias y Direcciones Regionales Sectoriales que forma parte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.		
			AET.01.02	Recuperar y promover la identidad y cultura, en el territorio	Número de puntos de cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el territorio.					
			AET.01.03	Atender integralmente a las poblaciones vulnerables con énfasis en niños y niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad, en el territorio.	Incidencia de pobreza total.					
			AET.01.04	Fortalecer el rol de la mujer en la sociedad con énfasis en las comunidades indígenas.	Porcentaje de Mujeres con ingresos propios que tienen lenguas nativas como lengua materna.					
			AET.01.05	Prevenir la violencia familiar y de género con enfoque de interculturalidad, en el territorio	Número de Denuncias Registradas por violencia familiar.					
OET.02	Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en educación, salud y vivienda, en el ámbito rural y urbano.	Porcentaje de Logros de Aprendizaje en Comprensión Lectora. (2° de Primaria)	AET.02.01	Fortalecer capacidades en aspectos de gestión pedagógica y administrativa en las instituciones públicas.	Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza – aprendizaje con sus estudiantes de instituciones públicas del nivel primario. Porcentaje del tiempo de clase que el docente está involucrado en tareas de enseñanza – aprendizaje con sus estudiantes de instituciones públicas del nivel secundario.	OEI.01 OEI.01 mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la Región Huánuco.	Porcentaje de Estudiantes en edad escolar matriculados en Educación Básica Regular.	Mejorar los servicios de educación, considerando "el número de estudiantes matriculados en EBR" y " las instituciones educativas con infraestructura en buen estado", el logro de estos indicadores, nos permitirá "asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en educación", cuya efecto se reflejara en los resultados de logros de aprendizaje en comprensión Lectora así como logros de aprendizaje en Matemática de los estudiantes.		
			AET.02.02	Fortalecer el emprendimiento cultural, social y empresarial en las áreas de Desarrollo.	Número de consejos regionales, integrales y consultivos que promueven el emprendimiento cultural, social y empresarial.					
			AET.02.03	Orientar la oferta de la educación universitaria y técnico profesional a las necesidades del sector productivo y/o servicios; y al desarrollo territorial.	Número de titulados de universidades públicas, cuyas carreras están dirigidas al sector productivo y/o servicios; y al desarrollo territorial.					
			AET.02.04	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios educativos multinivel en las Áreas de Desarrollo I, III, IV y VI.	Porcentaje de infraestructura educativa en buen estado.					



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET				
CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO	CÓD.	ENUNCIADO					
OET.02	Asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en educación, salud y vivienda, en el ámbito rural y urbano.	Porcentaje de pacientes satisfechos.	AET.02.05	Reducir la mortalidad materna e infantil en el territorio.	Razón de mortalidad materna (Por 100 mil nacidos vivos).	La atención de salud integral y de calidad a la población, medido por "los usuarios que refieren estar satisfechos con la prestación de salud" contribuye a lograr el OET.02, por prevenir y tratar desde la concepción la desnutrición del niño, y la mortalidad materna e infantil en la población.				
			AET.02.06	Disminuir la desnutrición crónica en la etapa de desarrollo infantil temprano.	Tasa de mortalidad infantil Prevalencia de Desnutrición Crónica de Niños (as) menores de 5 Años.					
	OET.03	Implementar la Gestión Pública moderna orientada al ciudadano y a resultados, con enfoque de	Porcentaje de viviendas consideradas inadecuadas.	AET.02.07	Garantizar el acceso a agua segura y saneamiento integral en el territorio, con énfasis en las zonas rurales.	Porcentaje de cobertura de agua por red pública - rural. Porcentaje de cobertura de agua segura rural.	El desarrollo social con atención intersectorial, se logra a través de las Acciones Estratégicas de los órganos de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. Nos permitirá "asegurar el acceso efectivo a servicios de calidad en educación, salud y vivienda en el ámbito rural y urbano"			
				AET.02.08	Instalar redes eléctricas con fuentes de energías renovables en el territorio, priorizando las zonas rurales.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas. Porcentaje de cobertura de electrificación rural.				
				AET.02.09	Garantizar el acceso a servicios de telecomunicaciones en las Viviendas, Establecimientos Educativos y zonas rurales	Porcentaje de cobertura de red de banda ancha.				
				AET.02.10	Garantizar el acceso seguro al servicio de transporte público urbano, en menor tiempo y en armonía con el medio ambiente.	Porcentaje de ejecución de proyectos en transporte público urbano articulados al cierre de brechas				
				AET.03.01	Fortalecer la Articulación Territorial de las Inversiones Públicas con Enfoque de Territorios.	Porcentaje de ejecución de proyectos articulados al cierre de brechas.				
				AET.03.02	Mejorar y/o ampliar los Servicios Públicos Institucionales en todo el ámbito territorial.	Eficacia Presupuestal en Inversiones del Gobierno Regional y Municipalidades Locales.				
				OET.04	Garantizar el acceso a servicios de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco	OET.05		OET.05 promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco	OET.05	Porcentaje de indicadores de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que lograron la meta establecida
				OET.05	Mejorar la conectividad y el acceso a la vivienda en la población de la región Huánuco	OET.03		OET.03 mejorar la Transitabilidad y acceso a la conectividad de la población.	OET.03	Porcentaje de vías departamentales pavimentadas
OET.06	Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.	OET.06	OET.06 garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.	OET.06	Porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales del PEI					



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026



OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET
CÓD.	INDICADOR	CÓD	ENUNCIADO	INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	
OET.04	Mejorar la competitividad regional y el desarrollo de las actividades económicas con valor agregado.	Índice de Competitividad Regional	AET.03.03	Mejorar la seguridad ciudadana y justicia en las áreas de desarrollo V, III, II y IV.	Incidencia de delitos (por cada mil habitantes).	OET.07 mejorar el desarrollo técnico-productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.	El desarrollo económico es prioritario para la institución "mejorar el desarrollo técnico-productivo y empresarial de los agentes económicos organizados", a efectos de lograr un impacto al "mejorar la competitividad regional y el desarrollo de las actividades económicas con valor agregado" logrando productos y servicios con valor agregado de calidad de exportación.
			AET.03.04	Promover la participación ciudadana en los diferentes espacios participativos y procesos de democratización, enfatizando la inclusión de los sectores más vulnerables.	Porcentaje de instituciones que promueven la participación de la sociedad civil en los diferentes espacios de diálogo y concertación.		
			AET.03.05	Promover el acceso a la información pública	Porcentaje de cumplimiento de la ley de transparencia informativa.		
			AET.04.01	Promover la articulación de la inversión pública y privada en los sectores productivos, de acuerdo a las potencialidades del territorio y generando empleo con salarios dignos.	Valor Agregado Bruto por sectores productivos a precios constantes (2007, Miles de soles).		
			AET.04.02	Fortalecer las capacidades de producción, transformación, comercialización y gestión de los productores y organizaciones agrarias de cadenas productivas con oferta exportable.	Porcentaje de pequeños productores agrícolas organizados y asesorados que gestionan empresarialmente sus organizaciones.		
AET.04.03	Impulsar la comercialización de productos a través de ferias y mercados de intercambio, fomentando alianzas estratégicas entre entidades públicas y privadas.	Porcentaje de organizaciones de productores agropecuarios que han participado en ferias locales, nacionales o internacionales.	Tasa de crecimiento del valor agregado bruto de la producción de actividades económicas del departamento de Huánuco				
AET.04.04	Fortalecer la gestión organizacional y promover la asociatividad de organizaciones agrarias por cuencas hidrográficas aprovechando los pisos ecológicos.	Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados y que gestionan empresarialmente sus organizaciones.					
AET.04.05	Fortalecer las capacidades de gestión de las PYMES e impulsar su formalización, adecuándose a las regulaciones del nivel nacional en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva PNDP.	Porcentaje de PYMES formalizadas.					



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL				OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET
CÓD.	ENUNCIADOR	CÓD	ENUNCIADO	INDICADOR	CÓD.	ENUNCIADO	INDICADOR		
OET.05	Potenciar el desarrollo en infraestructura productiva e integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial.	AET.05.01	Mejorar el acceso a infraestructura productiva que favorece la integración económica y articulación de mercados.	Porcentaje de la red vial departamental y vecinal en buen estado.	OEI.03	OEI.03 mejorar la Transitabilidad y acceso a la conectividad de la población.	Porcentaje de vías departamentales pavimentadas	La institución interviene en "Mejorar la Transitabilidad y acceso a la conectividad de la población". El impacto logrado será percibido en todos los sectores al "potencial el desarrollo en infraestructura productiva e integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial" en la región.	
		AET.05.02	Impulsar el desarrollo de corredores logísticos inter e intra regionales y el desarrollo de ciudades; a través de políticas de integración territorial y alianzas estratégicas económicas.	Tráfico de pasajeros en el transporte interprovincial, según destino.					
		AET.05.03	Organizar el uso y ocupación del territorio, teniendo en cuenta la relación entre las necesidades de la población, condiciones ambientales, potencialidades y restricciones en el territorio.	Número de Planes de Ordenamiento Territorial implementados.					
		AET.05.04	Promover la inversión privada en Hidroenergía (hidrocarburos y electricidad), mediante el uso de recursos renovables.	Porcentaje de intervenciones ejecutadas en Hidroenergía.					
OET.06	Preservar la calidad del ambiente y sostenibilidad en el aprovechamiento de la biodiversidad, anticipándonos a los riesgos de desastres en el contexto de cambio climático.	AET.06.01	Fortalecer las capacidades de gobernanza ambiental con enfoque participativo y de interculturalidad.	Número de Comisiones Ambientales Institucionalizadas.	OEI.04	OEI.04 mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco.	Número de hectáreas de ecosistemas conservados, recuperados y aprovechados sosteniblemente	La transversalidad de la gestión ambiental se afrontará al "mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales en la región Huánuco", que tendrá impacto al "preservar la calidad del ambiente y sostenibilidad en el aprovechamiento de la biodiversidad, anticipándonos a los riesgos de desastres en el contexto del cambio climático"	
		AET.06.02	Promover intervenciones estratégicas con fines de recuperación, conservación y protección de ecosistemas en áreas vulnerables al cambio climático, con gestión de riesgos de desastres; y de reducción de emisiones de Gases de Efecto invernadero.	Porcentaje de Área reforestada					
		AET.06.03	Implementar instrumentos y mecanismos de control de la calidad del ambiente en el marco de la gestión integrada de cuencas.	Número de instrumentos y/o mecanismos de control de calidad del agua.					
		AET.06.04	Incrementar la cobertura de infraestructura de tratamiento de residuos sólidos y/o aguas residuales en el territorio.	Número de infraestructura operativa de tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales.					



OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET
CÓD.	ENUNCIADO	INDICADOR	ENUNCIADO	CÓD.	INDICADOR	
			Implementar el sistema regional de gestión de riesgos de desastres.		Porcentaje de personas con formación y conocimiento en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático	En gestión de riesgos de desastres, se proyecta "reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante peligros naturales y antrópicos en el departamento de Huánuco", contribuyendo a disminuir el impacto de los "riesgos de desastres en el contexto del cambio climático y sostenibilidad en el aprovechamiento de la biodiversidad "en el departamento de Huánuco"
	AET.06.05			OEL.08	Porcentaje de Población en condiciones de vulnerabilidad, ante los fenómenos naturales y antrópicos	
					OEL.03 proteger a la población y sus medios de vida, frente a peligros de origen natural y antrópicos en el departamento de Huánuco.	

Elaboración: GRPPAT/SGPE



Anexo B2 Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector : Gobiernos Regionales
Pliego : 448 Gobierno Regional Huánuco
Periodo : 2022 – 2026
Misión Institucional : “Conducir y Promover el desarrollo humano integral y sostenible de la población del departamento de Huánuco, con una gestión moderna, transparente, competitiva e inclusiva, brindando bienes y servicios de calidad, con énfasis ambiental y la reducción de riesgos”

COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024		2025	2026
OEI 01	Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco.	Porcentaje de estudiantes en edad escolar matriculados en Educación Básica Regular.	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de alumnos en edad escolar matriculados en EBR D: Total población en edad escolar	2021	85.01%	86.29%	87.58%	88.89%	90.23%	91.58%	DRE/Oficina de Estadística - UGELS
		Porcentaje de instituciones educativas de Educación Básica Regular con infraestructura en buen estado para el proceso pedagógico.	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de instituciones educativas en buen estado D: Total de instituciones educativas	2020	18.30%	18.67%	19.04%	19.42%	19.81%	20.20%	DRE/Oficina de Estadística - UGELS
AEI.01.01	Acciones e instrumentos para garantizar los servicios educativos en los diferentes niveles y modalidades en la Educación Básica de la región Huánuco.	Porcentaje de II.EE de EBR con acompañamiento pedagógico.	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de II.EE de EBR con acompañamiento pedagógico D: Total de II.EE en EBR	2019	22.46%	22.57%	22.69%	22.80%	22.91%	23.03%	DRE/Oficina de Estadística - UGELS
		Porcentaje de estudiantes de EBR, cuentan con la dotación de material y recursos educativos.	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de estudiantes de EBR cuentan con materiales educativos D: Total de estudiantes de EBR	2019	95.30%	95.78%	96.26%	96.74%	97.22%	97.71%	DRE/Oficina de Logística - UGELS



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
		Porcentaje de directivos y docentes monitoreados de IIEE de EBR.	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de directivos y docentes monitoreados de las IIEE de EBR D: Número total de directivos y docentes de las II.EE de EBR	2019	18.60%	19.53%	20.51%	21.53%	22.61%	23.74%	DRE - UGEL/AGP/AGI
		Porcentaje de docentes capacitados de Educación Básica.	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de docentes capacitados de las IIEE de EBR D: Número total de docentes de las II.EE de EBR	2019	57.48%	60.35%	63.37%	66.54%	69.87%	73.36%	DRE - UGEL/AGP/AGI
AEI.01.02	Adecuadas condiciones de la oferta educativa en el nivel superior tecnológico y pedagógico de la región Huánuco.	Porcentaje de II.EE de nivel superior pedagógico con mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario.	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de II.EE de nivel superior tecnológico y pedagógico, con mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario D: Número total de II.EE de nivel superior tecnológico y pedagógico	2019	50.00%	57.50%	66.13%	76.04%	87.45%	100.00%	DRE/Dirección de Gestión Administrativa
AEI.01.03	Servicios educativos en las diferentes modalidades que incluyen estudiantes con necesidades educativas especiales.	Porcentaje de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a los servicios de educación básica regular, alternativa y técnica productiva.	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a los servicios de educación básica regular, alternativa y técnica productiva D: Número total población en edad escolar con necesidades educativas especiales	2019	51.70%	52.73%	53.79%	54.86%	55.96%	57.08%	DRE/Oficina de Estadística - UGELS



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.01.04	Certificación de la oferta formativa de calidad de los CETPROS de la región Huánuco.	Porcentaje de II.EE (CETPROS) con certificación de la oferta formativa de calidad.	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de II.EE (CETPRO) con certificación de la oferta formativa de calidad. D: Número total de II.EE (CETPRO)	2019	0.00%	15.00%	19.50%	25.35%	32.96%	42.84%	DRE/Dirección de Gestión Pedagógica
OEI.02	Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco.	Porcentaje de usuarios que refieren estar satisfechos con la prestación de salud según nivel y categoría.	Fórmula de indicador: (UES / TUE) x 100 Donde: UES: número de usuarios encuestados que refieren estar satisfechos con las prestaciones de salud TUE: Total de usuarios encuestados	2018	52.46%	62.00%	64.00%	65.00%	66.00%	67.00%	Dirección Regional de Salud/ Coordinación de Gestión e la Calidad en Salud, Redes de Salud y Hospitales
AEI.02.01	Atención de calidad de los Establecimientos de Salud (EE.SS) hacia la población.	Porcentaje de EE.SS autoevaluados con resultados de 70% a más.	Fórmula de indicador: (N°EESSA>70% / TEES) x 100 Donde: N°EESSA>70%: (Número de EESS autoevaluados con resultado de 70% a más. TEES: Número total de EESS de salud que realizaron el proceso de autoevaluación.	2018	11.50%	17.00%	18.00%	19.00%	20.00%	21.00%	Dirección Regional de Salud/ Coordinación de Gestión de la Calidad en Salud
AEI.02.02	Atención integral de niños menores de 5 años	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses con suplemento de hierro	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Número de niños de 6 a 35 meses de edad con suplementación de hierro. D: Número total de niños 6 a 35 meses programados según padrón nominal.	2020	77.00%	79.31%	83.00%	85.78%	89.21%	92.00%	Dirección Regional de Salud/ Estrategia Sanitaria de Alimentación Nutricional Saludable
		Porcentaje de niños y niñas menores de 1 año con control de Crecimiento y Desarrollo Completo.	Fórmula de indicador (PAA/PCA) x 100 Donde: PAA: Número de niños menores de 1 año que han recibido 11 controles CRED PCA: Total de niños menores de 1 año programados según padrón nominal	2020	87.00%	88.74%	90.51%	92.33%	94.17%	97.00%	Dirección Regional de Salud/ Curso de Vida Niño



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.02.03	Atención preventiva y de control oportuna de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población de la Región Huánuco.	Porcentaje de casos de dengue diagnosticados en la población en riesgo.	<p>Fórmula del indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de casos nuevos diagnosticados con dengue que se presentaron durante un año. D: Número de población en riesgo que puedan enfermar con dengue.</p>	2020	0.36%	0.29%	0.22%	0.15%	0.08%	0.01%	Dirección Regional de Salud/ DESP/ DAIS/ Programa Presupuestal de Metaxénicas y Zoonosis.
				2019	86.40%	85.70%	87.89%	90.07%	92.26%	94.44%	
				2019	56.50%	57.64%	58.96%	60.28%	61.60%	62.92%	
AEI.02.04	Atención integral oportuna a la gestante y mujeres en edad fértil de la región Huánuco	<p>Porcentaje de parejas protegidas</p> <p>Porcentaje de gestantes con por lo menos un control prenatal en el primer trimestre de gestación.</p>	<p>Fórmula de indicador: $(NPP / TP) \times 100$ Donde: NPP : Número de Parejas Protegidas TP: Total de parejas programadas</p> <p>Fórmula de indicador $N^{\circ}GIAP / TMGIAP$ Donde: N°GIAP: N° de gestantes con primera atención prenatal en el 1er trimestre de la gestación (antes de las 14 ss). TMGIAP: Total de mujeres gestantes que acuden a su primera atención prenatal.</p>	2019	83.10%	87.25%	87.79%	88.34%	88.88%	89.43%	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS/ Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva
				2019	86.40%	85.70%	87.89%	90.07%	92.26%	94.44%	
				2019	56.50%	57.64%	58.96%	60.28%	61.60%	62.92%	
		Porcentaje de parto institucional	<p>Fórmula de indicador $(N^{\circ}GPI / NGPP) \times 100$ Donde: N°GPI: Número de gestantes que culmina en parto institucional NGPP: Número de gestantes programadas para parto (incluye partos normales y partos complicados)</p>	2020	82.40	60.42	54.92	49.43	43.94	38.45	
		Razón de Mortalidad Materna	<p>Fórmula de indicador $(N^{\circ}MM / N^{\circ}RNV) \times 100,000NV$ N°MM: Número de muertes maternas en el periodo N°RNV: Número de recién nacidos vivos reportados</p>	2020	82.40	60.42	54.92	49.43	43.94	38.45	



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.02.05	Atención oportuna a la población con infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA de la región Huánuco	Porcentaje de tamizaje de VIH en varones de 18 a 59 años	Fórmula de indicador : (N/D) x 100 N: Número de varones de 18 a 59 años tamizados para VIH D: Total de varones de 18 a 59 años programados	2020	63%	78%	82%	87%	92%	96%	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS/ Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva
		Porcentaje de población con casos tratados en los Servicios de Odontología	Formula de Indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de población con casos tratados que han sido atendidos en los Servicios de Odontología D: Número total de población programados para ser atendidos en los Servicios de Odontología	2017	70.2%	75.2%	80.2%	85.2%	90.2%	95.2%	Dirección Regional de Salud/ Estrategia Sanitaria de Salud Bucal
AEI.02.06	Prevención, atención y control de las enfermedades no transmisibles en la población del departamento de Huánuco.	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años , que han recibido valoración de agudeza visual efectuados en los Establecimientos de Salud los últimos 12 meses	Fórmula de indicador : (N/D) *100 Donde: N: Niños y Niñas de 3 a 11 años con valoración clínica D: Niños y Niñas afiliados al SIS	2019	68%	70%	73%	76%	79%	82%	Dirección Regional de Salud/ Estrategia Sanitaria de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera
		Porcentaje de pacientes con diagnóstico de Hipertensión Arterial controlados y con tratamiento	Formula del Indicador (N/D) x 100 Dónde: N: Personas de 18 años a más controlados que recibieron tratamiento para Hipertensión Arterial D: Total de pacientes con diagnóstico de Hipertensión Arterial.	2019	44.30%	30.42%	40.56%	50.70%	60.84%	70.98%	Dirección Regional de Salud/ Estrategia Sanitaria de Daños No Transmisibles.
		Porcentaje de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus controlados y con tratamiento	Fórmula del indicador: (PTCDM / TPdxDM) x 100 PTCDM = Personas de 18 años a más que recibieron tratamiento y controlados para Diabetes Mellitus. TPdxDM = Total de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus.	2019	32%	36%	40%	44%	48%	52%	Dirección Regional de Salud/ Estrategia Sanitaria de Daños No Transmisibles.



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.02.07	Atención preventiva y de control oportuna para la disminución de la morbilidad por cáncer en la población de la región Huánuco	Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con tamizaje para la detección de lesiones pre malignas e incipientes de cáncer de cuello uterino, que se atendieron en el EESS.	Fórmula del indicador: (M25-29 PAP + M30-49 IVAA, PAP o VPH + M50-64 PAPE / M 50% SIS) x 100 Donde: M25-29 PAP: Mujeres de 25 a 29 años con resultado de PAP entregado M30-49 IVAA, PAP o VPH: Mujeres de 30 a 49 años con resultado se IVAA o PAP o VPH M50-64 PAPE: Mujeres de 50 a 64 con resultado de PAP entregado M 50% SIS: 50% de Mujeres de 25 a 64 años afiliadas al SIS	2019	67%	65%	70%	74%	79%	84%	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS y Coordinación Cáncer
		Porcentaje de mujeres de 40 a 69 años con tamizaje de mama	Fórmula del indicador: (M40-69 ECM + M50-60 MA / TP) x 100 Donde: M40-69 ECM: N° de mujeres 40 a 69 años que se han realizado un examen clínico de mamas M50-60 MA: Número de mujeres de 50 a 69 que se han realizado mamografía. TP: Número total de mujeres 40 a 69 años programada	2019	30%	38%	43%	48%	53%	56%	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS y Coordinación Cáncer
AEI.02.08	Atención integral oportuna de las personas afectadas por tuberculosis (PATS) de la región Huánuco.	Porcentaje de captación de sintomáticos respiratorios	Fórmula del indicador: (SRI/AA) x 100 Donde: SRI: Numero de Sintomático Respiratorio Identificado PT: población total regional Sintomático Respiratorio (SR): Persona que Presenta tos y Flema por más de 15 días	2019	9.56%	11.43%	12.90%	15.07%	15.52%	15.99%	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS/ Estrategia Sanitaria Prevención y Control de la Tuberculosis



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
		Porcentaje de abandonos al tratamiento de tuberculosis sensible	Fórmula del indicador: (PAT/PATT) x 100 Donde: PAT: N° PAT que reciben tratamiento con Esquema para TBS, Registrados en el SIGTB, que abandonan el tratamiento PATT: N° PAT que reciben tratamiento con Esquema para TBS, Registrados en el SIGTB).	2019	6.60%	5.87%	5.38%	4.88%	4.40%	3.91%	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS/ Estrategia Sanitaria Prevención y Control de la Tuberculosis
AEI.02.09	Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública	Porcentaje de Redes de Salud que realizan la vigilancia Epidemiológica para la Intervención sanitaria en Salud Pública a través de los Establecimientos de Salud Notificantes.	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: IPRESS DE Redes de Salud, así como Hospitales que realizan la vigilancia Epidemiológica para la Intervención sanitaria en Salud Pública a través de los Establecimientos de Salud Notificantes en el año n. D: N° de IPRESS de Redes de Salud, así como Hospitales de la Región en el año	2020	95.70%	99.00%	98.00%	98.03%	98.07%	98.11%	Dirección Regional de Salud/ Dirección Ejecutiva de Epidemiología.
AEI.02.10	Atenciones pre hospitalarias móviles, oportunas para la reducción de mortalidad por emergencias y urgencias médicas a la población en general de la ciudad de Huánuco	Porcentaje de la población que presentó algún problema de salud o accidente que requirió atención inmediata en Huánuco	Fórmula de indicador: (N/D) *100 Donde: N: Número de atenciones pre-hospitalarias móviles cuyo pacientes llegan con vida al EESS. D: Número total de acciones pre - hospitalarias programada.	2019	83%	85%	86%	88%	90%	92%	Dirección Regional de Salud/Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres/ Coordinadores del programa SAMU



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.02.11	Población en general y de alto riesgo con problemas y trastornos de salud mental atendida en los servicios de salud.	Porcentaje de personas con diagnóstico de problemas psicosociales (Violencia Familiar/ Maltrato Infantil) que recibieron paquete estándar de intervenciones terapéuticas	Fórmula de indicador (PAA/PCA) x 100 Donde: PAA: Número de personas reciben el paquete estándar de intervenciones terapéuticas por Violencia Familiar/ Maltrato Infantil. PCA: Número de personas detectadas con Problemas Psicosociales (Violencia Familiar, Maltrato Infantil)	2019	25%	65%	68%	71%	74%	77%	Dirección Regional de Salud/DESP/DAIS/ Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz
AEI.02.12	Aseguramiento integral al servicio de salud de la población de la región Huánuco	Porcentaje de personas afiliadas a algún tipo de seguro de salud público, mixto y/o privado en la región Huánuco.	Fórmula de indicador : (PAA/ PTR) x 100 Donde: PAA: Número total de población afiliada algún tipo de seguro PTR: Número total de población RENIEC	2019	89.83%	99.27%	99.44%	99.61%	99.78%	99.95%	Dirección Regional de Salud/ Dirección de Aseguramiento Público
AEI.02.13	Atenciones integrales oportunas complementarias de salud	Porcentaje de personas atendidas por problemas asociados al consumo de drogas que concluyen el paquete de intervención.	Fórmula de indicador (TAC/TAFC) x 100 Donde: TAC: Número total de personas afiliadas que fueron atendidas en IAFAS públicas, privadas y mixtas en la región Huánuco TAFC: Número total de personas afiliadas a IAFAS públicas, privadas y mixtas en IPRESS en la región Huánuco	2019	47.43%	42.87%	45.78%	48.89%	52.21%	55.76%	Dirección Regional de Salud/ Dirección de Aseguramiento Público
		Porcentaje de personas atendidas por problemas asociados al consumo de drogas que concluyen el paquete de intervención.	Fórmula de indicador (At / Bt) x 100 Donde: At: Número de usuarios que concluyen el esquema de intervención. Bt: Número total de usuarios atendidos por consumo de drogas.	2019	73%	78%	83%	88%	93%	98%	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS/ Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
		Porcentaje de establecimientos farmacéuticos privados y públicos inspeccionados que cumplen con las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).	Fórmula del indicador: (TEFI / TEFA) x 100 Donde: TEFI: Total de establecimientos farmacéuticos inspeccionados que cumplen con las BPA X 100 TEFA: Total de establecimientos farmacéuticos autorizados	2019	25%	30%	40%	50%	60%	70%	Dirección Regional de Salud/ Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
		Porcentaje de disponibilidad de Productos Farmacéuticos (PF), Dispositivos Médicos (DM) y Productos sanitarios (PS).	Fórmula del indicador: N° IPRES/SD x 100 Donde: N° IPRES: Número de IPRESS SD: Stock disponible	2019	73.24%	75.60%	78.00%	80.40%	82.80%	84.80%	Dirección Regional de Salud/ Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas
		Porcentaje de familias atendidas de poblaciones excluida y dispersas atendidas por oferta móvil	Fórmula del indicador: (N / D) x 100 Dónde: N: Total de familias atendidas de poblaciones excluidas y dispersas. D: Familias programadas de poblaciones excluidas y dispersas.	2019	75%	50%	70%	80%	90%	100%	Dirección Regional de Salud/ Dirección de Servicios de Salud - AISPED
AEI.02.14	Control de calidad del agua para el consumo humano	Porcentaje de centros poblados con acceso a agua segura	Fórmula del indicador: (Pai/Pt)* 100 Donde: Pai = Número de centros poblados vigilados con acceso a agua segura. (i = Área urbana peri urbana y rural) Pt = Total de centros poblados con sistemas de agua del departamento.	2019	45%	57%	63%	69%	75%	81%	Dirección Regional de Salud/DESA/ Área Calidad de Agua y Saneamiento
AEI.02.15	Atención en el diagnóstico por laboratorio de las enfermedades de salud pública en la población de la región Huánuco.	Porcentaje de muestras biológicas procesadas con resultados oportunos, según tipo de enfermedad de la población en riesgo.	Fórmula del indicador: N/D x 100 Donde: N: N° de muestras con resultados oportunos según tipo de enfermedad diagnosticados por laboratorio que se presentan durante un año D: Número de población en riesgo que puedan enfermar según tipo de enfermedad.	2019	75%	78%	80%	82%	84%	85%	Dirección Regional de Salud / Laboratorio Referencial Regional



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.02.16	Vigilancia y control sanitario ambiental	Porcentaje de fiscalizaciones ambientales realizadas a establecimientos públicos y privados	Fórmula del indicador: (FAD* 100/FAP) D Donde: FAP = N° Fiscalización Ambiental Programadas. FAD = N° Fiscalización Ambiental Desarrolladas.	2019	50%	55%	60%	65%	70%	75%	Dirección Regional de Salud/Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.
AEI.02.17	Atención inclusiva a las personas con discapacidad de la región Huánuco	Porcentaje de la población con discapacidad certificado en la región Huánuco	Fórmula del indicador: (PDR/TPD) x 100 Donde: PDR = Número de personas con discapacidad certificadas residentes en la Región TPD = Total de la población discapacitada de la región Huánuco	2019	96.90%	97.20%	97.48%	97.78%	98.08%	98.38%	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS/ Coordinador de Discapacidad
AEI.02.18	Atención integral y de calidad a los (as) adolescentes de la Región Huánuco	Porcentaje de embarazo en adolescentes	Fórmula del indicador: N° EA /TG1PA Donde: N° EA: N° Embarazos en Adolescentes TMG1AP: Total de mujeres gestantes que acuden a su primera atención prenatal.	2019	10.90%	10.46%	10.13%	9.80%	9.48%	9.15%	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS/ Coordinador Curso de Vida Adolescente
AEI.02.19	Promoción de estilos de vida saludable en la población de la región Huánuco.	Porcentaje de actividades de promoción realizadas a nivel de la región Huánuco	Fórmula del indicador: (N/D*100) Donde: N = Numero de actividades de promoción de la salud cumplidas (optimo). D = Número de actividades de promoción de la salud programadas (245).	2019	20%	42%	53%	64%	75%	86%	Dirección Regional de Salud/ Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
AEI.02.20	Fortalecer la oferta de servicios de salud (fija y móvil) en los diferentes niveles de atención de la región Huánuco.	Porcentaje de IPRESS categorizados públicos, privados y mixtos	Fórmula del indicador: (N/D) x 100 Donde: N: IPRESS Públicas y Privadas Categorizadas D: IPRESS Públicas y Privadas Registradas en la RENIPRESS	2019	18.00%	63.90%	12.10%	24.70%	63.10%	12.00%	Dirección Regional de Salud/ Dirección de Servicios de Salud – Categorización



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
		Porcentaje de Establecimientos de Salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada	Fórmula del indicador: (TAC/T AFC) x 100 = 29/320= 9% Donde: TAC: Número total de establecimientos de salud del 1er nivel de atención adecuados en la región Huánuco. T AFC: Número total de EE. del 1er nivel de atención inadecuados en la región Huánuco	2019	8.80%	8.80%	13.00%	17.00%	21.00%	25.00%	Dirección Regional de Salud/ Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
OEI.03	Mejorar la transitabilidad y acceso a la conectividad de la población	Porcentaje de vías departamentales pavimentadas	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Total de las vías departamentales pavimentadas existentes D: Total de vías departamentales existentes en la región (pavimentadas y no pavimentadas)	2020	4.31%	5.03%	5.75%	6.47%	7.18%	7.90%	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/ Dirección de Caminos
AEI.03.01	Servicios adecuados de transitabilidad en las redes viales departamentales	Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada, con inadecuados niveles de servicio	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Total de vías departamentales no pavimentadas con inadecuados niveles de servicio D: Total de vías departamentales no pavimentadas en la región	2020	97.70%	81.39%	65.08%	48.78%	32.61%	16.31%	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/ Dirección de Caminos
AEI.03.02	Jerarquización de vías vecinales a la red vial departamental en la región de Huánuco	Porcentaje de redes viales vecinales jerarquizadas a vía departamental	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Total vías vecinales re categorizadas a vías departamentales D: Total de las vías vecinales que cumplen criterios para ser jerarquizadas a vías departamentales	2020	0.00%	14.29%	35.71%	57.14%	78.57%	100.00%	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/ Dirección de Caminos



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.03.03	Fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas y mercancías en la región Huánuco	Porcentaje de empresas de transporte formalizadas	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Total de empresas formalizadas en el servicio público de transporte terrestre D: Total de empresas dedicadas al servicio público de transportes existentes en la Región (formales + informales)	2020	16.49%	19.24%	21.92%	24.84%	27.56%	30.27%	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/ Sub Dirección de Transportes
AEI.03.04	Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales en la región Huánuco	Porcentaje de localidades sin cobertura del servicio internet fijo	Fórmula de indicador: (Implementado/Demandando) x 100 Donde: Implementado: Número de localidades sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo. Demandado: Número total de localidades con al menos una entidad pública	2020	73.35%	72.12%	70.90%	69.67%	68.44%	67.22%	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/ Dirección de Telecomunicaciones
AEI.03.05	Asistencia técnica complementaria en educación y seguridad vial a la población de la región Huánuco	Porcentaje de conductores rehabilitados	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de conductores rehabilitados D: Total de conductores infractores	2020	29.63%	34.57%	40.33%	47.05%	54.89%	64.04%	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/ Oficina de Seguridad Vial
OEI.04	Mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco.	Número de hectáreas de ecosistemas conservados, recuperados y aprovechados sosteniblemente.	Fórmula de indicador: THP+THER Donde: THP: Total de hectáreas protegidas THER: Total de hectáreas de ecosistemas recuperados	2020	67,541 Ha	79,095 Ha	86,138 Ha	93,182 Ha	100,225 Ha	107,269 Ha	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Recursos Naturales
AEI.04.01	Proteger los recursos naturales y la biodiversidad bajo alguna modalidad de conservación en la región Huánuco.	Porcentaje de hectáreas prioritarias protegidas bajo alguna modalidad de conservación.	Fórmula de indicador: (THP/CHP)*100 Donde: THP: Total de Hectáreas Protegidas. CHP: Cantidad de hectáreas prioritarias para la conservación de la diversidad biológica en la Región Huánuco.	2020	14%	15%	16%	17%	18%	19%	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Recursos Naturales



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.04.02	Vigilar y controlar oportunamente en Áreas de Conservación Regional.	Porcentaje de superficie con vigilancia y control con capacidad operativa adecuada en ACR.	Fórmula de indicador: (CSVC/TS)*100 Donde: CSVC: Cantidad de superficie con vigilancia y control TS: Total de superficie del ACR	2020	19.79%	39.55%	59.33%	79.11%	98.89%	100.00%	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Recursos Naturales.
AEI.04.03	Recuperación de ecosistemas degradados mediante intervención pública en beneficio de la población.	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados recuperados	Fórmula de indicador: (THER/THED)*100 Donde: THED: Total de hectáreas de ecosistemas degradados THER: Total de hectáreas de ecosistemas recuperados	2020	5.12%	7.00%	8.00%	9.00%	10.00%	11.00%	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Recursos Naturales.
AEI.04.04	Crear consejos hídricos en cuencas y comités de buena gobernanza en subcuencas	Número de consejos hídricos y comités de buena gobernanza creados en cuencas y subcuencas	Fórmula de indicador: CHCC+CBGS Donde: CHCC: Consejos hídricos creados en cuencas. CBGS: Comités de buena gobernanza creados en sub cuencas	2020	0	1	2	3	4	5	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Recursos Naturales
AEI.04.05	Implementar y actualizar los instrumentos y normas de gestión ambiental del Gobierno Regional	Número de instrumentos de gestión ambiental regional actualizados y normas ambientales implementadas	Fórmula de indicador: IGAA+NAI Donde: IGAA: Instrumentos de gestión ambiental regional actualizados NAI: Normas ambientales implementadas	2020	5	7	9	11	13	15	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
AEI.04.06	Realizar supervisiones y fiscalizaciones a los administrados de la Entidad de Fiscalización Ambiental Regional (EFA)	Porcentaje de supervisiones y fiscalizaciones realizadas a administrados de la Entidad de Fiscalización Ambiental Regional (EFA).	Fórmula de indicador: (NSAR/NAP)*100 Donde: NSAR: Número de supervisiones y fiscalizaciones ambientales realizadas NAP: Número de actividades programadas en el PLANEFA	2020	54%	80%	85%	90%	95%	100%	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Gestión Ambiental.



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.04.07	Fortalecer mediante capacitación y asistencia técnica en materia ambiental a los órganos del gobierno regional, local y sociedad civil	Número de capacitaciones y asistencias técnicas en materia ambiental	Fórmula de indicador: CR + ATR Donde: CR: Capacitaciones realizadas ATR: Asistencia técnica realizadas	2020	10	12	13	14	15	16	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
AEI.04.08	Otorgar la certificación ambiental de los proyectos de inversión público o privado en el departamento de Huánuco	Números proyectos que cuentan con certificación ambiental emitidos por el Gobierno Regional Huánuco	Fórmula de indicador: NRCA+NITC Donde: NRCA: Número de Resoluciones que otorga la certificación ambiental NITC: Número informes Técnicos que dan conformidad a los instrumentos complementarios	2020	503	533	563	593	623	653	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
OEI 05	Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco	Porcentaje de indicadores de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que lograron la meta establecida	Fórmula de indicador: (NILM/TIGRDS)*100 Donde: NILM: Numero de Indicadores que lograron la meta establecida TIGRDS: Total de indicadores de AEI que pertenecen a la Gerencia Regional de Desarrollo Social	2020	32.56%	39.22%	45.10%	50.98%	56.86%	62.75%	Gerencia Regional de Desarrollo Social
AEI.05.01	Asistencia técnica, integral y oportuna a los responsables de Desarrollo Social de los Gobiernos Locales.	Ratio de personas vulnerables atendidas por asistencia técnica brindada.	Fórmula de indicador: A/B=C Donde: R: Registro de personas atendidas de Gobierno Local A: Σ Número total de personas atendidas según los registros de los gobiernos locales(A=R1+R2....R84) B: Número de asistencias técnicas brindadas por la GRDS C: Ratio de personas atendidas por cada asistencia técnica	2020	0	1,260	1,344	1,428	1,512	1,596	Gerencia Regional de Desarrollo Social/ Sub Gerencia de Inversión y Bienestar Social



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.05.02	Atención social para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.	Número de personas vulnerables beneficiadas.	Fórmula de indicador: RAP1+RAP2+...=RAPT Donde: RAPT: Sumatoria de los registros anuales de personas vulnerables beneficiadas de los planes de trabajo	2020	0	3,000	3,500	4,000	4,500	5,000	Gerencia Regional de Desarrollo Social/ Sub Gerencia de Inversión y Bienestar Social
AEI.05.03	Asistencia integral a niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad.	Porcentaje de niños y adolescentes en condición de abandono físico y moral reinsertados a una familia en la región Huánuco	Fórmula de indicador: (PCA/PAA) x 100 Donde: PCA: Número total de niños y adolescentes en condición de abandono reinsertados a familias PAA: Número de niños, adolescentes en condición de abandono atendidos por el GRHCO	2019	23.00%	25.00%	27.00%	28.00%	30.00%	32.00%	Gerencia Regional de Desarrollo Social/ Aldea Infantil San Juan Bosco y Albergues.
AEI.05.04	Asistencia Técnica a jóvenes para la inserción al mercado laboral en la región Huánuco.	Porcentaje de jóvenes insertados al mercado laboral formal de la región Huánuco	Fórmula de indicador: (NJI/NJAO) x 100 Donde: NJI: Jóvenes insertados al mercado laboral formal. NJAO: Número de jóvenes que son atendidos y orientados de forma presencial, en los servicios del Centro de Empleo en materias de empleo, orientación vocacional e información ocupacional y emprendimiento	2019	17.92%	18.83%	20.31%	21.57%	22.67%	23.63%	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo/ Sub Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.
AEI.05.05	Atención de conciliaciones sobre las condiciones de trabajo decente en las organizaciones públicas y privadas.	Porcentaje de conciliaciones resueltas.	Fórmula de indicador: (NPC/NTC) x 100 Donde: NCR: Número de conciliaciones resueltas NTC: Número total de conciliaciones	2019	61.42%	61.89%	62.85%	63.35%	64.71%	66.67%	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo/ Sub Dirección de Inspección del Trabajo



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.05.06	Promoción de los derechos fundamentales en el trabajo infantil a las organizaciones públicas y privadas.	Porcentaje de niños empoderados en contra del trabajo infantil.	Fórmula de indicador: (NAT/NEP)x100 Donde: NAT: Número de niños (as) empoderados NEP: Número total de niños dentro trabajo infantil	2019	0.00%	35.21%	41.10%	47.30%	53.33%	59.21%	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo/ Sub Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
AEI.05.07	Ejecutar mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales a las organizaciones Públicas y Privadas.	Porcentaje de acuerdos entre organizaciones sindicales y empresas.	Fórmula de indicador (NCR/NSRC)*100 Donde: NCR: Número de conflictos resueltos NSRC: Número de solicitudes de registros de conflictos.	2019	14.29%	18.18%	25.00%	30.77%	35.71%	40.00%	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo/ Sub Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.
AEI.05.08	Asistencia técnica especializada en gestión de servicios de agua y saneamiento a los Gobiernos Locales del ámbito rural	Porcentaje de Organizaciones Comunales - JASS con sistemas de agua debidamente constituidos.	Fórmula del indicador (OCC/TOC) x100 Donde OCC: Número de Organizaciones Comunales (JASS) constituidos adecuadamente TOC: Número total de Organizaciones comunales que cuentan con sistemas de agua.	2020	12.68%	16.86%	21.46%	26.48%	32.06%	38.19%	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento/ Sub Dirección de Construcción y Saneamiento
AEI.05.09	Asistencia técnica a los Gobiernos Locales para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de Gobiernos Locales que elaboraron sus Planes de Desarrollo Urbano.	Fórmula de indicador: (PDU/GL) x 100 Donde: PDU: Número de Planes de Desarrollo Urbano elaborados. GL: Número de Gobiernos Locales	2019	0.00%	2.40%	4.80%	7.20%	9.52%	11.90%	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento/ Sub Dirección de Vivienda y Urbanismo.



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.05.10	Asesoramiento especializado a grupos familiares para el acceso a programas habitacionales.	Porcentaje de grupos familiares asesorados que accedieron a programas habitacionales.	Fórmula de indicador: (GFB/GFA) x 100 Donde: GFB: Número grupos familiares beneficiados GFA: Número de grupos familiares asesorados	2019	0.00%	1.10%	1.60%	2.20%	2.70%	3.30%	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento/ Sub Dirección de Vivienda y Urbanismo.
OEI.06	Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales del PEI	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Dónde: N: Número de acciones estratégicas institucionales que logran la meta propuesta D: Número total de acciones estratégicas institucionales establecidas en el PEI	2020	29.79%	44.94%	53.93%	62.92%	71.91%	80.90%	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial/ Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico
AEI.06.01	Fiscalización oportuna para la emisión de normas legales en beneficio de la población de la región de Huánuco	Porcentaje de documentos atendidos por el Consejo Regional	Fórmula de indicador: (PAA/PCA) x 100 Donde: PAA: Número total de documentos atendidos PCA: Número de documentos ingresados de los Org. Ejecutivos, Inst. Públicas y Privadas	2020	10.00%	12.00%	14.00%	16.00%	18.00%	20.00%	Secretaría del Consejo Regional
AEI.06.02	Servicios digitales implementados para la transformación digital del Gobierno Regional Huánuco	Porcentaje de informes y dictámenes de fiscalización emitidas por las comisiones ordinarias, especiales e investigadoras. Numero de Servicios Digitales Implementados	Fórmula de indicador (PAA/PCA) x 100% Donde: PAA: Número total de informes y dictámenes de fiscalización PCA: Número fiscalizaciones realizadas Fórmula de indicador SGH+SDPI Donde: SGI: Número de Servicios Digitales Implementados SDPI: Número Total de Servicios Digitales por Implementar	2019	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%	55.00%	60.00%	Secretaría del Consejo Regional
				2019	1	3	5	2	2	5	GRPPAT/ Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.06.03	Gestión institucional moderna en el Gobierno Regional Huánuco	Número de documentos de gestión aprobados	Fórmula de indicador: DGAP Donde: DGAP: Número de Documentos de Gestión Aprobados y Publicados	2019	6	35	55	69	63	65	GRPPAT/ Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital
AEI.06.04	Programación Multianual de Inversiones orientada al cierre de brechas del Gobierno Regional Huánuco	Porcentaje de inversiones ejecutadas orientadas al cierre de brechas	Fórmula de indicador: (IE/IP) x 100 Donde: IE: Inversiones Ejecutadas. IP: Inversiones Programadas en el Programa Multianual de Inversiones.	2021	49.35%	52.20%	55.04%	57.88%	60.72%	63.57%	GRPPAT/ Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones
AEI.06.05	Saneamiento adecuado de límites intradepartamentales	Porcentaje de límites intradepartamentales saneados.	Formulas: (NCA/NTC)*100 Donde: NCA: Numero de colindancias atendidas con actas firmadas NTC: Número total de colindancias intradepartamentales de Huánuco	2020	42.45%	48.23%	53.90%	59.57%	65.25%	70.92%	GRPPAT/ Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
AEI.06.06	Cooperación internacional efectiva para el beneficio de la región Huánuco.	Porcentaje de alianzas estratégicas cumplidas por el Gobierno Regional Huánuco	Fórmula de indicador: (N/D)x100 Donde: N: número de alianzas estratégicas cumplidas D: número de alianzas estratégicas programadas	2020	12.13%	13.44%	14.10%	14.75%	15.74%	17.05%	GRPPAT/ Sub Gerencia de Cooperación Internacional
AEI.06.07	Planeamiento Estratégico eficiente para el logro de los objetivos institucionales del Gobierno Regional Huánuco.	Porcentaje de centros de costo que superan el 80% de ejecución del POI	Fórmula de indicador (ECC / TCC) x 100 Donde: ECC: Número de centros de costo que superan el 80% de ejecución del POI. TCC: Número total de centros de costo considerados en el POI.	2020	77.32%	80.58%	84.16%	87.74%	91.33%	94.91%	GRPPAT/ Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.06.08	Estudios de pre inversión orientados en beneficio de la región Huánuco.	Porcentaje de estudios de pre inversión viables y/o aprobados	Fórmula de indicador: (PAA/PCA) x 100 Donde: PAA: Número de estudios de pre inversión viables y/o aprobados PCA: Número de estudios de pre inversión programados	2020	40.00%	60.00%	67.00%	70.00%	73.00%	77.00%	GRPPAT/ Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión
AEI.06.09	Gestión adecuada de los recursos presupuestales del Gobierno Regional Huánuco	Porcentaje de ejecución presupuestal	Fórmula de indicador: (D/PIM) x 100 Donde: D: Ejecución de gasto a nivel devengado mediante el cual se reconoce una obligación de pago. PIM: Modificaciones de Presupuesto Institucional actualizado para la ejecución, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.	2020	93.00%	94.39%	95.08%	95.78%	96.47%	97.17%	GRPPAT/ Sub Gerencia de Presupuesto Público
AEI.06.10	Procesos administrativos eficientes para ampliar la infraestructura de servicios en la región Huánuco	Porcentaje de expedientes técnicos aprobados	Fórmula de indicador: (NEA/NEP) x 100 Donde: NEA: Número de expedientes técnicos aprobados en el año NEP: Número de expedientes técnicos programados para elaborar en el año	2019	33.78%	53.15%	63.93%	74.71%	85.49%	96.27%	Gerencia Regional de Infraestructura/ Sub Gerencia de Estudios
		Porcentaje de obras culminadas con acta de recepción	Fórmula de indicador: (NOC/NOP) x 100 Donde: NOC: Número de obras culminadas con acta de recepción en el año NOP: Número de obras programadas para ejecutar en el año	2019	38.60%	48.38%	58.15%	67.93%	77.70%	87.48%	Gerencia Regional de Infraestructura/ Sub Gerencia de Obras y Supervisión



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.06.11	Gestión de los conflictos sociales para resolver controversias en la población de Huánuco.	Porcentaje de liquidaciones, transferencias y cierre de inversiones programadas	Fórmula de indicador: (NOL/NOLP) x 100 Donde: NOL: Numero de obras liquidadas, transferencias, y cierre en el periodo programado NEP: Numero de obras en proceso de liquidación, transferencias, y cierre programadas en el año	2019	57.00%	60.00%	63.00%	68.00%	75.00%	80.00%	Gerencia Regional de Infraestructura/ Sub Gerencia de Liquidaciones
		Número de conflictos sociales resueltos	Fórmula de indicador: Número de conflictos resueltos Donde: Se refieren a la sumatoria de los conflictos resueltos durante el año.	2019	60	55	50	45	40	35	Oficina Regional de Gestión en Conflictos Sociales
AEI.06.12	Gestión oportuna de los documentos ingresados al Gobierno Regional Huánuco	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas oportunamente	Fórmula de indicador (N/D)x100 Donde: N: Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas en el plazo D: Número de solicitudes de acceso a la información pública solicitadas	2020	43.75%	52.96%	57.57%	62.17%	66.78%	71.38%	Secretaría General
		Porcentaje de documentos gestionados en la ciudad de Lima	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Numero de documentos gestionados adecuadamente con celeridad en el año D: Número total de documentos recibidos en el año	2020	65.51%	69.71%	71.81%	73.91%	76.02%	78.12%	GGR/Oficina de Coordinación Lima
AEI.06.13	Procesos administrativos eficientes para la mejor toma de decisiones del Gobierno Regional Huánuco	Porcentaje de servidores civiles certificados del Gobierno Regional Huánuco	Fórmula de indicador (SCC/ (SCC+SCNC) x 100 Donde: SCC: Número de servidores civiles certificados SCNC: Numero de servidores civiles no certificados	2020	40%	50%	60%	75%	80%	85%	Gerencia Regional de Administración/ Oficina de Gestión de Recursos Humanos



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.06.14	Asesoramiento jurídico de forma oportuna a los órganos del Gobierno Regional Huánuco	Porcentaje de procesos PAC adjudicados con buena pro que cumplen el cronograma establecido	Fórmula de indicador: (N/D) x 100 Donde: N: Número de procesos PAC adjudicados con buena pro que cumplen el cronograma establecido D: Número de procesos PAC convocados oportunamente	2020	85.10%	90.00%	92.00%	94.00%	95.00%	96.00%	Gerencia Regional de Administración/ Oficina de Abastecimiento
		Porcentaje de bienes patrimoniales inmuebles saneados del total de bienes inmuebles existentes verificados físicamente.	Fórmula de indicador: (BPIS / (BPIS + BPINS)) x 100 Donde: BPIS: Número de bienes patrimoniales inmuebles saneados según inventario. BPINS: Número de bienes patrimoniales inmuebles no saneados.	2019	35%	45%	55%	65%	75%	85%	Gerencia Regional de Administración/ Oficina de Patrimonio
AEI.06.15	Defensa jurídica efectiva de los derechos e intereses del Gobierno Regional Huánuco	Porcentaje de documentos legales emitidos	Fórmula de indicador (PAA/PCA) x 100 Donde: PAA: Número de documentos legales emitidos PCA: Número total de documentos recepcionadas	2019	70%	90%	100%	100%	100%	100%	Gerencia Regional de Asesoría Jurídica
		Porcentaje de expedientes en materia jurídica resueltos.	Fórmula de indicador: (PAA/PCA) x 100 Donde: PAA: Número de expedientes resueltos PCA: Número de expedientes recepcionadas	2019	70%	90%	90%	90%	90%	90%	Procuraduría Pública Regional
AEI.06.16	Comunicación estratégica para fortalecer la imagen institucional y relaciones públicas del Gobierno Regional Huánuco.	Porcentaje de notas de prensa publicadas	Fórmula de indicador: (NPP/AP+ANP) x 100% Donde: NPP: Notas de prensa publicadas AP: Actividades programadas a difundir ANP: Actividades no programadas a difundir	2019	90.00%	93.00%	96.00%	98.00%	100.00%	100.00%	GGR/ Oficina Regional de Comunicaciones, Imagen y Protocolo



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.06.17	Mejorar la optimización, simplificación y la documentación de los procesos y procedimientos de la entidad con enfoques de digitalización de archivos, que agregan valor al ciudadano	Porcentaje de documentos indexados digitalmente	Fórmula de indicador (Numerador/Denominador) x 100 =% Donde: Numerador: Número de documentos indexados digitalmente Denominador: Número total de los documentos identificados	2019	1.00%	29.00%	38.00%	46.00%	55.00%	63.00%	Archivo Regional de Huánuco
AEI.06.18	Mejorar los procesos técnicos archivísticos y la integridad física de documentos.	Porcentaje de documentos por metro lineal conservados	Fórmula de indicador (N/D) x 100 Donde: N: Numero de documentos conservados D: Total de documentos (conservados + por conservar)	2019	2.00%	9.00%	12.00%	15.00%	18.00%	22.00%	Archivo Regional de Huánuco/ Dirección de Archivo Intermedio e Histórico
OEI.07	Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.	Tasa de crecimiento del valor agregado bruto de la producción de actividades económicas del departamento de Huánuco.	Fórmula del Indicador: (%VABP) = ((Sumatoria del Valor Agregado Bruto de Actividades Económicas del año en Miles de Soles a precios constantes del 2007/Sumatoria del Valor Agregado Bruto de Actividades Económicas a precios constantes del 2007 del año anterior) -1) * 100	2019	1.26%	1.75%	2.24%	2.73%	3.22%	3.71%	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
AEI.07.01	Servicio de promoción a la inversión privada para impulsar proyectos en beneficio de la población de la región Huánuco.	Número de proyectos ejecutados anualmente con la participación de la inversión privada.	Fórmula del Indicador: ΣNPE Donde: NPE: Proyectos ejecutados con los mecanismos de la Promoción a la Inversión Privada.	2019	0	2	2	3	3	4	Gerencia Regional de Desarrollo Económico/ Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.
AEI.07.02	Supervisión de la calidad de servicios que brindan las Direcciones Regionales Sectoriales a los usuarios.	Porcentaje de supervisiones realizadas a las Direcciones Regionales Sectoriales.	Fórmula de indicador: (SR/SP)x100 Donde: SR: N° de Supervisiones realizadas con informes SP: N° total de supervisiones programadas anualmente a las Direcciones Regionales Sectoriales	2020	0	87.50%	87.50%	100%	100%	100%	Gerencia Regional de Desarrollo Económico



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.07.03	Fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas y empresarial del sector artesanal	Porcentaje de líneas artesanales desarrolladas	Fórmula de indicador (NLAD/NLA) x 100 Donde: NLAD: Número de líneas artesanales desarrolladas NLA: Número total de líneas artesanales identificadas	2020	0.00%	14.00%	28.50%	42.80%	57.00%	71.00%	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo/ Sub Dirección de Artesanía
AEI.07.04	Asistencia técnica a empresas que participan en eventos de promoción comercial	Porcentaje de montos de negociaciones concretadas	Fórmula de indicador (TMNC/TMNA) x 100 Donde: TMNC: Total de montos de negociaciones concretadas TMNA: Total de montos de negociaciones acordadas	2020	0%	5%	15%	20%	25%	30%	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo/ Sub Dirección de Comercio exterior
AEI.07.05	Desarrollar una oferta turística competitiva y sostenible en la región Huánuco.	Porcentaje de recursos turísticos intervenidos	Fórmula de indicador %RTI = (TRTI/TRTIV) x 100 Donde: TRTI: Total de recursos turísticos intervenidos TRTIV: Total de recursos turísticos inventariados	2020	0.00%	3.50%	8.80%	17.70%	28.30%	42.50%	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo/ Sub Dirección de Turismo
AEI.07.06	Otorgamiento de derechos acuícolas para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la actividad por los piscicultores	Porcentaje de derechos acuícolas otorgados.	Fórmula de indicador (NREODA/NSRODA) x 100 Donde: NREODA: Número de Resoluciones Directorales emitidas para el otorgamiento de derecho acuícola. NSPODA: Número total de atenciones programadas para otorgamiento de derecho acuícola.	2020	73%	78%	83%	88%	93%	98%	Dirección Regional de la Producción/ Sub Dirección de Pesquería
AEI.07.07	Asistencia técnica integral para el desarrollo sostenible de la acuicultura en beneficio de los piscicultores formalizados de la región.	Porcentaje de piscicultores formalizados con asistencia técnica	Fórmula de indicador (NAFAT/NTADO) x 100 Donde: NAFAT: Número de acuicultores formalizados que reciben asistencia técnica NTADO: Número total de acuicultores con derecho otorgado	2020	16.81%	19.12%	21.64%	23.95%	26.47%	28.78%	Dirección Regional de la Producción/ Sub Dirección de Pesquería



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.07.08	Asistencia técnica en formalización y promoción empresarial de las MYPES	Porcentaje de MYPES constituidas.	Fórmula de indicador (NAC/NAF) x 100 Donde: NAC: Número de actos constitutivos emitidos NUO: Número total de asesoramientos programados en formalización	2020	17%	19%	21%	23%	25%	27%	Dirección Regional de la Producción/ Sub Dirección de Industria y MYPE
AEI.07.09	Otorgamiento de créditos para el desarrollo empresarial de las MYPES	Porcentaje de colocaciones atendidas a las MYPES huanuqueñas	Fórmula de indicador (VTCA/VTTC) x 100 Donde: VTCA: Valor total de colocaciones atendidas VTTC: Valor total de requerimientos para colocaciones	2020	73.00%	75.06%	77.11%	79.17%	81.23%	83.28%	Dirección Regional de la Producción/ Sub Dirección de Industria y MYPE
AEI.07.10	Propuestas productivas implementadas en beneficio de los Agentes Económicos Organizados	Porcentaje de Planes de Negocio implementados.	Fórmula de indicador (PNI/PNA) x 100 Donde: PNI: Planes de Negocio Implementados PNA: N° de planes de negocio aprobados	2020	80.00%	84.21%	88.42%	92.63%	96.84%	100.00%	Gerencia Regional de Desarrollo Económico/ Dirección Regional de la Producción
AEI.07.11	Acceso a energía eléctrica para uso productivo de la población rural del departamento.	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico.	Fórmula de indicador: $100 - ((VRCEE/TVR) \times 100)$ VRCEE : viviendas rurales que cuentan con energía eléctrica TVR: Total de viviendas rurales El indicador se obtiene de la resta del 100% - (cociente entre el número de viviendas con acceso al servicio eléctrico entre el total de viviendas del ámbito rural) multiplicado por cien.	2020	17.38%	13.00%	9.00%	5.00%	1.00%	0.10%	Dirección Regional de Energía y Minas
AEI.07.12	Formalización de las operaciones mineras de pequeños productores mineros y mineros artesanales.	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales formalizados	Fórmula de indicador: (MF/MIR) x 100 MF: número de mineros formalizados MIR: número de mineros inscritos en el REINFO. El indicador se obtiene de la división del número de mineros formalizados dividido por el número de mineros inscritos en el REINFO	2018	2.33%	8.14%	15.40%	24.12%	32.85%	41.57%	Dirección Regional de Energía y Minas



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.07.13	Fortalecimiento integral y oportuna para la diversificación productiva de los pequeños productores organizados en cadenas productivas priorizadas con acceso a eventos regionales y nacionales	Porcentaje de Pequeños productores organizados fortalecidos en gestión empresarial articulados al mercado	Fórmula de indicador $\%PPOF = (PPOF/NTPP) * 100$ Donde: PPOF : Pequeños Productores Organizados Fortalecidos en Gestión Empresarial PP : Número Total de Pequeños Productores Organizados	2019	2.45%	3.07%	3.68%	4.29%	4.91%	6.13%	Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego/ Dirección de Competitividad Agraria, Agencias Agrarias
		Porcentaje de pequeños productores fortalecidos en cadenas productivas priorizadas en zonas rurales.	Fórmula de indicador $(PPCP/PPP) * 100$ Donde: PPCP: Número de Pequeños Productores capacitados y asistidos en Cadenas Productivas Priorizadas PP : Número Total de Pequeños Productores	2020	9.80%	11.06%	13.61%	17.44%	23.30%	33.50%	Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego/ Dirección de Extensión Agraria, Agencias Agrarias
AEI.07.14	Otorgamiento de derechos, para el acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre a los administrados y usuarios en general.	Porcentaje de autorizaciones de Otorgamientos de Derechos de Recursos Forestales y de Fauna silvestre a los administrados y usuarios	Fórmula de indicador $(TOAFFS/TSOAFSS) * 100$ Donde: TOAFF : Total de Otorgamientos de Autorización Forestal y de Fauna Silvestre a Administrados y Usuarios TSOAFSS: Total de Solicitudes de Otorgamiento de Autorización Forestal y de Fauna Silvestre a Administrados y Usuarios	2020	91.39%	93.33%	93.94%	94.44%	95.00%	95.56%	Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego/ Autoridad Regional Forestal y Fauna Silvestre - ARFFS
AEI.07.15	Formalización y titulación de propiedad agraria de la población rural en la región Huánuco	Títulos de propiedad rural individual no entregados	Fórmula de indicador $(TTIR - TPRIE)$ Donde: TTIR : Total de Título Individual Rural TPRIE : Títulos de Propiedad Rural Individual Entregado	2020	19,627	18,827	17,927	16,927	15,827	14,627	Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego/ Dirección de Comunidades



Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026

COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
		Porcentaje de títulos de propiedad de comunidades no entregadas	Fórmula de indicador (TPCNE/TPPC) x 100 Donde: TPPC: Títulos de Propiedad de Comunidades TPCNE : Títulos de Propiedad de Comunidades No Entregada	2019	9.4%	8.7%	8.3%	7.9%	7.50%	7.1%	Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego/ Dirección de Comunidades
OEI.08	Proteger a la población y sus medios de vida, frente a peligros de origen natural y antrópicos en el departamento de Huánuco.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad, ante los fenómenos naturales y antrópicos	Fórmula de indicador $PPV = (N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de Población vulnerable en el departamento de Huánuco, en el año. D: Población en el departamento de Huánuco.	2020	19%	18%	17%	15%	14%	13%	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana/ Área de Estimación de Riesgos.
AEI.08.01	Realizar la evaluación y el análisis del riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en Gestión de Riesgos de Desastres (GRD).	Porcentaje de entidades que han desarrollado informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones y niveles de riesgo identificados.	Fórmula de indicador $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de gobiernos locales que elaboraron Estudios de Evaluación de Riesgo, en el departamento de Huánuco (incluyendo el gobierno regional), en el año. D: Numero de gobiernos locales del departamento de Huánuco (incluyendo el gobierno regional).	2020	8%	16%	25%	33%	41%	49%	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana/ Área de Estimación de Riesgos.
AEI.08.02	Fortalecer la Implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en el departamento de Huánuco.	Porcentaje de Gobiernos Locales que implementan medidas de prevención y mitigación.	Fórmula de indicador $PPM = (N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de gobiernos locales que implementan acciones de prevención y mitigación, en el departamento de Huánuco, en el año. D: Total de gobiernos locales del departamento de Huánuco.	2020	12%	21%	31%	40%	49%	59%	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana/ Área de Estimación de Riesgos.



COD	OEI/AEI	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				AÑO	VALOR	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.08.03	Mejorar la capacidad de respuesta y resiliencia ante casos de emergencia y desastres en zonas de riesgos del departamento de Huánuco.	Numero de gobiernos locales con capacidad de respuesta y resiliencia ante casos de emergencias y desastres en zonas de riesgo.	Fórmula de indicador NNR = (N/D) x 100 Donde: N: Numero de gobiernos locales con capacidad de respuesta y resiliencia ante emergencias y desastres, en el año. D: Numero de gobiernos locales del departamento de Huánuco.	2020	59%	67%	75%	84%	92%	100%	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana a través del área del COER.
AEI.08.04	Mejorar la capacidad de respuesta de la rehabilitación y reconstrucción de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	Porcentaje de Gobiernos Locales que implementaron acciones de rehabilitación y/o reconstrucción.	Fórmula de indicador PIR = (N/D) x 100 Donde: N: Numero de gobiernos locales que implementan acciones de rehabilitación y/o reconstrucción, en el departamento de Huánuco, en el año. D: Numero de gobiernos locales del departamento de Huánuco.	2020	4.71%	10.59%	16.47%	22.35%	28.24%	34.12%	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana/ Área de Estimación de Riesgos.

Elaboración: GRPPAT/SGPE



Anexo B3 Ficha Técnica de Indicadores

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – OEI.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes en edad escolar matriculados en Educación Básica Regular					
Justificación:	Permite garantizar la permanencia de estudiantes en el sistema escolar a través de la oferta educativa de calidad, en los diferentes niveles y modalidades educativas.					
Responsable del indicador:	DRE/Oficina de Estadística - UGELS					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro de información de los censos escolares en el escale					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador:</u> $(N/D) \times 100$ <u>Donde:</u> N: Número de alumnos en edad escolar matriculados en EBR D: Total población en edad escolar					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Alumnos matriculados: Considera a los alumnos matriculados en EBR en el año Total población escolar: Considera a la población total en edad escolar en el año					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No existen restricciones para el acceso a la cobertura en educación inicial					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: MINEDU-ESCALE/DRE - UGEL					
	Base de Datos: Censo Educativo					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	85.01%	86.29%	87.58%	88.89%	90.23%	91.58%
Valor absoluto	40,479	41,086	41,702	42,328	42,963	43,607



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – OEI.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de instituciones educativas de Educación Básica Regular con infraestructura en buen estado para el proceso pedagógico.					
Justificación:	La infraestructura física de las escuelas contribuye a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, éste influye en su aprendizaje y desarrollo integral, una adecuada construcción educativa estimula el aprendizaje.					
Responsable del indicador:	DRE/Oficina de Estadística - UGELs					
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitada intervención del estado en el mejoramiento de las infraestructuras educativas					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ <u>Donde:</u> N: Número de instituciones educativas en buen estado D: Total de instituciones educativas					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Instituciones educativas en buen estado: Considera a las II.EE que se encuentran en buen estado para su funcionamiento para el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos en EBR Instituciones Educativas: Considera al total de II.EE de los diferentes niveles que existen en la región Huánuco.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Para la intervención del Estado en el cierre de brechas de infraestructura, las Instituciones Educativas deben tener el saneamiento físico legal del local, Infraestructuras educativas sin el saneamiento físico legal no se puede intervenir.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: ESCALE- MINEDU/DRE-UGEL					
	Base de Datos: Censo Educativo					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	18.30%	18.67%	19.04%	19.42%	19.81%	20.20%
Valor absoluto	729	744	758	774	789	805

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.01.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 – Acciones e instrumentos para garantizar los servicios educativos en los diferentes niveles y modalidades en la Educación Básica de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de II.EE de EBR con acompañamiento pedagógico					
Justificación:	Asesoría planificada, sistemática, contextualizada e integral a los docentes; está orientado a fortalecer en ellos la capacidad de evaluar crítica – reflexiva sobre su práctica pedagógica, a fin de suscitar retos y compromisos para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.					
Responsable del indicador:	DRE/Oficina de Estadística - UGELs					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro de información en la UGELs					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ <u>Donde:</u> N: Número de II.EE de EBR con acompañamiento pedagógico D: Total de II.EE en EBR					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Acompañamiento pedagógico: Consiste en la asesoría planificada, sistemática, contextualizada e integral a los docentes de la II.EE de EBR, en el año II,EE de EBR : Considera al total de las II.EE de EBR que existe en la región Huánuco					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	II.EE muy dispersos para la asesoría planificada, sistemática, contextualizada e integral a los docentes de la II.EE					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Estadística - DRE/UGEL					
	Base de Datos: Registros Estadísticos					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	22.46%	22.57%	22.69%	22.80%	22.91%	23.03%
Valor absoluto	305	307	308	310	311	313



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.01.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 – Acciones e instrumentos para garantizar los servicios educativos en los diferentes niveles y modalidades en la Educación Básica de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes de EBR, cuentan con la dotación de material y recursos educativos					
Justificación:	La dotación de materiales educativos se relaciona significativamente con la percepción del desempeño docente en el uso pedagógico de los materiales educativos en la II.EE					
Responsable del indicador:	DRE/Oficina de Logística - UGELs					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro de información en la UGELs					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ <u>Donde:</u> N: Número de estudiantes de EBR cuentan con materiales educativos D: Total de estudiantes de EBR					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Estudiantes con materiales educativos: Considera a todos los estudiantes de EBR que cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizaje, en el año. Estudiantes de EBR poli docentes: Considera al total de los estudiantes de la EBR que existe en la región Huánuco, en el año n.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	II.EE muy dispersos para la distribución de materiales educativos en la región Huánuco					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DRE/UGEL					
	Base de Datos: Registro de distribución UGELs					
Observaciones:	-					
Línea Base y logros esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	95.30%	95.78%	96.26%	96.74%	97.22%	97.71%
Valor absoluto	192,654	193,617	194,585	195,558	196,536	197,519

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.01.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 – Acciones e instrumentos para garantizar los servicios educativos en los diferentes niveles y modalidades en la Educación Básica de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de directivos y docentes monitoreados de IIEE de EBR					
Justificación:	Monitorear el nivel de avance de las metas, productos y resultados previstos, para la mejora de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes de las II.EE					
Responsable del indicador:	DRE - UGEL/AGP/AGI					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro de información en la UGELs					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ <u>Donde:</u> N: Número de directivos y docentes monitoreados de las IIEE de EBR D: Número total de directivos y docentes de las II.EE de EBR					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Directivos y Docentes de EBR: Considera a todos los directivos y docentes de EBR monitoreados para el logro de los estándares de aprendizaje, en el año n Total Directivos y Docentes de EBR: Considera al total de los directivos y docentes de las II.EE de EBR que existe en la región Huánuco, en el año n					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	II.EE muy dispersos para el monitoreo de los directivos y docentes de las II.EE de EBR					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Registro de información - UGEL					
	Base de Datos: Registro de información de monitoreo					
Observaciones:	-					
Línea Base y logros esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	18.60%	19.53%	20.51%	21.53%	22.61%	23.74%
Valor absoluto	2,567	2,695	2,830	2,972	3,120	3,276

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.01.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 – Acciones e instrumentos para garantizar los servicios educativos en los diferentes niveles y modalidades en la Educación Básica de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de docentes capacitados de Educación Básica					
Justificación:	La capacitación docente debe de entender como un proceso planificado, de crecimiento y mejora, en relación al propio crecimiento con actitudes hacia el trabajo, que permita influir en el rendimiento académico de los alumnos de esta institución pedagógica					
Responsable del indicador:	DRE - UGEL/AGP/AGI					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro de información en la UGELS					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de docentes capacitados de las II.EE de EBR D: Número total de docentes de las II.EE de EBR</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Docentes de EBR: Considera a todos los docentes de las II.EE de EBR capacitados para el logro de los estándares de aprendizaje, en el año n Total Docentes de II.EE de EBR: Considera al total de los docentes de las II.EE de EBR que existe en la región Huánuco, en el año n</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	II.EE muy dispersos para el desarrollo de las capacitaciones					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Registro de información - UGEL					
	Base de Datos: Registro de información de monitoreo					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	57.48%	60.35%	63.37%	66.54%	69.87%	73.36%
Valor absoluto	7,935	8,332	8,748	9,186	9,645	10,127



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.01.02

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 – Adecuadas condiciones de la oferta educativa en el nivel superior tecnológico y pedagógico de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de II.EE de nivel superior tecnológico y pedagógico con mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario					
Justificación:	Mejorar la calidad del servicio educativo y poder lograr que los estudiantes mejoren sus logros de aprendizaje					
Responsable del indicador:	DRE/Dirección de Gestión Administrativa					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro de información en la DRE					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ <u>Donde:</u> N: Número de II.EE de nivel superior tecnológico y pedagógico, con mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario D: Número total de II.EE de nivel superior tecnológico y pedagógico					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Nivel superior pedagógico: Considera a todos las II.EE de nivel superior tecnológico, con mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario, en el año n Total de II.EE de nivel superior tecnológico: Considera al total de II.EE de nivel superior tecnológico, en el año n.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No existe restricciones para el mejoramiento de las II.EE					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DRE					
	Base de Datos: Registros de información					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	50.00%	57.50%	66.13%	76.04%	87.45%	100.00%
Valor absoluto	6	7	8	9	10	11



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.01.03

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03 – Servicios educativos en las diferentes modalidades que incluyen estudiantes con necesidades educativas especiales.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a los servicios de educación básica regular, alternativa y técnica productiva.					
Justificación:	La integración del alumnado con necesidades educativas específicas, desde una visión holística, tiene que ir acompañada de una educación de calidad que garantice la cultura escolar en pro de la inclusión, la flexibilidad curricular y la adaptación de las estrategias didáctico-metodológicas, la formación docente, los equipos de apoyo y la accesibilidad arquitectónica, entre otros factores necesarios para lograr el progreso escolar de este alumnado					
Responsable del indicador:	DRE/Oficina de Estadística - UGELS					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro de información en las UGELS					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ <u>Donde:</u> N: Número de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a los servicios de educación básica regular, alternativa y técnica productiva D: Número total población en edad escolar con necesidades educativas especiales					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Estudiantes con necesidades educativas especiales: Considera a todos los estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a los servicios de educación básica regular, alternativa y técnica productiva, en el año n Población en edad escolar con necesidades educativas especiales: Considera al total de población en edad escolar con necesidades educativas especiales, en el año n					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	No existen restricciones para el acceso a la cobertura en educación especial					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: MINEDU-ESCALE-DRE					
	Base de Datos: Censo Educativo					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	51.70%	52.73%	53.79%	54.86%	55.96%	57.08%
Valor absoluto	198	202	206	210	214	219

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.01.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Mejorar los servicios de educación de calidad en los diferentes niveles y modalidades de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.04 – Certificación de la oferta formativa de calidad de los CETPROS de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de II.EE (CETPROS) con certificación de la oferta formativa de calidad					
Justificación:	Promover e incrementar el acceso a la capacitación técnica de calidad para el empleo productivo en los jóvenes.					
Responsable del indicador:	DRE/Dirección de Gestión Pedagógica					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro de información en la DRE					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ <u>Donde:</u> N: Número de II.EE (CETPRO) con certificación de la oferta formativa de calidad D: Número total de II.EE (CETPRO)					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> CETPRO con certificación: Considera a todos los Centros de Educación Técnico Productiva con oferta formativa de calidad, en el año n Total de II.EE CETPRO: Considera al total de II.EE de los CETPRO en la región Huánuco, en el año n					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Limitados recursos financieros para el proceso de certificación de los CETPROS					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DRE					
	Base de Datos: Registros de información					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.00%	15.00%	19.50%	25.35%	32.96%	42.84%
Valor absoluto	0	4	5	7	9	11



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – OEI.02

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de usuarios que refieren estar satisfechos con la prestación de salud según nivel y categoría					
Justificación:	Este indicador permite conocer la percepción del nivel de satisfacción del usuario respecto al servicio de salud recibido e identifica problemas o dificultades para la atención de salud.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Salud/Coordinación de Gestión e la Calidad en Salud, Redes de Salud y Hospitales					
Limitaciones para la medición del indicador:	La información es reportada directamente por los responsables de Calidad de las IPRESS. La evaluación se realiza de acuerdo al cronograma de su Plan de Calidad, realizando el cálculo luego de la aplicación de las encuestas a toda su muestra indicada, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los responsables					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(UES / TUE) \times 100$ Donde UES: Número de usuarios encuestados que refieren estar satisfechos con las prestaciones de salud TUE: Total de usuarios encuestados					
	Especificaciones técnicas: Número de pacientes satisfechos después de recibir la atención de salud en la UPSS de consultorio externo y al familiar que acompaña al paciente Número de pacientes que reciben cualquier tipo de atención en los servicios de salud de la IPRESS 2) Las IPRESS para la interpretación de los resultados obtenidos (Aplicativo en Excel), según servicio y/o categoría de establecimiento de salud. Satisfacción (sujeto a variación según medición basal): mayor a 60% aceptable, de 40 a 60% en proceso y menor a 40% Por mejorar.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Desde el año 2018 se tiene datos cuantificados de manera ordenada enviada al Ministerio de salud a través de informes, teniendo así nuestra base hasta la fecha para evaluar las mejoras planteadas, evaluando así que la data del 2018 (52.5%) y 2019 (59.3%) viendo un aumento del 6.8%, pero evaluando la situación actual de pandemia y ciertas deficiencias en el sector salud, ya que el año 2020 se obtuvo resultado con sesgo por motivos de no se realizó consultas externas en las IPRESS de primer y segundo nivel de atención.					
Fuente y Base de datos:	Fuente: DIRESA Huánuco					
	Base de Datos: Registro de información de DIRESA, REDES y HOSPITALES					
Observaciones:	En el año 2018 se aplicó la encuesta a 1651 personas teniendo así el resultado de satisfacción el 52.5%(867 pacientes)					
Línea Base y logros esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2018	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	52.46%	62.00%	64.00%	65.00%	66.00%	67.00%
Valor absoluto	867	1,024	1,057	1,073	1,090	1,106



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02 01 – Atención de calidad de los Establecimiento de Salud (EE.SS) hacia la población.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de EE.SS autoevaluados con resultados de 70% a más.					
Justificación:	Medir el porcentaje de establecimiento de salud (EE.SS) con resultado de 70% a más del Estándar de 3 atributos establecidos, con el fin de determinar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento, culminando en un plan de mejoramiento que facilite a la organización, superar sus deficiencias.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Salud Huánuco - Coordinación de Gestión de la Calidad en Salud					
Limitaciones para la medición del indicador:	Cabe señalar que a la fecha los EESS que han realizado el proceso de autoevaluación alcanzan como promedio 39% al estándar establecido, por lo que el cumplimiento del indicador estará sujeto a: -Re categorización de los establecimientos de Salud de acuerdo a su capacidad resolutive. -Reordenamiento y disminución de la brecha de recursos humanos en los establecimientos de salud según categoría. -Reposición y/o equipamiento progresivo de los establecimientos de Salud.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador: $(N^{\circ}EESSA > 70\% / TEES) \times 100$ Donde: N^oEESSA > 70%; (Numero de EESS autoevaluados con resultado de 70% a más TEES: Número total de EESS de salud que realizaron el proceso de autoevaluación.</p> <p>Especificaciones técnicas: Establecimientos con puntaje de 70 a 84%: Estos establecimientos de salud deben subsanar los criterios observados y someterse a la evaluación externa en un plazo máximo de seis meses. Establecimiento con puntaje mayor de 85%: Establecimiento de Salud que cumple los estándares, y pasa a la fase de ACREDITACION.</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Desde el año 2018 que se está tomando de base un total de 314 establecimientos de Salud, donde lograron informar 223 IPRESS el proceso de autoevaluación, pero para este año se han incrementado los EESS, teniendo actualmente así un total de 331 IPRESS.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DIRESA HUANUCO - Coordinación de Gestión de la Calidad en Salud					
	Base de Datos: Herramienta de Autoevaluación - MINSA					
Observaciones:	En el año 2018 se tenía 314 IPRESS, realizando así el proceso de autoevaluación teniendo que solo 36 IPRESS obtuvieron como resultado un porcentaje de 70% a más.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2018	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	11.50%	17.00%	18.00%	19.00%	20.00%	21.00%
Valor absoluto	36	56	60	63	66	76

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.02

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 – Atención integral de niños menores de 5 años					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 35 meses con suplemento de hierro					
Justificación:	La suplementación con hierro a tempranas edades de vida previene la anemia enfermedad que afecta el desarrollo cognitivo, emocional y afectivo de las niñas y niños de 6 a 35 meses de edad.					
Responsable del indicador:	DIRESA -Estrategia Sanitaria de Alimentación Nutrición Saludable					
Limitaciones para la medición del indicador:	Cambio de sistema de codificación HIS de las atenciones de suplementación de hierro en el repositorio HIS MINSa, el cual no permite visualizar el avance de las atenciones.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Dónde: N: Número de niños de 6 a 35 meses de edad con suplementación de hierro. D: Número total de niños 6 a 35 meses programados según padrón nominal.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Niños con suplemento de Hierro: Niños que acudieron a los establecimientos de Salud y en marco de su atención integral recibieron suplementación preventiva con hierro.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El número total de niños menores de 5 años programados para el año 2020 fue de 33,346, alcanzando suplementar 25,677 niños menores de 5 años que corresponde el 77% de avance					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DIRESA - Oficina de Información Tecnología y Estadística					
	Base de Datos: HIS MINSa					
Observaciones:	Los cálculos de las proyecciones de los logros se realizan de acuerdo a las definiciones operacionales del MINSa según R.M.Nº 232-2020 - MINSa					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	77.00%	79.31%	83.00%	85.78%	89.21%	92.00%
Valor absoluto	25,677	26,447	27,677	28,678	29,678	30,678



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.02

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud Integral y de Calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 02.02 – Atención integral de niños menores de 5 años					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niños y niñas menores de 1 año con control de Crecimiento y Desarrollo Completo.					
Justificación:	En el control de crecimiento y desarrollo los niños reciben las siguientes atenciones vacunación, suplementación con hierro, evaluación antropométrica, estimulación temprana y consejería nutricional, lo que les permite prevenir la Desnutrición Crónica Infantil siendo un problema nutricional que afecta el desarrollo físico e intelectual.					
Responsable del indicador:	DIRESA - Curso de Vida Niño					
Limitaciones para la medición del indicador:	Cambio de sistema de codificación HIS de las atenciones de Crecimiento y Desarrollo en el repositorio HIS MINSA, el cual no permite visualizar el avance de las atenciones.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> (PAA/PCA) x 100 Dónde: PAA: Número de niños menores de 1 años que han recibido 11 controles CRED PCA: Total de niños menores de 1 año programados según padrón nominal					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Niños con CRED completo: Niños que acudieron a los establecimientos de salud y recibieron su control de Crecimiento y Desarrollo durante 11 meses consecutivos.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El número total de niños menores de 1 año programado para el año 2020 fue de 13748, alcanzando coberturar el crecimiento y desarrollo de 13,748 niños menores de 1 año que corresponde al 87% de avance.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DIRESA - Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística					
	Base de Datos: HIS MINSA					
Observaciones:	Los cálculos de las proyecciones de los logros se realizan de acuerdo a las definiciones operacionales del MINSA según R.M.Nº 232-2020 - MINSA					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	87.00%	88.74%	90.51%	92.33%	94.17%	97.00%
Valor absoluto	11,961	12,200	12,444	12,693	12,947	13,206

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 02.03 – Atención preventiva y de control oportuna de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población de la Región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de casos de dengue diagnosticados en la población en riesgo.					
Justificación:	Prevenir las altas tasas de incidencia de casos de enfermedades Metaxénicas que afectan a la salud de la Población de la región Huánuco.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Salud / DESP/ DAIS / Programa Presupuestal de Metaxénicas y Zoonosis.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Notificaciones inoportunas de casos, falsos positivos de febriles.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de casos nuevos diagnosticados con dengue que se presentaron durante un año D: Número de población en riesgo que puedan enfermar con dengue.					
	Especificaciones técnicas: Intervenciones de manejo clínico de los casos diagnosticados de dengue que requiere manejo terapéutico hospitalario en un establecimiento de salud primer y segundo nivel de atención, con disponibilidad de medicamentos, y tratamiento médico especializado en áreas para el tratamiento de casos.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	Para el año base 2020, la población total en riesgo que puedan enfermar con dengue es de 562,270, siendo el número de casos diagnosticado con dengue de 2031, que corresponde a 0.36% exposición a zonas desconocidas y también la presencia potencial de animales agresores en invasión de su territorio, animales domésticos con rasgos agresivos.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DIRESA - ENDES					
	Base de Datos: Notiweb - HIS					
Observaciones:	Los cálculos de avance mensual se realizan el primer día útil posterior al cierre de cada mes, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.36%	0.29%	0.22%	0.15%	0.08%	0.01%
Valor absoluto	2031	1631	1237	843	450	56



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.04

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04 – Atención integral oportuna a la gestante y mujeres en edad fértil de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de parejas protegidas					
Justificación:	Este indicador, proporciona una medida de cobertura del uso de anticonceptivos en la población. Es la medida más difundida para la evaluación de los programas de planificación familiar y es importante considerar que este indicador es un pilar fundamental para la prevención de los embarazos no deseados y por lo mismo previenen una mortalidad materna.					
Responsable del indicador:	DIRESA Huánuco - Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas - Dirección de Atención Integral- Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva (DESP-DAIS-ESSyR)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Mientras algunos métodos anticonceptivos (esterilización, la píldora, el DIU o los implantes) proveen protección continua para las usuarias, otros métodos tales (condón, el método del ritmo o el del retiro) son métodos de uso en relaciones sexuales específicas que constituye un concepto confuso, no garantiza la confiabilidad en su uso / aplicación.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(NPP / TP) \times 100$ Donde. NPP : Número de Parejas Protegidas TP: Total de parejas programadas					
	Especificaciones técnicas: Número de Pareja Protegida en un año: Es el número de parejas que usan un método anticonceptivo durante un año. Total de parejas programadas: Es el total de parejas a intervenir con algún método anticonceptivo según definición operacional, durante un año.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Supuestos: El uso actual de los métodos (condón, el método del ritmo o el del retiro) constituye un concepto confuso, toda vez que no garantiza la confiabilidad en su uso / aplicación.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud - Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística					
	Base de Datos: HIS MINSA					
Observaciones:	Para el total de parejas protegidas se toma en cuenta la sumatoria por cada método anticonceptivo siendo la programación de 63572 parejas a proteger con algún método anticonceptivo					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	86.40%	85.70%	87.89%	90.07%	92.26%	94.44%
Valor absoluto	54,949	54,481	55,871	57,260	58,650	60,040

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.04

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04 – Atención integral oportuna a la gestante y mujeres en edad fértil de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de gestantes con por lo menos un control prenatal en el primer trimestre de gestación.					
Justificación:	Este Indicador garantiza la oportunidad de la atención prenatal (dentro de las 14 semanas de gestación), garantiza la continuidad a las demás atenciones prenatales que permitirá cumplir con una atención integral e identificar en forma oportuna complicaciones para ser tratados adecuadamente					
Responsable del indicador:	DIRESA Huánuco - Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas - Dirección de Atención Integral- Estrategia Sanitaria de salud Sexual y Reproductiva (DESP-DAIS-ESSSyR).					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las Gestantes que llegan por primera vez a la consulta obstétrica no siempre es en el primer trimestre de gestación, generalmente llegan en forma tardía (cursando el segundo o tercer trimestre de gestación), lo que limita la medición de este indicado					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(N^{\circ}G1AP / TMG1AP) \times 100$ Donde: N°G1AP: N° de gestantes con primera atención prenatal en el 1er trimestre de la gestación (antes de las 14 semanas). TMG1AP: Total de mujeres gestantes que acuden a su primera atención prenatal.					
	Especificaciones técnicas: Es el porcentaje de mujeres gestantes que tuvo su primera atención prenatal en el 1er trimestre de la gestación.					
parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Supuestos: Se asume que aún falta mayor información sobre la importancia de la APN en el primer trimestre por parte de los proveedores de salud.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud/ Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística					
	Base de Datos: HIS MINSA					
Observaciones:	Se ha realizado la programación en base a las definiciones operacionales que para este indicador de gestantes con por lo menos un control prenatal en el primer trimestre de gestación un total de 14403 gestantes.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	56.50%	57.64%	58.96%	60.28%	61.60%	62.92%
Valor absoluto	8,137	8,302	8,492	8,682	8,872	9,063

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.04

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04 – Atención integral oportuna a la gestante y mujeres en edad fértil de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de parto institucional					
Justificación:	Este indicador es una medida del potencial del sistema de salud para proveer una cobertura adecuada para los partos asistidos, ya sean normales o complejos. Nos sirve para determinar la proporción de partos de gestantes que culminan su parto en un EESS con capacidad que incluye ser atendido por profesional de la salud capacitado, el mismo que garantiza la prevención de la mortalidad materna					
Responsable del indicador:	DIRESA Huánuco - Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas - Dirección de Atención Integral-Estrategia Sanitaria de salud Sexual y Reproductiva (DESP-DAIS-ESSyR)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La realidad en el Nacional y regional es que un gran número de establecimientos de salud, así como algunos centros de salud, en particular en el área rural, no cuentan con el equipamiento adecuado para realizar esta actividad.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(N^{\circ}GPI / NGPP) \times 100$ N°GPI: Número de gestantes que culmina en parto institucional NGPP: Número de gestantes programadas para parto (incluye partos normales y partos complicados)					
	Especificaciones técnicas: Parto institucional: Gestantes que termina su parto en un establecimiento de salud, con atención del personal de salud capacitado, se incluyen los médicos y obstetras. Gestantes programadas para parto: Programación de gestantes en base a las definiciones operacionales, que comprende gestantes con por lo menos un control prenatal en el primer trimestre de gestación.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Este indicador es una medida del potencial del sistema de salud para proveer una cobertura adecuada para los partos y da información sobre la cobertura de los partos asistidos, ya sean normales o complejos. Con este indicador recogemos las condiciones en términos de la infraestructura donde se llevan a cabo los partos, y las características de los recursos humanos encargados de llevar a cabo dichas tareas.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud/ Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística					
	Base de Datos: Certificado de Nacidos Vivos (CNV)-HIS-Egresos					
Observaciones:	Se ha realizado la programación en base a las definiciones operacionales que para este indicador de gestantes con por lo menos un control prenatal en el primer trimestre de gestación un total de 14403 gestantes.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	83.10%	87.25%	87.79%	88.34%	88.88%	89.43%
Valor absoluto	11,969	12,566	12,645	12,723	12,802	12,880



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.04

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04 – Atención integral oportuna a la gestante y mujeres en edad fértil de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Razón de Mortalidad Materna					
Justificación:	Su utilidad estriba que este indicador es utilizado para determinar el impacto de intervenciones sanitarias y sociales dirigidas a la mejora de la calidad de vida y desarrollo social de la mujer. Mide la organización de los establecimientos de salud, desarrollo de la comunidad y la pobreza.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Salud - Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas - Dirección de Atención Integral- Estrategia Sanitaria de salud Sexual y Reproductiva (DESP-DAIS-ESSyR)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Un problema recurrente para el cálculo de la mortalidad materna sobre la base de encuestas demográficas y de salud es la necesidad de contar con una muestra muy numerosa. Ello se debe al hecho de que el evento de muertes maternas se da con relativa baja frecuencia en periodos cortos de tiempo (1 o 2 años). Esto puede corregirse utilizando métodos de hermandad femenina. El método de hermandad femenina consiste en formular a las personas encuestadas cuatro preguntas sencillas sobre cuántas de sus hermanas llegaron a la edad adulta, cuántas han fallecido y si las que fallecieron estaban embarazadas en el momento de fallecer. Este es el método que se utiliza en el Perú para el cálculo de mortalidad materna (ENDES)					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(N^{\circ} MM / N^{\circ} RNV) \times 100,000NV$ N°MM: Número de muertes maternas en el periodo N°RNV: Número de recién nacidos vivos reportados</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Número de muertes maternas estimadas por el total de nacidos vivos estimados en el mismo período y multiplicando el resultado por 100.000.</p>					
Parámetro de medición:	Razón					
Sentido del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	Si bien el método de la hermandad femenina reduce el tamaño de la muestra necesaria, da lugar a estimaciones que abarcan entre 6 y 12 años antes de la encuesta, lo que hace que los datos sean problemáticos para supervisar el progreso u observar los efectos de las intervenciones.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud - Oficina de Epidemiología					
	Base de Datos: Notiweb					
Observaciones:	Para el año se ha considerado los nacimientos estimados en un total de 18205					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	82.40	60.42	54.92	49.43	43.94	38.45
Valor absoluto	15	11	10	9	8	7



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.05

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI 02. 05 Atención oportuna a la población con infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de tamizaje de VIH en varones de 18 a 59 años					
Justificación:	La identificación temprana de la infección por el VIH permite no sólo el inicio temprano del tratamiento antirretroviral (TAR), sino también contribuye a disminuir la transmisión del VIH entre la población.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS/ Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva					
Limitaciones para la medición del indicador:	Calidad de registro de información, Codificación inadecuada en el HIS,					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador : $(N/D) \times 100$ N: Numero de varones de 18 a 59 años tamizados para VIH D: Total de varones de 18 a 59 años programados					
	Especificaciones técnicas: Tamizar con pruebas rápidas a la población objetivo para descarte de VIH					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El total de varones de 18 a 59 años programadas para tamizar para descarte para VIH en el año 2020 fue de 49899, alcanzado tamizar a 31196 de la población objetivo que representa el 63%, esto ocasionado por el estado de emergencia sanitaria por el COVID 19.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud/ Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística					
	Base de Datos: HIS MINSA					
Observaciones:	Para la proyección de los logros esperados se utilizó el método mínimo de cuadrados					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	63.00%	78.00%	82.00%	87.00%	92.00%	96.00%
Valor absoluto	31,196	49,797	52,804	55811	58818	61825

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.06

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02. 06 Prevención, atención y control de las enfermedades no transmisibles en la población del departamento de Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población con casos tratados en los Servicios de Odontología					
Justificación:	Prevenir, recuperar y rehabilitar las enfermedades más prevalentes de Salud Bucal.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Salud/ Estrategia Sanitaria de Salud Bucal					
Limitaciones para la medición del indicador:	HIS MINSA, no reporta las atenciones realizadas, en especial las especializadas.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: Numerador: Número de población con casos tratados que han sido atendidos en los Servicios de Odontología Denominador: Número total de población programados para ser atendidos en los Servicios de Odontología					
	Especificaciones técnicas: Tratamientos preventivos, recuperativos y especializados que se realizan a la población usuaria de IPRESS que cuentan con consultorios dentales y personal odontólogo. Los tratamientos son realizados por el Cirujano Dentista en los niveles de atención I, II y III.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Para la Línea Base, el valor absoluto que escogí es la del 2017, porque se toma el valor que se considera un desempeño normal de atenciones odontológicas preventivas, recuperativas y especializadas, de acuerdo a las metas fisca de Salud Bucal.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud/ Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística					
	Base de Datos: HIS MINSA					
Observaciones:	a. En Línea de Base no se va considerar los años 2020 y 2021 por el COVID-19, porque la atención fue muy limitada. b. Las Definiciones Operacionales y Criterios de Programación del 2021 que indica que se debe incrementar el 5% del año anterior en los establecimientos que tienen población asignada.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2017	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	70.20%	75.20%	80.20%	85.20%	90.20%	95.20%
Valor absoluto	155,304	166,365	177,426	188,487	199,548	210,609

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.06

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02. 06 Prevención, atención y control de las enfermedades no transmisibles en la población del departamento de Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 11 años , que han recibido valoración de agudeza visual efectuados en los Establecimientos de Salud los últimos 12 meses					
Justificación:	Este indicador mide el número de niños de 3 a 11 años que acuden al EESS para que el personal de salud realice el tamizaje de la valoración de la agudeza visual para la Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Control de Errores Refractivos y evitar la discapacidad visual.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Salud/ Estrategia Sanitaria de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera					
Limitaciones para la medición del indicador:	Profesionales no registran HIS al momento de la atención y/o por ser nuevos (SERUMS) desconocen el adecuado registro HIS-MINSA.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador :</u> $\%NVAV = (N/D) * 100$ Donde: N: Niños y Niñas de 3 a 11 años con valoración clínica D: Niños y Niñas afiliados al SIS</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> - Niños y Niñas de 3 a 11 años: Porcentaje de Niños y Niñas de 3 a 11 años que han recibido valoración de agudeza visual en los últimos 12 meses - Niños y Niñas afiliados al SIS: 25 % de niños y niñas años de edad son afiliados al Seguro Integral de Salud.</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los niños de 3 a 11 años tamizados para la valoración de agudeza visual. La población programada para el año 2019 fue de 74.381 usuarios, alcanzado 53141 niños y niñas con valoración clínica, que corresponde a 68%					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud/ Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística					
	Base de Datos: HIS - MINSA					
Observaciones:	La medición es en forma mensual, no permite tomar decisiones oportunas, y realizar acciones de mejora, principalmente para el tratamiento de los errores refractivos. La medición ENDES es anual y producto de una encuesta nacional a través de una muestra.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	68.00%	70.00%	73.00%	76.00%	79.00%	82.00%
Valor absoluto	53,141	54,703	57,047	59,391	61,735	64,079

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.06

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02. 06 Prevención, atención y control de las enfermedades no transmisibles en la población del departamento de Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de pacientes con diagnóstico de Hipertensión Arterial controlados y con tratamiento					
Justificación:	Este indicador mide la cantidad de pacientes que están con el tratamiento del total de diagnosticados con Hipertensión Arterial, para tomar decisiones oportunas.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Salud/ Estrategia Sanitaria de Daños No Transmisibles.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Profesionales no registran HIS al momento de la atención y/o por ser nuevos (SERUMS) desconocen el adecuado registro HIS-MINSA.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: Personas de 18 años a más controlados que recibieron tratamiento para Hipertensión Arterial D: Total de pacientes con diagnóstico de Hipertensión Arterial.					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> -Personas de 18 años a más: Porcentaje de personas de 18 años a más que reciben tratamiento y son controlados para hipertensión arterial. - Pacientes con hipertensión arterial afiliados al SIS: Total de pacientes de 18 años a más con dx hipertensión arterial afiliados al SIS.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los pacientes controlados con Hipertensión Arterial que reciben tratamiento.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud/ Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística					
	Base de Datos: HIS - MINSA					
Observaciones:	La información del HIS MINSA se podría medir en forma mensual, para tomar decisiones oportunas de los pacientes con dx de Hipertensión Arterial. La medición ENDES es anual y producto de una encuesta nacional a través de una muestra.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	44.30%	30.42%	40.56%	50.70%	60.84%	70.98%
Valor absoluto	1,640	1,526	1,831	2,136	2,441	2,746

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.06

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02. 06 Prevención, atención y control de las enfermedades no transmisibles en la población del departamento de Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus controlados y con tratamiento.					
Justificación:	Este indicador mide el Tratamiento y Control de Diabetes, reduce el riesgo de mortalidad y complicaciones relacionadas a la diabetes.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Salud - Estrategia Sanitaria de Daños No Transmisibles					
Limitaciones para la medición del indicador:	Profesionales no registran HIS al momento de la atención y/o por ser nuevos (SERUMS) desconocen el adecuado registro HIS-MINSA.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(PTCDM / TPdxDM) \times 100$ PTCDM: Personas de 18 años a más que recibieron tratamiento y control para Diabetes Mellitus. TPdxDM: Total de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus.					
	Especificaciones Técnicas: -Personas de 18 años a más: Porcentaje de personas de 18 años a más que reciben tratamiento y son controlados para Diabetes. - Total de pacientes con diagnóstico de diabetes : Total de pacientes mayores de 18 años a más, con diagnóstico de Diabetes afiliados al SIS					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los pacientes controlados con Diabetes Mellitus que reciben tratamiento.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud/ Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística					
	Base de Datos: HIS - MINSA					
Observaciones:	El reporte estadístico mensual nos permite tomar decisiones oportunas y realizar acciones de mejora en bien de los pacientes con dx de Diabetes. La medición ENDES es anual y producto de una encuesta nacional a través de una muestra.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	32.00%	36.00%	40.00%	44.00%	48.00%	52.00%
Valor absoluto	1,089	1,135	1,261	1,387	1,513	1,639

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.07

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.07 - Atención preventiva y de control oportuna para la disminución de la morbimortalidad por cáncer en la población de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con tamizaje para la detección de lesiones pre malignas e incipientes de cáncer de cuello uterino, que se atendieron en el EESS.					
Justificación:	En el Perú, el cáncer de cérvix constituye la patología oncológica más frecuente. El PAP y la IVAA permiten la captación de mujeres con cáncer de cérvix en etapas tempranas.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS y Coordinación Cáncer					
Limitaciones para la medición del indicador:	Calidad del registro de la información ingresada al HISS					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> $(M25-29 \text{ PAP} + M30-49 \text{ IVAA, PAP o VPH} + M50-64 \text{ PAPE} / M \text{ 50\% SIS}) \times 100$ Donde: M25-29 PAP: Mujeres de 25 a 29 años con resultado de PAP entregado M30-49 IVAA, PAP o VPH: Mujeres de 30 a 49 años con resultado de IVAA o PAP o VPH M50-64 PAPE: Mujeres de 50 a 64 con resultado de PAP entregado M 50% SIS: 50% de Mujeres de 25 a 64 años afiliadas al SIS.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las lesiones precancerosas de cuello uterino son las precursoras del cáncer cervical y la infección por el virus del Papiloma humano (VPH) es el factor de riesgo más importante para su desarrollo.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El 50% de mujeres de 25 a 64 años afiliadas al SIS para el año base es de 14856 según criterios de programación, Alcanzado 10015 mujeres tamizadas con entrega de resultados IVA, PAP, con el cual se obtuvo el porcentaje 67% del 2019.					
Fuente y Base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud/ Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística					
	Base de Datos: HIS MINSA					
Observaciones	Para la Proyección de los logros esperados se utilizó el método mínimo cuadrado					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	67.00%	65.00%	70.00%	74.00%	79.00%	84.00%
Valor absoluto	10,015	9,672	10,356	11,040	11,724	12,408



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.07

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.07 - Atención preventiva y de control oportuna para la disminución de la morbilidad por cáncer en la población de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de mujeres de 40 a 69 años con tamizaje de mama					
Justificación:	Siendo el cáncer de mama en el Perú la segunda neoplasia más frecuente, que produce un gran impacto económico y pobre sobrevida por su diagnóstico tardío; el acceso de las usuarias a un tamizaje por mamografía, un diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de los casos positivos podrá reducir la morbilidad por cáncer de mama.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS y Coordinación Cáncer					
Limitaciones para la medición del indicador:	Calidad del registro de la información ingresada al HIS					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(M40-69 \text{ ECM} + M50-60 \text{ MA} / \text{TP}) \times 100$ Dónde: M40-69 ECM: N° de mujeres 40 a 69 años que se han realizado un examen clínico de mamas M50-60 MA: Número de mujeres de 50 a 69 que se han realizado mamografía. TP: Número total de mujeres 40 a 69 años programada.					
	Especificaciones técnicas: El cáncer de mama es una enfermedad en la cual las células de la mama se multiplican sin control. La evidencia científica apoya la recomendación de realizar tamizaje con mamografía a los 50 años de edad en mujeres con riesgo promedio para desarrollar cáncer de mama					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El total de mujeres programadas de 40 a 69 para el año base es de 1806 según criterios de programación, Alcanzado 550 mujeres con tamizaje examen clínico de mamas y mamografía, que corresponde al 30% del 2019.					
Fuente y Base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud/ Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística					
	Base de Datos: HIS MINSA					
Observaciones	Para la Proyección de los logros esperados se utilizó el método mínimo cuadrado					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	30.00%	38.00%	43.00%	48.00%	53.00%	56.00%
Valor absoluto	550	685	778	871	964	1,057



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.08

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02. 08 - Atención integral oportuna de las personas afectadas por tuberculosis (PATS) de la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de captación de sintomáticos respiratorios					
Justificación:	El indicador permite la identificación durante la atención por el personal de salud, a personas con sintomatología de la enfermedad, en cualquier área del establecimiento y la población vulnerable, para evitar el incremento de la enfermedad en la población.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS/ Estrategia Sanitaria Prevención y Control de la Tuberculosis					
Limitaciones para la medición del indicador:	Recuso humano capacitado para la captación y registro de información en el SIGTB, equipos de cómputo , internet					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de Indicador:</u> $(SRI/PT) \times 100$ Donde: SRI: Numero de Sintomático Respiratorio Identificado PT: Población total regional					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Sintomático Respiratorio: Persona que presenta tos y flema por más de 15 días					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El total de la población del año base 2019 es de 953,868 siendo sintomáticos respiratorio identificados 91,212 que representa el 9.53 % con riesgo a sufrir tuberculosis					
Fuente y Base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud					
	Base de datos: Registros propios libro de registro de Sintomáticos Respiratorios- IPRESS, Sistema de Información Gerencial de la Tuberculosis -SIGTB					
Observaciones	A la población que acude al establecimiento, si presenta la sintomatología de la tuberculosis se le realizara su basiloscofia (bk) y se le registrara como sintomático respiratorio identificado.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	9.56%	11.43%	12.90%	15.07%	15.52%	15.99%
Valor absoluto	91,212	109,103	123,047	143,752	148,065	152,507

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.08

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02. 08 - Atención integral oportuna de las personas afectadas por tuberculosis (PATS) de la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de abandonos al tratamiento de tuberculosis sensible					
Justificación:	Se determinará qué porcentaje de los tratamientos que fueron abandonados por el paciente, que tiene connotaciones graves, generan cepas resistentes y/o muerte de las personas afectadas por tuberculosis, o contagiar a la población.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS/ Estrategia Sanitaria Prevención y Control de la Tuberculosis					
Limitaciones para la medición del indicador:	Recuso humano capacitado para la captación y registro de información en el SIGTB, equipos de cómputo, internet					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de Indicador:</u> $(PAT/PATT) \times 100$ Donde: PAT: N° PAT que reciben tratamiento con Esquema para TBS, Registrados en el SIGTB, que abandonan el tratamiento PATT: N° PAT que reciben tratamiento con Esquema para TBS, Registrados en el SIGTB)					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> PAT: Persona Afectada por tuberculosis					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	Se toma el Histórico de los años 2016, 2017,2018 Y 2019, no se considera el año 2020 por ser un año atípico por la pandemia COVID -19. Para el año base 2019 el total de casos diagnosticados y en tratamiento es de 409, de los cuales 27 casos abandonaron el tratamiento, que representa el 6.6% de abandono de tratamiento.					
Fuente y Base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud					
	Base de Datos: Sistema de Información Gerencial de la Tuberculosis -SIGTB					
Observaciones	Para el año 2019 se registraron 27 casos de abandonos en Pacientes con tuberculosis sensible, siendo un año base para programar una reducción del 10% en el total de abandonos al tratamiento					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	6.60%	5.87%	5.38%	4.88%	4.40%	3.91%
Valor absoluto	27	24	22	20	18	16

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.09

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 02. 09 - Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Redes de Salud que realizan la vigilancia Epidemiológica para la Intervención sanitaria en Salud Pública a través de los Establecimientos de Salud Notificantes.					
Justificación:	Se orienta a la prevención y control de las enfermedades, caracterizando la enfermedad y/o evento en tiempo espacio y persona; según los determinantes sociales que lo condicionan, para su estratificación de su nivel de riesgo por distrito; cuyo objetivo es la reducción de la Incidencia y Prevalencia de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica, por las Unidades Notificantes en la Región Huánuco.					
Responsable del indicador	DIRESA Huánuco - Dirección Ejecutiva de Epidemiología.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Calidad de registro de información; Retraso en la notificación de la Información; Limitado al acceso de medios informáticos; Alta rotación de recursos humanos en las Redes y Micro Redes para el área de epidemiología					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: IPRESS DE Redes de Salud, así como Hospitales que realizan la vigilancia Epidemiológica para la Intervención sanitaria en Salud Pública a través de los Establecimientos de Salud Notificantes en el año D: N° de IPRESS de Redes de Salud, así como Hospitales de la Región en el año.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Vigilancia Epidemiológica: Proporción de IPRESS de Redes de Salud y Hospitales que Realizan la vigilancia Epidemiológica para la Intervención sanitaria en Salud Pública a través de su condición de Notificantes. Se considera al 100% de IPRESS de la Región.					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El uso actual de los sistemas informáticos para la vigilancia epidemiológica, se ven afectados por el limitado acceso al Internet, así como a los equipos informáticos, que no garantizan una notificación epidemiológica y su correspondiente análisis oportuno. El número de IPRESS para el año base es de 325, que realizan vigilancia epidemiológica 311, que corresponde al 95.7 % de avance para el 2020.					
Fuente y Base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud					
	Base de Datos: NOTIWEB, NETLAB, correos electrónicos que contienen información					
Observaciones	Se plantea una nueva AOI. Como propuesta con la siguiente redacción: Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública. La cantidad del denominador se considera el Total de IPRESS, cuya proyección se sustenta en los mínimos cuadrados.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	95.70%	97.00%	98.00%	98.03%	98.07%	98.11%
Valor absoluto	311	318	328	334	341	348

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL SAMU						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.10 - Atenciones pre hospitalarias móvil, oportunas para la reducción de mortalidad por emergencias y urgencias médicas a la población en general de la ciudad de Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población que presentó algún problema de salud o accidente que requirió atención inmediata en Huánuco.					
Justificación:	Este indicador es importante porque nos va a permitir medir el porcentaje de pacientes que, habiendo sufrido una situación de Emergencia o Urgencia, son trasladados por la unidad móvil y llegan con vida al establecimiento de Salud. Para poder reducir la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres/ Coordinadores del programa SAMU					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se tienen ninguna limitación, ya que el SAMU cuenta con los diferentes fuentes de información como el Registro de CRUE, APH Y Historias clínicas que son remitidos mensualmente a la DIRESA-CPCED y la Dirección General de Salud Lima.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $\%PAI = (N/D) * 100$ Dónde: N: Número de atenciones pre-hospitalarias móviles cuyos pacientes llegan con vida al EESS. D: Número total de acciones pre - hospitalarios programada.					
	Especificaciones técnicas: La atención pre-hospitalarias, atención realizada de manera externa a la entidad prestadora de salud, siendo habitual la presencia de las ambulancias del Servicio de Atención Móvil de Urgencia-SAMU.					
Parámetro de medición	Porcentaje de pacientes que llegan con vida al establecimiento de Salud.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Número total de acciones pre - hospitalarios programados, para el año base en total es de 2200, y se ha alcanzado 2000 atenciones pre-hospitalarias móviles cuyo pacientes llegan con vida al EESS, con el cual se obtuvo el porcentaje 83% de avance para el 2019 para el 2019.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DIRESA/CPCED-SAMU					
	Base de Datos: Sistema de Atención Móvil Urgencias Médicas					
Observaciones	De acuerdo a la definición operacional el incremento de cada año es el 5% de lo logrado, en el año anterior.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	83.00%	85.00%	86.00%	88.00%	90.00%	92.00%
Valor absoluto	1,826	1,964	2,082	2,339	2,792	2,932

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.11

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.11 Población en general y de alto riesgo con problemas y trastornos de salud mental atendidas en los servicios de salud.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas con diagnóstico de problemas psicosociales (Violencia Familiar/ Maltrato Infantil) que recibieron paquete estándar de intervenciones terapéuticas.					
Justificación:	Medir el porcentaje anual de personas con Problemas Psicosociales detectados (Violencia Familiar/ Maltrato Infantil)					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/DESP/DAIS/ Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz					
Limitaciones para la medición del indicador:	Calidad del registro de la Información de los Establecimientos de Salud en el sistema HIS MINSA					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(PAA/PCA) \times 100$ Donde: PAA: Número de personas reciben el paquete estándar de intervenciones terapéuticas por Violencia Familiar/ Maltrato Infantil. PCA: Número de personas detectadas con Problemas Psicosociales (Violencia Familiar, Maltrato Infantil)					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Paquete estándar de intervenciones terapéuticas: Compuesta por 3 consultas en salud mental, 8 sesiones de intervención breve, 1 intervención familiar, 1 visita domiciliaria, 2 sesiones de movilización de redes de apoyo. Problemas Psicosociales: Son los problemas en la Interrelación humana que impacta y afecta a la sociedad como son la Violencia Familiar y el Maltrato Infantil.					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente.					
Supuestos:	En el año base, el número de personas que recibieron el paquete estándar de intervenciones terapéuticas fueron 999, los que no recibieron dichas intervenciones por abandono u otra causa fueron 2930 personas, que corresponde al 25%.					
Fuente y Base de datos	Fuente: Dirección Regional de Salud/OIT					
	Base de Datos: Reporte HIS MINSA					
Observaciones	La proyección de los logros esperados del 2022 al 2026, se realizaron con la fórmula de los mínimos cuadrados aplicándolos del 2017 al 2020, luego desde el 2022 se proyectó un crecientito del Tratamiento con una constante de 3%, lo cual se justifica en la capacidad de respuesta de los servicios de salud mental asistenciales según los recursos actuales con los que se cuentan en la Región Huánuco.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	25.00%	65.00%	68.00%	71.00%	74.00%	77.00%
Valor absoluto	999	2,106	2,203	2,300	2,397	2,494

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.12

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.12 - Aseguramiento integral al servicio de salud de la población de la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas afiliadas a algún tipo de seguro de salud público, mixto y/o privado en la región Huánuco.					
Justificación:	El sistema de salud plantea el objetivo del aseguramiento universal como una solución a las barreras de acceso especialmente de tipo económico, por ello en marco a lo dispuesto al Decreto de Urgencia N° 046-2021, autoriza a la IAFAS SIS a financiar la cobertura del PEAS y Plan Complementario de los afiliados en el marco del Decreto de Urgencia N° 017-2019.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/ Dirección de Aseguramiento Público					
Limitaciones para la medición del indicador:	Un problema recurrente para el cálculo del indicador sobre la base del total de afiliados es la actualización de base es de cada trimestral					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador : $(PAA / PTR) \times 100$ Donde: PAA: Número total de población afiliada algún tipo de seguro PTR: Número total de población RENIEC					
	Especificaciones técnicas: La tasa de cobertura poblacional de afiliación se calcula dividiendo el total de personas afiliadas con algún tipo de seguro y el total de población identificada RENIEC en el mismo periodo y multiplicando por 100.					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se toma como línea de base el año 2019, no se considera el año 2020 por ser un año atípico por la pandemia COVID -19. El número total de la población según RENIEC, para el año base es de 857,342 habitantes para la región Huánuco, y la población afiliada a algún tipo de seguro es de 770192, que corresponde al 89.83 % de avance para el 2019.					
Fuente y Base de datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud/ Registro de Afiliados del AUS - SUSALUD					
	Base de Datos: Superintendencia Nacional De Salud - Área afiliaciones					
Observaciones:	Los cálculos se realizan el primer día útil posterior al cierre de cada mes. Pudiendo estos datos variar en fechas posteriores, debido a los hechos vitales producidos (nacimientos, fallecidos, etc.). Considerando las fluctuaciones mensuales de afiliados AUS y población según RENIEC a la Región por Huánuco RENIEC durante los primeros 4 meses del 2021, se espera el incremento de 3156 personas afiliadas al AUS y de 1682 de población RENIEC en promedio cada año.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	89.83%	99.27%	99.44%	99.61%	99.78%	99.95%
Valor absoluto	770,192	863,722	866,878	870,035	873,191	876,348

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.13

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.13 - Atenciones integrales oportunas complementarias de salud a la población					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas atendidas por problemas asociados al consumo de drogas que concluyen el paquete de intervención.					
Justificación:	Población recibe intervenciones terapéuticas para disminuir el riesgo y afectación por el consumo de drogas					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/ DESP/DAIS/Programa Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Aunque existen sistemas de registro de la atención, culminación y seguimiento de los usuarios, los valores del indicador son sensibles a la adherencia terapéutica y eficacia del tratamiento actualmente disponible.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(At/Bt) \times 100$ Dónde: At : Número de usuarios que concluyen el esquema de intervención. El esquema o paquete de intervención se define según el criterio del profesional que realiza la intervención Bt: Número total de usuarios atendidos por consumo de drogas. Se considera usuario atendido al paciente que ha recibido 1 atención una vez concluido el tamizaje.</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Según el padrón de beneficiarios del año anterior, se programará el 5% adicional del total de personas atendidas por problemas relacionados al consumo de drogas legales e ilegales.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La Línea Base 2019 comprende 1087 de cuales 990 concluyeron el esquema de intervención Breve, que corresponde al 73%					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DIRESA - Padrón Nominado de personas atendidas registrado en el SIMDEV-DEVIDA					
	Base de datos: Padrón de beneficiarios DEVIDA, SIMDEV					
Observaciones:	El porcentaje podría variar según la disponibilidad presupuestal u otro factor					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	73.00%	78.00%	83.00%	88.00%	93.00%	98.00%
Valor absoluto	990	1,027	1,064	1,101	1,138	1,175



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.13

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.13 - Atenciones integrales oportunas complementarias de salud a la población-					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de establecimientos farmacéuticos privados y públicos inspeccionados que cumplen con las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).					
Justificación:	Garantizar la seguridad, calidad e inocuidad de los PF.DM.PS., en su comercialización en los establecimientos farmacéuticos de la Región Huánuco.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/ Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas					
Limitaciones para la medición del indicador:	Insuficiente recursos (Humanos, financieros, tecnológicos) para realizar los procesos de fiscalización, inspección y monitoreo a los establecimientos farmacéuticos privados y públicos en el control de los PF, DM y PS. El desplazamiento de los inspectores a los establecimientos farmacéuticos de la Región Huánuco es limitado, por no contar con movilidad disponible.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(TEFI / TEFA) \times 100$ Donde TEFI: Total de establecimientos farmacéuticos inspeccionados que cumplen con las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) TEFA: Total de establecimientos farmacéuticos autorizados					
	Especificaciones técnicas: Establecimientos farmacéuticos inspeccionados: Aquellos establecimientos que cumplen con las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), dispensación, fármaco vigilancia. Establecimientos farmacéuticos autorizados:					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El total de establecimientos farmacéuticos autorizados, para el año base 2019 en total es de 442, Alcanzado 111 Total de establecimientos farmacéuticos inspeccionados que cumplen con las BPA X 100, que corresponde al 25% para el 2019.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DIRESA Huánuco -Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas (DFCVS)					
	Base de Datos: Sistema de información- DIGEMID					
Observaciones:	La proyección se realizó, teniendo como base el año 2019, donde se contaba con 442 establecimientos farmacéuticos, incrementando el 10% cada año, considerando establecimientos farmacéuticos autorizados e informales de la Región Huánuco BPA: Buenas Prácticas de Almacenamiento.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	25.00%	30.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%
Valor absoluto	442	490	539	592	652	717

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.13

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.13 - Atenciones integrales oportunas complementarias de salud a la población					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de disponibilidad de Productos Farmacéuticos (PF), Dispositivos Médicos (DM) y Productos sanitarios (PS).					
Justificación:	Este indicador, garantiza que las IPRESS de la región Huánuco cuenten con stock disponible de los Productos Farmacéuticos (PF), Dispositivos Médicos (DM), Productos Sanitarios (PS), insumos de laboratorio y odontológicos.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/ Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas					
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora en los plazos de los procesos de adquisición de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, solicitudes de los proveedores de ampliación de plazo para la entrega de los productos, que dificultan que se cuente con el stock disponible.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $N^{\circ} \text{ IPRE} / \text{SD} \times 100$ Dónde: N° IPRES: Número de IPRESS SD: Stock disponible					
	Especificaciones técnicas: IPRESS: Instituciones prestadoras de servicios de salud Stock disponible: Es la cantidad existente más los pendientes de ingreso de los productos en el Almacén Especializado de Medicamentos.					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Para el año base del 2019 el Stock disponible es de 63572, con un abastecimiento de 94043 productos en promedio de todo el año que corresponde a una disponibilidad del 73.24 % de avance.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: SISMED					
	Base de Datos: SISMED					
Observaciones:	En los logros esperados se realizó; el índice de crecimiento en promedio de los años anteriores es de 2.4 %, el valor absoluto calculada para la proyección de los años 2022 al 2026 de acuerdo a la regla de tres simple sabiendo el porcentaje en el valor del año base y el porcentaje del año a proyectar.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	73.24%	75.60%	78.00%	80.40%	82.80%	84.80%
Valor absoluto	94,043	97,073	100,155	103,236	106,318	108,886

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.13

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.13 - Atenciones integrales oportunas complementarias de salud a la población					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de familias atendidas de poblaciones excluidas y dispersas atendidas por oferta móvil					
Justificación:	Con este indicador se está brindando Atención Integral a 10,628 pobladores que habitan en lugares dispersos y excluidos de localidades de intervención de los AISPED de nuestra región con escasa o nula atención a los servicios de salud.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/ Dirección de Servicios de Salud/Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas (AISPED)					
Limitaciones para la medición del indicador:	Incremento de presupuesto para el cumplimiento del monitoreo, supervisión y evaluación a las actividades que realizan el equipo AISPED. (Conservando como línea de base por lo menos el Histórico en la ejecución presupuestal; para lo cual debe incrementar y/o conservarse y no disminuir a menos del 60% de S/.24,487 a S/. 11,761)					
Método de cálculo:	Formula de indicador: $\%FAPE = (N / D) \times 100$ Donde: N: Total de familias atendidas de poblaciones excluidas y dispersas. D: Familias programadas de poblaciones excluidas y dispersas.					
	Especificaciones técnicas: Procedimientos técnicos que permite proporcionar una atención integral de salud a la población que habita en localidades excluidas y dispersas, mediante los equipo. AISPED.					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se consideró como línea base a las familias censadas según las localidades de intervención y padrón que realizan los equipos AISPED, Siendo 2,277 familias Para el año 2019 de poblaciones excluidas y dispersas. Atendiendo a un Total de familias de poblaciones excluidas y dispersas de 1,707.00 que corresponde al 70% de avance de lo programado para el 2019.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DIRESA - AISPED					
	Base de Datos: Reporte - Informe Dirección de Servicios de Salud - AISPED					
Observaciones	Se proyecta un descenso de la atención a 50% para el año 2022; esto es debido a la emergencia sanitaria donde el Equipo AISPED ha tenido que fortalecer la oferta fija ya que mucho de los profesionales de la salud presentan ciertas morbilidades que no les permite realizar su trabajo, así mismo muchos estuvieron en cuarentena, ha dificultado la intervención regular de los Equipos AISPED.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	75.00%	50.00%	70.00%	80.00%	90.00%	100.00%
Valor absoluto	1,707	1,139	1,707	1,821	2,049	2,277

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.14 - Control de calidad del agua para el consumo humano					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros poblados con acceso a agua segura					
Justificación:	Este indicador nos permite medir el % de centros poblados cuya población consumen agua segura en forma mensual, trimestral, anual y compararlo con las metas propuestas. Controlar los factores de riesgo de la desnutrición y reducir la incidencia de las enfermedades prevalentes					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/DESA/ Área Calidad de Agua y Saneamiento					
Limitaciones para la medición del indicador:	* El 70 % de IPRESS no garantizan la existencia de Equipos e Insumos para medir la calidad del agua para consumo humano.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(Pai/Pt) * 100$, Dónde: Pai = Número de centros poblados vigilados con acceso a agua segura. (i = Área urbana peri urbana y rural) Pt = Total de centros poblados con sistemas de agua del departamento.					
	Especificaciones técnicas: agua apta para consumo humano: que cumplen los parámetros microbiológicos y parasitológicos, parámetros de calidad organolépticas, parámetros químicos inorgánicos y orgánicos establecidos en el DS N° 031-2010-SA. Centro poblado que cuenta con sistema convencional de agua en condiciones de regular y bueno.					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Total de Centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua del departamento de Huánuco para el año 2019 es de 1,424 centros poblados intervenidos. Total de centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua con agua segura es 641 con un avance de 45%.					
Fuente y Base de datos	Fuente: DIRESA - Sistema de información del PVCA Huánuco					
	Base de datos: Sistema de información nacional del PVCA (Administrado por DIGESA)					
Observaciones	La proyección realizada se sustenta en la capacidad operativa, de la unidad en los datos históricos, que en promedio anualmente se puede reducir un 6% anual. Los cálculos se realizan después de 15 del mes posterior al cierre de cada mes.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	45.00%	57.00%	63.00%	69.00%	75.00%	81.00%
Valor absoluto	641	818	901	985	1,069	1,153

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.15

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 02.15 - Atención en el diagnóstico por laboratorio de las enfermedades de salud pública en la población de la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de muestras biológicas procesadas con resultados oportunos, según tipo de enfermedad de la población en riesgo.					
Justificación:	Prevenir las altas tasas de incidencia de las diferentes enfermedades de salud pública que afectan a la salud de la Población de la región Huánuco.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud / Laboratorio Referencial Regional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Rechazo de muestras por tener datos inadecuados, cadena de frío inadecuada, envío de muestras con más de 72 horas. No oportuno el abastecimiento de materiales, insumos y reactivos, no se tiene asignación presupuestal para mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio y para la remisión de muestras al nivel nacional para control de calidad y otros estudios de mayor complejidad, para supervisiones, monitoreo y asistencia técnica a los laboratorios de menor complejidad.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) \times 100$ Dónde: N: N° de muestras con resultados oportunos según tipo de enfermedad diagnosticados por laboratorio que se presentan durante un año D: Número de población en riesgo que puedan enfermar según tipo de enfermedad.					
	Especificaciones técnicas: Muestras biológicas con resultados oportunos para las Intervenciones preventivas, control y de manejo clínico de los casos según tipo de enfermedad de salud pública.					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Para el año base s 2019 se obtuvo 28,788 muestra ingresadas y procesadas, el N° de muestras con resultados oportunos fueron 21,591, que corresponde a un 75%, información obtenida del LRRSP-NETLABV1, NETLAB V2/INS).					
Fuente y Base de datos	Fuente: DIRESA - ENDES - Instituto Nacional de Salud- LRRSP					
	Base de Datos: NETLAB V1, NETLAB V2, SISCOVID/MINSA					
Observaciones	Se realizó en base a la última producción anual (2019) de los ensayos clínicos realizados a nivel regional dando un valor porcentual del 75% óptimo de eficiencia en calidad diagnóstica, y los años subsiguientes dando un valor porcentual de mejora. Los cálculos de avance mensual se realizan el primer día útil posterior al cierre de cada mes, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	75.00%	78.00%	80.00%	82.00%	84.00%	85.00%
Valor absoluto	21, 591	22, 455	23, 031	23, 607	24, 183	24, 471

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.16

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud Integral y de Calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.16 - Vigilancia y control sanitario ambiental					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de fiscalizaciones ambientales realizadas a establecimientos públicos y privados					
Justificación:	Este indicador nos permite medir el % de las acciones de Fiscalización desarrolladas en el ámbito de nuestra jurisdicción de forma mensual, trimestral, anual y medirlo con las metas propuestas.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	* Escaso de asignación presupuestal para el equipamiento y desarrollo de las acciones de fiscalización y sanción ambiental, que no garantiza los procesos de fiscalización ambiental. * No se cuenta con profesionales establecidos en las funciones para el desempeño de las acciones de fiscalización y sanción ambiental.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> (FAD* 100/FAP) donde: FAD = N° Fiscalización Ambiental Desarrolladas. FAP = N° Fiscalización Ambiental Programadas.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Fiscalización Ambiental Desarrolladas: Comprende el número de fiscalizaciones a establecimientos públicos y privados (restaurantes, hoteles, farmacias, establecimientos de salud, entre otros) Fiscalización Ambiental Programadas: Fiscalizaciones programadas a desarrollar durante el año.					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Supuestos: Los Entes fiscalizados deberán de garantizar el cumplimiento de la Ley y Normatividad vigente a fin de prevenir riesgos Ambiental y a la salud Pública. (El denominador corresponde al número de fiscalizaciones programadas para el año base 2019 es de 1420, alcanzando a desarrollar 710 fiscalizaciones, que corresponde a un avance de 50%					
Fuente y Base de datos	Fuente: Resoluciones, Informes y Actas de fiscalización.					
	Base de datos: Registros de administrados.					
Observaciones	La proyección se realizó de los logros esperados con su incremento porcentual por año de acuerdo a requerimiento de los administrados.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	50.00%	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%
Valor absoluto	710	781	852	923	994	1,065

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.17

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.17 - Atención inclusiva a las personas con discapacidad de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población con discapacidad certificado en la región Huánuco					
Justificación:	La discapacidad es un término genérico que abarca deficiencias en las estructuras y funciones corporales, limitaciones de la actividad y restricciones en la participación. Este indicador relaciona el número de personas con discapacidad, identificadas y registradas en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con discapacidad y que al momento del registro son residentes en la región Huánuco. Identificar y monitorear a las personas con discapacidad residentes en la región Huánuco.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/ Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas - Dirección de Atención Integral- Coordinador de Discapacidad (DESP-DAIS-CD).					
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de especialistas y médicos certificadores por distrito, provincia es una limitación, las mismas que dichas personas no son priorizadas por el MIDIS.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador : PDR/TPD) x 100 PDR = Número de personas con discapacidad certificadas residentes en la Región TPD = Total de la población discapacitada de la región Huánuco					
	Especificaciones técnicas: Es el porcentaje de población con discapacidad que acude a los establecimientos de Salud para la certificación médica.					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El Total de la población con discapacidad de Huánuco, para el año base 2020 es de 15,205 habitantes, y el Número de personas con discapacidad certificado en la Región 14,731, que corresponde al 96.9 % para el 2020. Población total región Huánuco es 760,267, y se determina a la Población con discapacidad el 2% del total de la población (15,205 habitantes)					
Fuente y Base de datos	Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y el MIMP.					
	Base de Datos: HIS, registro de discapacitados en el sistema DISCAP.					
Observaciones	Se ha realizado la programación en base a las definiciones operacionales que para este indicador. Se considera el 0.3% anual de avance anual en la certificación de personas con discapacidad. Esto se limita por la carencia de médicos certificadores.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	96.9%	97.20%	97.48%	97.78%	98.08%	98.38%
Valor absoluto	14,731	15,173	15,628	16,097	16,580	17,077

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.18

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.18 - Atención integral y de calidad a los (as) adolescentes de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de embarazo en adolescentes					
Justificación:	A medida en que la comunidad educativa recibe efectivamente un conjunto de actividades que promuevan la educación sexual integral en los niños y adolescentes, contribuirá a mantener o mejorar la salud frente a los riesgos a los que pudieran estar expuestos este grupo poblacional, dentro de ellos el embarazo en adolescentes					
Responsable del indicador	DIRESA Huánuco - Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas - Dirección de Atención Integral- Coordinador Curso de Vida Adolescente (DESP-DAIS-CVA)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La ENDES recoge información embarazos en adolescentes de 15 a 19 años, no considera a las menores de 15 años que podrían sumar al indicador					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $N^{\circ} EA / TG1PA$ Dónde: N° EA: N° Embarazos en Adolescentes TMG1AP: Total de mujeres gestantes que acuden a su primera atención prenatal.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Embarazo adolescente: Es el porcentaje de mujeres adolescentes (15 – 19 años) embarazadas que acuden a su primera atención prenatal.					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	El total de mujeres gestantes que acuden a su primera atención prenatal, para el año base 2019 en total es de 14403, N° Embarazos en Adolescentes 1573, que corresponde al 10.9% para el 2019.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Salud/Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística					
	Base de Datos: HIS MINSА					
Observaciones	Se ha realizado la programación en base a las definiciones operacionales que para este indicador de gestantes con primera atención prenatal a un total de 14403 gestantes.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	10.90%	10.46%	10.13%	9.80%	9.48%	9.15%
Valor absoluto	1,573	1,507	1,459	1,412	1,365	1,318

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.19

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.19 - Promoción de estilos de vida saludable en la población de la Región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades de promoción realizadas a nivel de la región Huánuco					
Justificación:	<p>Medir el porcentaje anual de las actividades de promoción de la salud según los 7 programas presupuestales (Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, TBC/VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas, Enfermedades no Transmisibles, Enfermedades de Cáncer, Prevención y control de Salud Mental); el cual consta de 35 actividades por cada Unidad Ejecutora (7), haciendo un total de 245 actividades como región Huánuco, que serán medidos de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera actividad cumplido, si el porcentaje es mayor o = a 85% (optimo). - Se Considera como actividad no cumplida, si es menor a 85% (En proceso). 					
Responsable del indicador	DIRESA - DEPROMSA					
Limitaciones para la medición del indicador:	Base de datos reales inexistentes. Cambio constante del manual de registro y codificaciones de las actividades de PROMSA - HIS MINSA y actualización tardía del reporteador de PROMSA del Sistema HIS MINSA.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> (N/D*100) Dónde: N = Numero de actividades de promoción de la salud cumplidas (optimo). D = Número de actividades de promoción de la salud programadas (245).</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Consiste en realizar actividades de promoción de estilos de vida saludables, y la evaluación final del cumplimiento de las actividades realizadas según los programas presupuestales (7): Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, TBC/VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas, Enfermedades no Transmisibles, Enfermedades de Cáncer, conforme a las definiciones operacionales vigentes de los programas presupuestales de promoción de la salud, y Manual de Registro y Codificación de la Atención Integral de Salud de la Promoción de la salud - HIS/MINSA.</p>					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Para el año base, el número de actividades de actividades de la salud programada 245, número de actividades de promoción de la salud cumplidas 49, que corresponde al 20 % de avance para el 2019.					
Fuente y Base de Datos:	<p>Fuente: DIRESA/Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística</p> <p>Base de Datos: Sistema de Focalización de hogares -SISFOH. Base de datos de Población por EESS INEI o MINSA. Archivo plano del sistema HIS/MINSA.</p>					
Observaciones	<p>Se consideró la línea de base del año 2019 de las actividades de PROMSA alcanzados, según los reportes del HIS/MINSA. La proyección de logros esperado para los años siguientes 2022-2026, se hizo aplicando la fórmula de la proyección de gastos, con los parámetros de medición "creciente" y considerando los números que se desea alcanzar.</p> <p>Los cálculos se realizan 15 días después de cada fin del mes, con la fuente de reporte de HIS/MINSA.</p>					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor %	20.00%	42.00%	53.00%	64.00%	75.00%	86.00%
Valor absoluto	49	103	130	157	184	211

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.20

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI 02. 20 Fortalecer la oferta de servicios de salud (fija y móvil) en los diferentes niveles de atención de la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de IPRESS categorizados públicos, privados y mixtos					
Justificación:	Se debe garantizar el mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad resolutive de las IPRESS, respondiendo a realidades socios sanitarios similares y diseñados para enfrentar demandas equivalentes.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud/ Dirección de Servicios de Salud – Categorización					
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de financiamiento para la verificación sanitaria y evaluación de la capacidad resolutive de la IPRESS Pública y privadas.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: IPRESS Públicas y Privadas Categorizadas D: IPRESS Públicas y Privadas Registradas en la RENIPRESS					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Proceso que conduce a clasificar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales que permitan responder a las necesidades de salud de la población que atiende					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las IPRESS Públicas y Privadas Registradas en la RENIPRESS para el año base 2019 son 365 en total (308 publicas + 57 Privados, referidos a categorías vigentes y vencidas), siendo 65 IPRES categorizadas (51 publicas + 14 Privadas), que corresponde al 18%.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Reporte - Informe Dirección de Servicios de Salud - Categorización					
	Base de Datos: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - Superintendencia Nacional de Salud					
Observaciones	Para logros esperados se consideró la sumatoria de IPRESS con categoría asignada 3 años anteriores y las vencidas para el año fiscal.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	18.00%	63.90%	12.10%	24.70%	63.10%	12.00%
Valor absoluto	51	209	40	82	209	40

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.02.20

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Garantizar la atención de salud integral y de calidad a la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI 02.20 - Fortalecer la oferta de servicios de salud (fija y móvil) en los diferentes niveles de atención de la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Establecimientos de Salud del primer nivel de atención con capacidad instalada adecuada					
Justificación:	Representada por la brecha de calidad en infraestructura de los Establecimientos del primer nivel de atención adecuados. Del total de Establecimientos (320), solamente contamos con 29 en buenas condiciones, de las que 66 están en condiciones regulares y 225 en mal estado; requiriendo cubrir una brecha de 291 establecimientos de primer nivel, que representa una brecha de 91% por cubrir.					
Responsable del indicador	Dirección Regional de Salud /Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico					
Limitaciones para la medición del indicador:	Escaso y tardía asignación presupuestal.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> (TAC/TAFC) x 100 Donde: TAC: Número total de establecimientos de salud del 1er nivel de atención adecuados en la región Huánuco. TAFC: Número total de establecimientos de salud del 1er nivel de atención en la región Huánuco					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Establecimientos de salud del 1er nivel de atención adecuados: cuando cuenta con Infraestructura, equipamiento en buen estado. Establecimientos de salud del 1er nivel de atención: establecimientos de salud I1; I2, I3 y I4, atención de servicios básicos establecimientos de salud y centro de salud.					
Parámetro de medición	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Para el año base 2019 el Número total de establecimientos del 1er nivel de atención inadecuados en la Región Huánuco es 320 y Número total de establecimientos del 1er nivel de atención adecuados en la Región Huánuco es de 29 , que corresponde al 8.8 % que prestan un nivel de atención adecuado en el 2019					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DIRESA/Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - Unidad de Proyectos de Inversión					
	Base de Datos: Registros en el Aplicativo de Inversiones - MEF.					
Observaciones	Para mejorar los EE del 1er nivel de atención, es importante conocer el diagnostico actual como se encuentran los EE de salud. Conociendo las necesidades de cada EE de salud, se podrá trazar una estrategia de intervención.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	8.80%	8.80%	13.00%	17.00%	21.00%	25.00%
Valor absoluto	29	29	42	56	69	82

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – OEI.03

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Mejorar la transitabilidad y acceso a la conectividad de la población					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vías departamentales pavimentadas					
Justificación:	Medir el porcentaje de kilómetros de las vías departamentales pavimentadas; permitiendo disminuir el tiempo de transitabilidad de las capitales de provincia a los centros urbanos.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Dirección de Caminos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Considera la información que procesa la Dirección de Caminos.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(N/D) \times 100$ Donde: N: Total de las vías departamentales pavimentadas existentes D: Total de vías departamentales existentes en la región (pavimentadas y no pavimentadas)					
	Especificaciones técnicas: Pavimentación de Vías Departamentales a través del Mejoramiento por Niveles de Servicio, es decir que todas las vías no tienen las mismas características; algunos requieren afirmado, pavimentado con material concreto armado, reposición de carpeta de rodadura y en algunos casos solamente requieren relleno de material dura, etc., entonces, la que va definir estos servicios es el estudio de IMD (índice medio diario) que será evaluado por la entidad interviniente.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a la red vial departamental registrada en el Sistema Nacional de Carreteras - SINAC					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, DRTC/Dirección de Caminos					
	Base de Datos: Inventario de las redes viales departamentales de la región Huánuco.					
Observaciones:	La Dirección de Caminos a la fecha no cuenta con un inventario vial actualizado que registre la longitud exacta y el tipo de superficie de rodadura de las vías departamentales; por lo cual, para el cálculo del porcentaje se trabajará con datos de mantenimientos viales históricos.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4.31%	5.03%	5.75%	6.47%	7.18%	7.90%
Valor absoluto	31.78	37.08	42.37	47.67	52.97	58.26

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.03.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Mejorar la transitabilidad y acceso a la conectividad de la población					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 – Servicios adecuados de transitabilidad en las redes viales departamentales					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la red vial departamental no pavimentada, con inadecuados niveles de servicio					
Justificación:	Este indicador, al momento de su medición permitirá visualizar la brecha existente en la Red Vial Departamental no pavimentada en con adecuados niveles de servicio.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Dirección de Caminos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Considera la información que procesa el Órgano de Línea de la DRTC, que es la Dirección de Caminos					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(N/D) \times 100$ Donde: N: Total de vías departamentales no pavimentadas con inadecuados niveles de servicio D: Total de vías departamentales no pavimentadas en la región					
	Especificaciones técnicas: Se considera inadecuado, cuando algunos tramos de la vía se encuentran en mal estado de transitabilidad, por diversos factores, que perjudica a los servicios de Transporte terrestre, en materia de confort de pasajeros, costos de pasajes y fletes e incremento de tiempo de traslado, ocasionando perjuicios tanto al público como al transportista dedicado al servicio de transporte público terrestre.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a la acción definida					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, DRTC/Dirección de Caminos					
	Base de Datos: Inventario de las redes viales departamentales de la región Huánuco.					
Observaciones:	La Dirección de Caminos, a la fecha no cuenta con un inventario vial que registre la longitud exacta y el tipo de superficie de rodadura de las vías departamentales; por lo cual, para el cálculo del porcentaje se trabajará con datos de mantenimientos viales históricos.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor porcentual	97.70%	81.39%	65.08%	48.78%	32.61%	16.31%
Valor absoluto	689	574	459	344	230	115



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.03.02

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Mejorar la transitabilidad y acceso a la conectividad de la población					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02 – Jerarquización de vías vecinales a la red vial departamental en la región de Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de redes viales vecinales jerarquizadas a vía departamental					
Justificación:	Este indicador, al momento de su medición permitirá visualizar la longitud de kilómetros de redes viales vecinales que cumplan condiciones de red vial departamental. De tal forma que, en el horizonte temporal se incremente la longitud de la red vial departamental de la Región Huánuco, aprobada por el MTC mediante Resolución Ministerial e incorporada al Clasificador de Rutas y al Registro Nacional de Carreteras (RENAC).					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Dirección de Caminos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Inversiones en estado activo, en los tramos a ser jerarquizados a vías departamentales, a cargo de los gobiernos locales. Desacuerdo de autoridades locales para el cumplimiento de la jerarquización vial.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(N/D) \times 100$ Donde: N: Total vías vecinales re categorizadas a vías departamentales D: Total de las vías vecinales que cumplan criterios para ser jerarquizadas a vías departamentales					
	Especificaciones técnicas: Los criterios para determinar la jerarquización a vía departamental: En mérito a lo establecido en el D.S. N° 017-2007-MTC y su modificatoria aprobada con D.S. 006-2009-MTC					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Creciente					
Supuestos:	Las inversiones en estado activo serán cerradas en el Banco de Inversiones (desactivación /culminación). Autoridades Locales conformes con la jerarquización vial. Disponibilidad presupuestal para georreferenciación vial.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones					
	Base de Datos: Clasificador de rutas del SINAC, Planes Viales Provinciales, Banco de Inversiones					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor porcentual	0.00%	14.29%	35.71%	57.14%	78.57%	100.00%
Valor absoluto	0	100	250	400	550	700

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.03.03

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Mejorar la transitabilidad y acceso a la conectividad de la población					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.03 - Fiscalización del servicio público de transporte terrestre de personas y mercancías en la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de empresas de transporte formalizadas					
Justificación:	La informalidad en el servicio de transporte público de personas y mercancías fomentan desorden en el control y competencia desleal con las empresas formalizadas en el marco de la D.S. 017-2009-MTC, y sus modificatorias.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Sub Dirección de Transportes					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe estadística especializada, sólo se considera la información que procesa la Sub Dirección de Transportes					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ <u>Donde:</u> N: Total de empresas formalizadas en el servicio público de Transporte Terrestre D: Total de empresas dedicadas al servicio público de transportes existentes en la región (formales + informales)					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Comprende a las empresas formalizadas de conformidad al D.S. 017-2009-PCM, Reglamento Nacional de Administración de Transporte Terrestre, para operar en el servicio público de personas y carga y mercancías, deben estar debidamente autorizados mediante Tarjeta de Circulación, Tarjeta de Habilitación Vehicular, SOAT, Registro de conductores habilitados y contar con implementos de seguridad y accidente y herramientas de emergencia, y demás implementos de auxilio oportuno que dispone la normativa referido.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los casos identificadas					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DRTC/Sub Dirección de Transportes					
	Base de Datos: Registros Propios de autorizaciones y habilitaciones del servicio de Transporte de personas en el ámbito regional					
Observaciones:	Los cálculos se realizan al término de ejercicio de las actividades					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	16.49%	19.24%	21.92%	24.84%	27.56%	30.27%
Valor absoluto	79	92	105	119	132	145

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.03.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Mejorar la transitabilidad y acceso a la conectividad de la población					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.04 – Promover el acceso al servicio de internet en las localidades rurales en la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de localidades sin cobertura del servicio internet fijo					
Justificación:	Medir el porcentaje anual de la variación del Número de localidades con al menos una entidad pública sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Dirección de Telecomunicaciones					
Limitaciones para la medición del indicador:	Considera la información que procesa la Dirección de Telecomunicaciones					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (Implementado/Demandando) x 100 Donde: Implementado: Número de localidades sin cobertura del servicio de acceso a internet fijo. Demandado: Número total de localidades con al menos una entidad pública					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Se considera localidades cobeturdadas, a las localidades dentro de las provincias identificadas con internet fijo.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los casos detectados en el estudio de campo para realizar promoción de proyectos de inversión,					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DRTC/Dirección de Telecomunicaciones					
	Base de Datos: Registros Propios de la Dirección de Telecomunicaciones					
Observaciones:	Los cálculos se han realizado proyectándose a poder ejecutar los proyectos de telecomunicaciones en cada provincia, la misma que va beneficiar a 23 localidades, para lo cual (tomando como referencia al expediente técnico aprobado de la Provincia de Puerto Inca) ha determinado una inversión de aproximadamente S/ 8 millones), que el Gobierno Regional deberá habilitar dicho presupuesto en los siguientes años.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	73.35%	72.12%	70.90%	69.67%	68.44%	67.22%
Valor absoluto	1,376	1,353	1,330	1,307	1,284	1,261

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.03.05

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Mejorar la transitabilidad y acceso a la conectividad de la población					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.05 – Asistencia técnica complementaria en educación y seguridad vial a la población de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de conductores rehabilitados					
Justificación:	Conductores capacitados y población sensibilizada disminuirán tasas de accidentes de tránsito terrestre en la región Huánuco					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones/Oficina de Seguridad Vial					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen datos estadísticos especializados, por ello se considera la información que procesa la Oficina de Seguridad Vial responsable de la Actividad.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de conductores rehabilitados D: Total de conductores infractores					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Todo Conductor sancionado por infracción a las normas de Tránsito y Transporte Terrestre con acumulación de puntos negativos y consecuencias graves o muy graves (accidentes de tránsito), se rehabilitan vía Capacitaciones y jornada extraordinaria a fin de seguir desempeñándose como conductor al servicio público de transporte terrestre, cuya acción es reportada al Registro Nacional de Conductores, donde se lleva cronológicamente su récord de Conductor y su comportamiento, permitiendo al público usuario advertir la capacidad e idoneidad del conductor con que cuenta las Empresas formalizadas, caso contrario, hasta las mismas empresas son pasibles de sanciones por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre D.S. 016 y 017-2009-MTC y sus modificatorias.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los datos ingresados son datos detectados y procesados por la Oficina de seguridad Vial.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DRTC/Oficina de Seguridad Vial					
	Base de datos: Registros de la Oficina de Seguridad Vial					
Observaciones:	La Oficina de Seguridad Vial programa 80 eventos en el ejercicio presupuestal					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	29.63%	34.57%	40.33%	47.05%	54.89%	64.04%
Valor absoluto	24	28	33	38	44	52

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – OEI.04

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Número de hectáreas de ecosistemas conservados, recuperados y aprovechados sosteniblemente					
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de hectáreas de ecosistemas con el objetivo de conservar , recuperar y aprovechar sosteniblemente					
Responsable del indicador:	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/Sub Gerencia de Recursos Naturales					
Limitaciones para la medición del indicador:	Los cálculos se realizan el primer día útil posterior al cierre de cada mes, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los responsables de la ejecución de los proyectos					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> THP+THER Donde: THP: Total de hectáreas protegidas THER: Total de hectáreas de ecosistemas recuperados					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Total de Hectáreas Protegidas: Se consideran las Áreas de Conservación Regional reconocidas mediante el MINAN a través de alguna norma. Total de hectáreas de ecosistemas recuperados: áreas intervenidas con proyectos de inversión pública y actividades.					
Parámetro de medición:	Número					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Apoyo de las ONG cooperantes para la gestión de ACR Atención oportuna de los expedientes por el MINAM					
Fuente y Base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental / Sub Gerencia de Recursos Naturales					
	Base de Datos: Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR)					
Observaciones:	Los cálculos se realizan mensualmente a través de la aprobación de las valorizaciones de cada proyecto / Los logros esperados por año son acumulativos del año anterior. El total de ecosistemas prioritarios para conservación y recuperación es de 704,347 Hectáreas. Por lo que la brecha a cerrar es de 636,806 Hectáreas.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	67,541 Ha	79,095 Ha	86,138 Ha	93,182 Ha	100,225 Ha	107,269 Ha

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.04.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01 – Proteger los recursos naturales y la biodiversidad bajo alguna modalidad de conservación en la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hectáreas prioritarias protegidas bajo alguna modalidad de conservación.					
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de hectáreas protegidas que tienen como objetivo la conservación de muestras representativas de la diversidad biológica de importancia regional					
Responsable del indicador:	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Recursos Naturales					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las condiciones meteorológicas y geográficas durante el proceso de medición, podrían dificultar la medición.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(THP/CHP) \times 100$ Donde: THP: Total de Hectáreas Protegidas CHP: Cantidad de hectáreas prioritarias para la conservación de la diversidad biológica en la Región Huánuco					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Total de Hectáreas Protegidas: Se consideran las Áreas de Conservación Regional reconocidas mediante el MINAN a través de alguna norma					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Apoyo de las ONG cooperantes para la gestión de Áreas de Conservación Regional					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental/Sub Gerencia de Recursos Naturales					
	Base de Datos: Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR)					
Observaciones:	Los cálculos se realizan anualmente / La creación de las ACR demoran más de 3 años / Los logros esperados por año son acumulativos del año anterior, con una razón creciente de 1% por año.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	14.00%	15.00%	16.00%	17.00%	18.00%	19.00%
Valor absoluto	50,559 Ha	55,857 Ha	59,581 Ha	63,305 Ha	67,028 Ha	70,752 Ha

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.04.02

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 – Vigilar y controlar oportunamente en Áreas de Conservación Regional.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de superficie con vigilancia y control con capacidad operativa adecuada en ACR					
Justificación:	El indicador calcula el porcentaje de la superficie de las ACR que cuenta con acciones de vigilancia y control efectivamente implementadas					
Responsable del indicador:	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Recursos Naturales.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Los cálculos se realizan a través del reporte de los guarda parques, pudiendo estos datos variar de acuerdo a su registro trimestral					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(CSVC/TS) \times 100$ Donde: CSVC: Cantidad de superficie con vigilancia y control TS: Total de superficie del ACR</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Cantidad de superficie con vigilancia y control: Hectáreas con vigiladas y controladas por la Jefatura del ACR</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se tiene apoyo de las ONG cooperantes, hasta que culmine el convenio					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNGA) / Sub Gerencia de Recursos Naturales					
	Base de Datos: Registros Administrativos de la Jefatura del ACR					
Observaciones:	Los cálculos se realizan trimestralmente a través de la jefatura del ACR / Los logros esperados por año son acumulativos del año anterior, con una razón creciente de 10000 Ha por año.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	19.79%	39.55%	59.33%	79.11%	98.89%	100.00%
Valor absoluto	10,000 Ha	20,000 Ha	30,000 Ha	40,000 Ha	50,000 Ha	50,559.21 Ha



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.04.03

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03 – Recuperación de ecosistemas degradados mediante intervención pública en beneficio de la población.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de superficie de ecosistemas degradados recuperados					
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de hectáreas de ecosistemas degradados recuperados mediante la ejecución de proyectos de inversión pública					
Responsable del indicador:	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Recursos Naturales					
Limitaciones para la medición del indicador:	Los datos podrían variar debido al reporte inadecuado de los responsables de la ejecución de los proyectos de inversión pública					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(THER/THED) \times 100$ Donde: THED: Total de hectáreas de ecosistemas degradados THER: Total de hectáreas de ecosistemas recuperados					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Total de hectáreas de ecosistemas recuperados: áreas intervenidas con proyectos de inversión pública y actividades					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Financiamiento del MINAM para la ejecución de proyectos de inversión pública					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNGA) / Sub Gerencia de Recursos Naturales					
	Base de Datos: Registros Administrativos de Sub Gerencia de Recursos Naturales, valorizaciones mensuales de los proyectos de inversión pública.					
Observaciones:	Los cálculos se realizan mensualmente / Los logros esperados por año son acumulativos del año anterior, con una razón creciente de 2% por año.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	5.12%	7.00%	8.00%	9.00%	10.00%	11.00%
Valor absoluto	16,981 Ha	23,237 Ha	26,557 Ha	29,876 Ha	33,196 Ha	36,516 Ha

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.04.04

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04 – Crear consejos hídricos en cuencas y comités de buena gobernanza en subcuencas					
Nombre del Indicador:	Número de consejos hídricos y comités de buena gobernanza creados en cuencas y subcuencas					
Justificación:	Este indicador permitirá contar con un documento de gestión a nivel de cuencas y sub cuencas, con el fin de conservar los recursos hídricos a través de la creación de consejos hídricos y/o comités de buena gobernanza					
Responsable del indicador:	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Recursos Naturales					
Limitaciones para la medición del indicador:	La conformación de estas instituciones depende del nivel de organización de los pobladores de las cuencas y subcuencas.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> CHCC+CBGS Donde: CHCC: Consejos hídricos creados en cuencas CBGS: Comités de buena gobernanza creados en sub cuencas					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> - Consejos hídricos creados en cuencas mediante alguna normativa regional - Comités de buena gobernanza creados en sub cuencas mediante alguna normativa regional					
Parámetro de medición:	Numero					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las modificaciones legislativas y Cambios de prioridades de política del Gobierno,					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNGA) / Sub Gerencia de Recursos Naturales					
	Base de Datos: Registros Administrativos de la Sub Gerencia de Recursos Naturales					
Observaciones:	Los cálculos se realizan anualmente / los logros esperados son por año, con una razón creciente de 1 por año.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	1	2	3	4	5

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.04.05

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.05 – Implementar y actualizar los instrumentos y normas de gestión ambiental del Gobierno Regional					
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos de gestión ambiental regional actualizados y normas ambientales implementadas.					
Justificación:	La gestión ambiental del departamento de Huánuco requiere el cumplimiento de un conjunto de instrumentos específicos, la mayoría de éstos se encuentran en proceso de fortalecimiento, actualización e implementación					
Responsable del indicador:	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	El reporte de la cantidad de instrumentos actualizados e implementados se realiza por el criterio del especialista ambiental, esto podría ser diferente a la apreciación de otro especialista					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> IGAA+NAI Donde: IGAA: Instrumentos de gestión ambiental regional actualizados NAI: Normas ambientales implementadas					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Instrumentos de gestión ambiental regional actualizados: mediante normativa regional Normas ambientales implementadas: Decreto Supremos, Ordenanza Regional y Acuerdo de Consejo Regional					
Parámetro de medición:	Número					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Nuevas modificatorias de reglamentos y normas cuando estas están en proceso de implementación					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental - Sub Gerencia de Gestión Ambiental					
	Base de Datos: Registros Administrativos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Sub Gerencia de Recursos Naturales, Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR)					
Observaciones:	Los cálculos se realizan anualmente, se tuvo como línea base los instrumentos y normas aprobados al 2020. Los logros esperados son por año, con una razón creciente de 2 por año.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	5	7	9	11	13	15

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.04.06

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.06 – Realizar supervisiones y fiscalizaciones a los administrados de la Entidad de Fiscalización Ambiental Regional (EFA).					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de supervisiones y fiscalizaciones realizadas a administrados de la Entidad de Fiscalización Ambiental Regional (EFA).					
Justificación:	Fortalecer y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los administrados en sus instrumentos de gestión aprobados, derechos otorgados y normativa vigente					
Responsable del indicador:	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Gestión Ambiental.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Los cálculos se realizan trimestralmente, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de las direcciones regionales miembros de la Entidad de Fiscalización Ambiental					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(NSAR/NAP)*100$ Donde: NSAR: Número de supervisiones y fiscalizaciones ambientales realizadas NAP: Número de actividades programadas en el PLANEFA</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Número de supervisiones y fiscalizaciones ambientales realizadas: esta información será del reporte trimestral del APLICATIVO PLANEFA - OEFA</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La actividad económica de los administrados que se encuentra inoperativa o suspendida, en tal sentido no es posible realizarle la supervisión programada					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNGA) / Sub Gerencia de Gestión Ambiental					
	Base de Datos: Registros Administrativos Dirección regional de Energía y Minas (DREM) Dirección Regional de agricultura (DRA) y administración técnica forestal y de fauna silvestre (ATFFS) Huánuco, Tingo María y Puerto Inca Dirección Regional de Salud (DIRESA) Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) Aplicativo PLANEFA - OEFA					
Observaciones:	Los cálculos se realizan trimestralmente; la línea de base se tomó del reporte anual del Aplicativo PLANEFA-OEFA; al 2026 se espera cumplir con el 100% de actividades programadas en el PLANEFA / los logros esperados son por año.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	54%	80%	85%	90%	95%	100%
Valor absoluto	58	86	91	96	101	107

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.04.07

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.07 – Fortalecer mediante capacitación y asistencia técnica en materia ambiental a los órganos del gobierno regional, local y sociedad civil					
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones y asistencias técnicas en materia ambiental					
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de capacitaciones y asistencias técnicas en materia ambiental con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible en la región					
Responsable del indicador:	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las capacitaciones y asistencias técnicas ambientales que realizan no se reportan con informe y esto no dificultaría el reporte real					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> CR+ATR Donde: CR: Capacitaciones realizadas ATR: Asistencia técnica realizadas					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> - Capacitaciones realizadas: medio verificable informe de cada capacitación - Asistencia técnica realizadas: medio de verificable informe de cada asistencia técnica					
Parámetro de medición:	Número					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El apoyo de los ministerios con ponentes para capacitación y asistencia técnica					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/Sub Gerencia de Recursos Naturales y Sub Gerencia de Gestión Ambiental					
	Base de Datos: Registros Administrativos de GRRNGA, Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR)					
Observaciones:	Los cálculos se realizan trimestral; la línea de base se tomó según la data de la GRRNGA; para el 2026 se estima llegar a 16 capacitaciones de alto nivel / los logros esperados son por año con una razón creciente de 1 por año.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	10	12	13	14	15	16

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.04.08

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la región Huánuco.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.08 – Otorgar la certificación ambiental de los proyectos de inversión público o privado en el departamento de Huánuco					
Nombre del Indicador:	Números proyectos que cuentan con certificación ambiental emitidos por el Gobierno Regional Huánuco					
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de certificaciones ambientales emitidas por el gobierno regional con el objetivo de promover y garantizar la ejecución sostenible de la inversión pública y privada					
Responsable del indicador:	Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental/ Sub Gerencia de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador:	Demora la información solicitada de la Dirección Regional de Energía y Minas y la Dirección Regional de la Producción					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> NRCA+NITC Donde: NRCA: Número de Resoluciones que otorga la certificación ambiental NITC: Número informes Técnicos que dan conformidad a los instrumentos complementarios					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> - Número de Resoluciones que otorga la certificación ambiental: Resoluciones - Número informes Técnicos que dan conformidad a los instrumentos complementarios: Resoluciones					
Parámetro de medición:	Número					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Demora en la emisión de opiniones vinculantes de SERNANP y ANA, requisito indispensable para el otorgamiento de la certificación ambiental					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Gerencia Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNGA) / Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de la Producción (DIREPRO).					
	Base de Datos: Registros Administrativos de la DREM, DIREPRO y GRRNGA					
Observaciones:	Los cálculos se realizan anualmente; la línea de base se tomó según la data de la GRRNGA, DIREPRO y DREM / Los logros esperados por año son acumulativos del año anterior, con una razón creciente de 30 por año.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	503	533	563	593	623	653

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – OEI.05

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de indicadores de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que lograron la meta establecida					
Justificación:	Medir el avance logrado por las Dirección Sectoriales, Aldea, y Sub Gerencias que pertenecen a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de sistematización y procesamiento de las informaciones por parte de los responsables.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(NILM/TIGRDS)*100$ Donde: NILM: Numero de Indicadores que lograron la meta establecida TGRDS: Total de indicadores de AEI que pertenecen a la Gerencia Regional de Desarrollo Social					
	Especificaciones técnicas: NILM: Comprende a los indicadores que alcanzan la meta establecida para un determinado año. TGRDS: Comprende a los indicadores de las AEI que tienen como responsable a la Gerencia Regional de Desarrollo Social (Dirección Regional de Educación AEI 01.01, AEI 01.02, AEI 01.03, AEI 01.04; Dirección Regional de Salud AEI 02.01, AEI 02.02, AEI 02.03, AEI 02.04, AEI 02.05, AEI 02.06, AEI 02.07, AEI 02.08, AEI 02.09, AEI 02.10, AEI 02.11, AEI 02.12, AEI 02.13, AEI 02.14, AEI 02.15, AEI 02.16, AEI 02.17, AEI 02.18, AEI 02.19, AEI 02.20; Sub Gerencias de Desarrollo Social AEI 05.01, AEI 05.02; Aldea Infantil San Juan Bosco AEI 05.03; Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo AEI 05.04, AEI 05.05, AEI 05.06, AEI 05.07 y la Dirección Regional de Vivienda , Construcción y Saneamiento AEI 05.08, AEI 05.09, AEI 05.10)					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	-					
Fuente y Base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social					
	Base de Datos: Registros propios de la Gerencia Regional de Desarrollo Social					
Observaciones:	Los indicadores a medir pertenecen a las Acciones Estratégicas Institucionales de la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Dirección Regional de Trabajo, Aldea Infantil, y las Sub Gerencias. Para el año base se consideró 43 indicadores en total, para los logros esperados se consideran 51 indicadores.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	32.56%	39.22%	45.10%	50.98%	56.86%	62.75%
Valor absoluto	14	20	23	26	29	32



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.05.01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01 – Asistencia técnica, integral y oportuna a los responsables de Desarrollo Social de los Gobiernos Locales.					
Nombre del Indicador:	Ratio de personas vulnerables atendidas por asistencia técnica brindada.					
Justificación:	Permite contar con los registros actualizados de los 84 gobiernos locales para poder brindar una buena calidad de servicio para la población vulnerable en sus diferentes etapas de vida de la región de Huánuco, y medir la cantidad de personas atendidas por asistencias realizadas.					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Desarrollo Social/ Sub Gerencia de Inversión y Bienestar Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registros de los Gobiernos Locales.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $A/B=C$ Donde: R: Registro de personas atendidas de Gobierno Local A: Σ Número total de personas atendidas según los registros de los gobiernos locales ($A=R1+R2...R84$) B: Número de asistencias técnicas brindadas por la GRDS C: Número de personas atendidas por cada asistencia técnica					
	<u>Especificaciones técnicas</u> Procesamiento de número de registros de atenciones, padrones nominales, de los gobiernos locales brindadas a la población. El gobierno local maneja un formato de registro por cada atención brindada a la población usuaria.					
Parámetro de medición:	Ratio					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a las asistencias técnicas desarrolladas, ya que se cuenta con un plan de trabajo donde se tiene programados las asistencias técnica a brindar. No se cuenta con base de datos del 2020, ya que no se tiene antecedentes de un plan de trabajo donde estaban programadas las asistencias técnicas para poder brindar a los GL.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: GRDS/ Sub Gerencia de Inversión y Bienestar Social					
	Base de Datos: Registros de atenciones brindadas por los gobiernos locales a la población, Planes de Trabajo.					
Observaciones:	El número de asistencias técnicas para fortalecer las capacidades de los responsables de las diferentes áreas de los Gobiernos Locales para brindar un servicio de calidad a la población.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	1,260	1,344	1,428	1,512	1,596

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.05.02

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 – Atención social para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.					
Nombre del Indicador:	Número de personas vulnerables beneficiadas.					
Justificación:	Permite medir el total de la población vulnerable que ha sido beneficiada por las diferentes atenciones realizadas.					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Desarrollo Social/Sub Gerencia de Inversión y Bienestar Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pérdida de los registros obtenidos de las atenciones realizadas.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> RAP1+RAP2+....=RAPT <u>Donde</u> RAPT: Sumatoria de los registros anuales de personas vulnerables beneficiadas de los planes de trabajo					
	<u>Especificaciones técnicas</u> Procesamiento de beneficiarios por cada actividad de los planes de trabajo, mediante las actividades realizadas de atención, reconocimiento, premiación, apoyo social entre otros a nivel regional. Comprende las actividades relacionadas a la primera infancia, niño, niña y adolescente, violencia a la mujer, violencia política RUV, igualdad de género, trata de personas, adulto mayor, discapacidad, y comunidades nativas.					
Parámetro de medición:	Número					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde a los registros de cumplimiento de las diferentes actividades a desarrollar de los planes de trabajo aprobados.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: GRDS/Sub Gerencia de Inversión y Bienestar Social					
	Base de Datos: Registros de la Sub Gerencia de Inversión y Bienestar Social					
Observaciones:	El número de planes de trabajo pueden variar de acuerdo al contexto situacional.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	3,000	3,500	4,000	4,500	5,000



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.05.03

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.03 – Asistencia integral a niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niños y adolescentes en condición de abandono físico y moral reinsertados a una familia en la región Huánuco					
Justificación:	Falta de cultura social y capacitación en fortalecimiento familiar para evitar los abandonos de niños y adolescentes y de iniciar la re inserción familiar de los niños y adolescentes en condición de abandono judicializados					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Desarrollo Social /Aldea Infantil San Juan Bosco y Albergues.					
Limitaciones para la medición del indicador:	La aldea no puede medir el indicador ya que la Gerencia de desarrollo social cuenta con todo la información consolidada.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (PCA/PAA) x 100 Donde: PCA: Número total de niños y adolescentes en condición de abandono reinsertados a familias PAA: Número de niños, adolescentes en condición de abandono atendidos por el GRHCO					
	Especificaciones técnicas: Atención integral de los niños (salud, educación, vestimenta adecuadamente en el año).					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los casos detectados					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social					
	Base de Datos: Registros Propios de la Gerencia Regional de Desarrollo Social					
Observaciones:	Los cálculos se realizan el último día del año, para poder saber con exactitud a cuantos niños y adolescentes atendimos.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	23.00%	25.00%	27.00%	28.00%	30.00%	32.00%
Valor absoluto	14	15	16	17	18	19

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.05.04

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.04 – Asistencia Técnica a jóvenes para la inserción al mercado laboral en la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de jóvenes insertados al mercado laboral formal de la región Huánuco					
Justificación:	Permite medir de forma directa los resultados esperados de las intervenciones de la entidad, con lo cual se puede conocer los resultados estadísticos del total de personas que se insertaron en el mercado de trabajo, como parte de las acciones de promoción del empleo desarrolladas.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo/Sub Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Reducido nivel de inserción laboral formal de la población económicamente activa en condición de vulnerabilidad socio laboral en el mercado de trabajo en la región Huánuco.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(NJI/NJAO) \times 100$ Donde: NJI: N° Jóvenes insertados al mercado laboral formal. NJAO: Número de jóvenes que son atendidos y orientados de forma presencial, en los servicios del Centro de Empleo en materias de empleo, orientación vocacional e información ocupacional y emprendimiento					
	Especificaciones técnicas: Promoción del empleo es un mecanismo para la inserción laboral, mejora de la empleabilidad y desarrollo de emprendimientos sostenibles, brindando en un solo lugar los servicios gratuitos de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento que presta el Estado, tanto a los ciudadanos como a las empresas.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las instituciones públicas y privadas, son los que definen los puestos que necesitan y las cualidades y características del personal a contratar.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.					
	Base de Datos: Registros Propios de la Sub Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral. Cuadro estadístico de metas elaborado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.					
Observaciones:	El valor son las metas físicas programadas del 2022 al 2026, se toma como línea de base la información de los años 2019, son datos de metas ejecutadas elaborado por la DRTPE (datos elaborados cada fin de mes según plan de trabajo de actividades desarrolladas)					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	17.92%	18.83%	20.31%	21.57%	22.67%	23.63%
Valor Absoluto	215	226	264	302	340	378

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.05.05

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.05 – Atención de conciliaciones sobre las condiciones de trabajo decente en las organizaciones públicas y privadas.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de conciliaciones resueltas.					
Justificación:	Permite fortalecer las condiciones laborales y reducir la informalidad laboral.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo/Sub Dirección de Inspección del Trabajo					
Limitaciones para la medición del indicador:	Deficientes condiciones laborales con predominio de empleos informales en la Región Huánuco					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(NPC/NTC) \times 100$ Donde: NCR: Número de conciliaciones resueltas NTC: Número total de conciliaciones					
	Especificaciones técnicas: La conciliación es un medio alternativo al proceso judicial para resolver un conflicto de manera rápida y económica, a través del diálogo, mediante un conciliador que facilita la comunicación entre las partes, lo que permite superar las diferencias y llegar a acuerdos para satisfacer a todas las partes.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las empresas e instituciones, son los que establecen los estándares de las condiciones laborales mínimas para el desempeño del trabajador, variando entre ellos.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo					
	Base de Datos: Registros Propios de la Sub Dirección de Inspección del Trabajo y Cuadro estadístico de metas elaborado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.					
Observaciones:	El valor son las metas físicas programadas del 2022 al 2026, se toma como línea de base la información de los años 2019, son datos de metas ejecutadas elaborado por la DRTPE (datos elaborados cada fin de mes según plan de trabajo de actividades desarrolladas)					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	61.42%	61.89%	62.85%	63.35%	64.71%	66.67%
Valor Absoluto	460	510	565	598	640	680

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.05.06

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.06 – Promoción de los derechos fundamentales en el trabajo infantil a las organizaciones públicas y privadas.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niños empoderados en contra del trabajo infantil.					
Justificación:	Mediante la incorporación de los Derechos Fundamentales Laborales en las acciones institucionales de las Entidades públicas, se promoverá eficazmente el cumplimiento de la promoción y protección de los Derechos Fundamentales en el Trabajo, con especial atención a aquellos orientados a promover la igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito laboral, con especial énfasis en la igualdad de género y en favor de las poblaciones vulnerables.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Sub Dirección de Promoción y Protección de los derechos fundamentales y de seguridad y salud en el Trabajo.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Altos niveles de incumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la población vulnerable.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(NAT/NEP) \times 100$ Donde: NAT: Número de niños (as) empoderados NEP: Número total de niños dentro trabajo infantil					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Derechos Fundamentales compromete a los estados miembros a respetar y promover los principios y derechos comprendidos en cuatro categorías que son: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El incumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, está supeditado a las necesidades de trabajo de las personas. Esto hace que se priorice tener el puesto, a exigir sus derechos.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo					
	Base de Datos: Registros Propios de la Sub Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo y Cuadro estadístico de metas elaborado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.					
Observaciones:	El valor son las metas físicas programadas del 2022 al 2026, se toma como línea de base la información de los años 2019, son datos de metas ejecutadas elaborado por la DRTPE (datos elaborados cada fin de mes según plan de trabajo de actividades desarrolladas)					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	35.21%	41.10%	47.30%	53.33%	59.21%
Valor Absoluto	0	50	60	70	80	90

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.05.07

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.07 – Ejecutar mecanismos de prevención y solución de conflictos laborales a las organizaciones Públicas y Privadas.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acuerdos entre organizaciones sindicales y empresas.					
Justificación:	La medición del indicador nos permite conocer la cantidad de personas orientadas en materia de prevención y solución de conflictos laborales; con lo cual se puede fortalecer los conocimientos para que estos puedan afrontar un Conflicto Laboral de forma adecuada, asimismo se busca reducir los conflictos laborales colectivos y reducir índices de violencia en el Sector Construcción.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Sub Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Alto índice de desconocimiento e incumplimiento de los derechos colectivos de organizaciones sindicales e instituciones públicas y privadas, en la región Huánuco.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (NCR/NSRC)x100 Donde: NCR: Número de conflictos resueltos NSRC: Número de solicitudes de registros de conflictos</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Prevención y solución de conflictos para asegurar la preservación de los derechos colectivos en base al diálogo social prevención y control de la violencia en las obras de construcción civil en la región Huánuco y administrar los procedimientos y registros administrativos en materia de relaciones individuales y colectivas.</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los casos detectados					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.					
	Base de Datos: Registros Propios de la Sub Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y Cuadro estadístico de metas elaborado por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.					
Observaciones:	El valor son las metas físicas programadas del 2022 al 2026, se toma como línea de base la información de los años 2019, son datos de metas ejecutadas elaborado por la DRTPE (datos elaborados cada fin de mes según plan de trabajo de actividades desarrolladas)					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	14.29%	18.18%	25.00%	30.77%	35.71%	40.00%
Valor Absoluto	2	4	6	8	10	12

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.05.08

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.08 – Asistencia técnica especializada en gestión de servicios de agua y saneamiento a los Gobiernos Locales del ámbito rural					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Organizaciones Comunales - JASS con sistemas de agua debidamente constituidos.					
Justificación:	Conseguir un mayor número de responsables de las Áreas Técnicas Municipales capacitados en gestión de los servicios de saneamiento y que logran constituir más de dos (02) Organizaciones Comunales (JASS) anualmente.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Sub Dirección de Construcción y Saneamiento					
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> -Alta rotación de los responsables del ATM -Muchos de los responsables del ATM no cumplen con el perfil requerido. - La cobertura del internet en sus zonas dificultó para que los responsables de las ATM puedan conectarse y de igual manera con los operadores - Actualmente se tiene restricciones para realizar reuniones con los pobladores, a fin de evitar aglomeraciones. 					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador $(OCC/TOC) \times 100$ Donde OCC: Número de Organizaciones Comunales (JASS) constituidos adecuadamente TOC: Número total de Organizaciones comunales que cuentan con sistemas de agua.					
	Especificaciones técnicas: Se considera Organizaciones Comunales (JASS) constituidos adecuadamente cuando obtengan su aprobación mediante Resolución de Alcaldía, donde se registra su periodo de vigencia y los representantes de la Junta Directiva.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	.-El responsable del ATM desarrolle sus actividades de acuerdo a du POI propuesto - Celeridad por parte de los GL para otorgar las Resoluciones de Alcaldía donde se aprueben la Constitución de las JASS					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento					
	Base de Datos: Registro de asistencia a los talleres de capacitación en gestión de los servicios de saneamiento. Aplicativo web DATASS					
Observaciones:	Los responsables de las ATMs que reciben el fortalecimiento de capacidades, deben lograr la constitución de más de dos (02) Organizaciones Comunales (JASS) con su debida Resolución de Alcaldía donde se aprueba dicha designación.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12.68%	16.86%	21.46%	26.48%	32.06%	38.19%
Valor absoluto	182	242	308	380	460	548



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.05.09

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.09 – Asistencia técnica a los Gobiernos Locales para la elaboración de Planes de Desarrollo urbano.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Gobiernos Locales que elaboraron sus Planes de Desarrollo Urbano.					
Justificación:	Determinar cuántos Gobiernos Locales elaboran sus instrumentos de gestión urbana, en base a las capacitaciones impartidas por nuestra Sub Dirección.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento / Sub Dirección de Vivienda y Urbanismo.					
Limitaciones para la medición del indicador:	De acuerdo a la ley Orgánica de Municipalidades, son los Gobiernos Locales los encargados de la elaboración y actualización de sus instrumentos de gestión urbana. Para los Gobiernos Locales la elaboración de instrumentos de Gestión Urbana no es necesario y requiere una inversión económica muy alta. El avance del indicador depende directamente de los Gobiernos Locales, ya que son estos los que tienen que elaborar sus Planes de Desarrollo Urbano.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u> $(PDU/GL) \times 100$ Donde: PDU: Número de Planes de Desarrollo Urbano elaborados. GL: Número de Gobiernos Locales</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La elaboración del PDU está a cargo del área responsable del Planeamiento Territorial o la unidad orgánica equivalente de la Municipalidad Provincial, en coordinación con la Municipalidades Distritales involucradas. La propuesta final del PDU con su respectivo Informe Técnico Legal es propuesta por la Gerencia Municipal Competente al Concejo Municipal Distrital, en los casos que la propuesta se haya formulado por la Municipalidad Distrital, o Provincial para su aprobación mediante Ordenanza.</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las capacitaciones realizadas son abiertas a todos los profesionales interesados, pero nuestra población son los Gobiernos Locales. La cuantificación de logros esperados fue hallada por estimación.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Base de Datos: Sistema de información para la planificación urbana.					
Observaciones:	La información de instrumentos implementados es facilitada por el MVCS, a través de su plataforma Geo Vivienda.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor:	0%	2.40%	4.80%	7.20%	9.52%	11.90%
Valor Absoluto:	0	2	4	6	8	10



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.05.10

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Promover la atención intersectorial para el desarrollo social en la población de la región Huánuco					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.10 – Asesoramiento especializado a grupos familiares para el acceso a programas habitacionales.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de grupos familiares asesorados que accedieron a programas habitacionales.					
Justificación:	Determinar cuántos grupos familiares fueron beneficiados por el Programa Techo Propio, dado nuestros asesoramientos.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento/ Sub Dirección de Vivienda y Urbanismo.					
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> No todos los grupos familiares asesorados cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento operativo para las modalidades que ofrece el Programa Techo Propio. El registro de los grupos familiares a la modalidad de construcción en sitio propio del Programa Techo, requiere convocatoria vigente aprobada por el MVCS; la coyuntura actual y política ha evitado que el MVCS apruebe una. 					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador : $(GFB/GFA) \times 100$ Donde: GFB: Número grupos familiares beneficiados GFA: Número de grupos familiares asesorados					
	Especificaciones técnicas: Se considera grupo familiar beneficiario, cuando el FONDO MIVIVIENDA realiza el desembolso del subsidio brindado por el Estado para la ejecución, adquisición o mejoramiento de vivienda.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los asesoramientos son realizados por la SDVU y la cuantificación de beneficiarios por el programa es facilitado por la plataforma Geo Vivienda del MVCS.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Sub Dirección de Vivienda y Urbanismo.					
	Base de Datos: Geo Vivienda del MVCS - Soluciones de Vivienda.					
Observaciones:	La cuantificación de logros esperados fue hallada por estimación.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	1.10%	1.60%	2.20%	2.70%	3.30%
Valor Absoluto:	0	10	15	20	25	30

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – OEI.06

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales del PEI					
Justificación:	Permite determinar el logro de las metas previstas en el PEI, en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública.					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial / Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro inadecuado en el aplicativo CEPLAN, deficiente información de valores obtenidos de los indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de acciones estratégicas institucionales que logran la meta propuesta D: Número total de acciones estratégicas institucionales establecidas en el PEI					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Acciones estratégicas institucionales logradas: Considera las acciones estratégica institucionales cuyos indicadores alcanzan o superan el logro esperado de un año determinado.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información de los valores obtenidos de los indicadores de los otros Objetivos Estratégicos Institucionales es ingresada correctamente en el aplicativo CEPLAN.					
Fuente y Base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial/Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico					
	Base de Datos: Aplicativo CEPLAN, Anexo B7 - Seguimiento del PEI					
Observaciones:	Para el año 2020, se considera el total de AEI (47) del PEI 2019 - 2024. Los logros esperados se formulan considerando el número total de AEI del PEI 2022 - 2026, los cuales son en total 89.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	29.79%	44.94%	53.93%	62.92%	71.91%	80.90%
Valor absoluto	14	40	48	56	64	72

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01 – Fiscalización oportuna para la emisión de normas legales en beneficio de la población de la región de Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de documentos atendidos por el Consejo Regional					
Justificación:	Nos permitirá medir el porcentaje anual de documentos presentados por los Org. Ejecutivos, Inst. Públicas y Privadas (denuncias); pedidos y mociones; y procesarlas de acuerdo a las Normas vigentes.					
Responsable del indicador:	Secretaría del Consejo Regional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro Inadecuado de los documentos.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(PAA/PCA) \times 100$ Donde: PAA: Número total de documentos atendidos PCA: Número de documentos ingresados de los Org. Ejecutivos, Inst. Públicas y Privadas					
	Especificaciones técnicas: El número de documentos ingresados anualmente presentados por los Org. Ejecutivos, Inst. Públicas y Privadas (denuncias); pedidos y mociones de los consejeros que llegan a ser atendidos en sesiones de Consejo Regional.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a las solicitudes ingresados oficialmente					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Secretaría del Consejo Regional					
	Base de Datos: Registros Propios de la Secretaría del Consejo Regional					
Observaciones:	Los cálculos se realizan el primer día útil posterior al cierre de cada mes, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	10.00%	12.00%	14.00%	16.00%	18.00%	20.00%
Valor absoluto	18	20	22	24	26	28



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01 – Fiscalización oportuna para la emisión de normas legales en beneficio de la población de la región de Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de informes y dictámenes de fiscalización emitidas por las comisiones ordinarias, especiales e investigadoras.					
Justificación:	Nos permitirá medir el porcentaje anual de fiscalizaciones realizadas por las comisiones ordinarias, especiales e investigadoras culminadas en informes y dictámenes que contienen los hallazgos encontrados de los mismos.					
Responsable del indicador:	Secretaría del Consejo Regional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Control y registro inadecuado					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(PAA/PCA) \times 100$ Donde: PAA: Número total de informes y dictámenes de fiscalización PCA: Número fiscalizaciones realizadas					
	Especificaciones técnicas: el número de fiscalizaciones realizadas por las comisiones ordinarias, especiales e investigadoras y la sustentación de los hallazgos de las mismas a través de informes o dictámenes.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde de los Informes y dictámenes emitidos por las comisiones ordinarias, especiales e investigadoras.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Secretaría del Consejo Regional					
	Base de Datos: Registros de los Informes y dictámenes emitidas					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%	55.00%	60.00%
Valor absoluto	15	18	21	24	27	30

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.02

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02 – Servicios digitales implementados para la transformación digital del Gobierno Regional Huánuco					
Nombre del Indicador:	Número de Servicios Digitales Implementados					
Justificación:	Verificar el porcentaje de servicios digitales implementados mediante la evaluación anual del Plan de Gobierno Digital					
Responsable del indicador:	GRPPAT/Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital					
Limitaciones para la medición del indicador:	Escasa disponibilidad presupuestal					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> SGI+SDPI Donde: SGI: Número de Servicios Digitales Implementados SDPI: Número Total de Servicios Digitales por Implementar					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> El cálculo del indicador se efectuará teniendo en cuenta el número de servicios digitales implementados, teniendo en cuenta el número total de servicios digitales por implementar, que se encuentran consignados en la cartera de proyectos del Plan de Gobierno Digital					
Parámetro de medición:	Número					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los servicios digitales implementados					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: GRPPAT/Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital					
	Base de Datos: Cartera de proyectos del Plan de Gobierno Digital					
Observaciones:	Los cálculos se realizan anualmente.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1	3	5	2	2	5



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.03

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03 – Gestión institucional moderna en el Gobierno Regional Huánuco					
Nombre del Indicador:	Número de documentos de gestión aprobados					
Justificación:	Verificar el número de documentos de gestión aprobados en marco de las normas vigentes					
Responsable del indicador:	GRPPAT/ Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital					
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> • Demora en los tiempos de Aprobación de los Documentos de gestión • Demora en la publicación de los documentos de gestión aprobados 					
Método de cálculo:	<p><u>Indicador</u> DGAP Donde: DGAP: Número de Documentos de Gestión Aprobados y Publicados</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> El cálculo del indicador se efectuará teniendo en cuenta el número de documentos de gestión aprobados y publicados, teniendo en cuenta el número total de documentos de gestión por aprobar, en marco de las normas vigentes.</p>					
Parámetro de medición:	Número					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a documentos de gestión aprobados y publicados					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Publicación en el Portal de Transparencia Estándar					
	Base de Datos: Data de la Sub Gerencia de Modernización y Transformación Digital					
Observaciones:	Los cálculos se realizan anualmente.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	6	35	55	69	63	65



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.04

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.04 – Programación Multianual de Inversiones orientada al cierre de brechas del Gobierno Regional Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de inversiones ejecutadas orientadas al cierre de brechas					
Justificación:	Medir el porcentaje de inversiones ejecutadas del Gobierno Regional Huánuco					
Responsable del indicador:	GRPPAT/Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> (IE/IP) x 100 Donde: IE: Inversiones Ejecutadas. IP: Inversiones Programadas en el Programa Multianual de Inversiones.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> El Informe de cierre de Brechas, se elabora de acuerdo al requerimiento de las UEI, sobre las propuestas de modificaciones presentadas por cada una de ellas de acuerdo a su situación.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los casos programados					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: GRPPAT/Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones					
	Base de Datos: Sistema de Seguimiento de las Inversiones (SSI).					
Observaciones:	Los cálculos se realizan el primer día útil posterior al cierre de cada mes, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	49.35%	52.20%	55.04%	57.88%	60.72%	63.57%
Valor absoluto	191	202	213	224	235	246



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.05

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.05 –Saneamiento adecuado de limites intradepartamentales					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de limites intradepartamentales saneados.					
Justificación:	Mejorar el proceso de tratamiento del saneamiento de límites de las colindancias interdistritales e interprovinciales de la región Huánuco, para lograr una adecuada organización del Territorio.					
Responsable del indicador:	GRPPAT/ Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitantes por cuanto la información se encuentra en la Sub Gerencia.					
Método de cálculo:	<u>Formula:</u> $(NCA/NTC)*100$ Donde: NCA: Número de colindancias atendidas con actas firmadas NTC: Número total de colindancias intradepartamentales de Huánuco					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Colindancias atendidas: comprende las colindancias con actas de limites firmadas, interdistritales e interprovinciales. Total de colindancias: comprende todas las colindancias intradepartamentales que cuenta la región Huánuco.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Acuerdos entre autoridades locales					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: GRPPAT/ Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.					
	Base de Datos: Expedientes de saneamiento territorial.					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	42.45%	48.23%	53.90%	59.57%	65.25%	70.92%
Valor absoluto	60	68	76	84	92	100

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.06

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.06 – Cooperación internacional efectiva para el beneficio de la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de alianzas estratégicas cumplidas por el Gobierno Regional Huánuco					
Justificación:	Permite monitorear y concretizar alianzas estratégicas a través de la sub gerencia de cooperación internacional, a través de convenios, memorándums de entendimiento, acuerdos de cooperación, ayuda memoria, actas de compromisos con la finalidad de interactuar con los diversos actores de cooperación (entes cooperantes, sector público, sociedad civil, academia, empresas privadas y organizaciones institucionales) en beneficio de la región Huánuco.					
Responsable del indicador:	GRPPAT/Sub Gerencia de Cooperación Internacional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) \times 100$ Dónde: N: número de alianzas estratégicas cumplidas D: número de alianzas estratégicas programadas					
	Especificaciones técnicas: Se considera las alianzas estratégicas que sirvan de apoyo al desarrollo socio económico de la región Huánuco.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ninguno					
Fuente y Base de Datos:	Fuente : GRPPAT/Sub Gerencia de Cooperación Internacional					
	Base de datos: Registros propios, informes de programación y evaluación anual de POI, informes memoria, informes de avances de metas.					
Observaciones:	Los parámetros de medición se ajustan a razón de la baja ejecución de metas del año 2020 por motivo de la pandemia generada por el COVID 19					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12.13%	13.44%	14.10%	14.75%	15.74%	17.05%
Valor absoluto	37	41	43	45	48	52

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.07

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.07 – Planeamiento Estratégico eficiente para el logro de los objetivos institucionales del Gobierno Regional Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros de costo que superan el 80% de ejecución del POI					
Justificación:	Permite identificar el nivel de ejecución de las actividades operativas programadas por los centros de costo en el Plan Operativo Institucional.					
Responsable del indicador:	GRPPAT/Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico					
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro inadecuado e inoportuno en el aplicativo CEPLAN por parte de los centros de costo.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(ECC / TCC) \times 100$ <u>Dónde:</u> ECC: Número de centros de costo que superan el 80% de ejecución del POI. TCC: Número total de centros de costo considerados en el POI.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Comprende a los centros de costo que superan el 80% de ejecución físico - financiero en el Plan Operativo Institucional.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los centros de costo registran la información de seguimiento y evaluación de forma correcta y oportuna					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: GRPPAT/Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico					
	Base de Datos: Reporte de seguimiento, informe de evaluación anual del POI, aplicativo CEPLAN.					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	77.32%	80.58%	84.16%	87.74%	91.33%	94.91%
Valor absoluto	392	408	427	445	463	481

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.08

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.08 – Estudios de pre inversión orientados en beneficio de la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estudios de pre inversión viables y/o aprobados					
Justificación:	Medir el número de estudios de pre inversión viables y/o aprobados					
Responsable del indicador:	GRPPAT/Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se debe considera la información a procesar del Pliego					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> (PAA/PCA) x 100 Donde: PAA: Número de estudios de pre inversión viables y/o aprobados PCA: Número de estudios de pre inversión programados					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Número de estudios de pre inversión viables y/o aprobados: Considera los proyectos de inversión e IOARR, viables en el año. Número de estudios de pre inversión programados: Considera la cantidad de los proyectos de inversión e IOARR programados en el año.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde a los estudios de pre inversión canalizados por la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: GRPPAT/Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión					
	Inventario de proyectos e IOARR de la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	40.00%	60.00%	67.00%	70.00%	73.00%	77.00%
Valor absoluto	24	36	40	42	44	46



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.09

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.09 – Gestión adecuada de los recursos presupuestales del Gobierno Regional Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de ejecución presupuestal					
Justificación:	Medir la ejecución anual del presupuesto a nivel de devengado del Gobierno Regional Huánuco.					
Responsable del indicador:	GRPPAT/Sub Gerencia de Presupuesto Público					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se debe considerar la información del aplicativo SIAF-Operaciones en línea del Pliego y Consulta Amigable del MEF.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> (DEVENGADO/PIM) x 100 Donde: DEVENGADO: Ejecución de Gasto a Nivel Devengado del acto administrativo mediante el cual se reconoce una obligación de pago. PIM: Modificaciones de Presupuesto Institucional actualizado para la ejecución, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Se refiere a la ejecución presupuestaria de parte de los centros de costo y su incidencia en el nivel cumplimiento de metas y objetivos del Gobierno Regional Huánuco.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	-					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Sub Gerencia de Presupuesto Público					
	Base de Datos: Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF-MEF.					
Observaciones:	Los cálculos se realizan según la ejecución presupuestal programada mensual, trimestral, semestral y anual, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	93.00%	94.39%	95.08%	95.78%	96.47%	97.17%

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.10

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.10 – Procesos administrativos eficientes para ampliar la infraestructura de servicios en la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de expedientes técnicos aprobados					
Justificación:	Medir la cantidad de expedientes técnicos aprobados en el año en el ámbito de la región Huánuco					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Infraestructura / Sub Gerencia de Estudios					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se debe considerar el Acto Resolutivo					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(NEA/NEP) \times 100$ Dónde: NEA: Número de expedientes técnicos aprobados en el año NEP: Número de expedientes técnicos programados para elaborar en el año					
	Especificaciones técnicas: Expedientes Técnicos aprobados en el año: Considera la elaboración de los expedientes técnicos (Nuevos, Actualizaciones y Reformulaciones), aprobados mediante acto resolutivo.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información procesada corresponde únicamente a los expedientes técnicos aprobados con Actos Resolutivos.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: GRI/Sub Gerencia de Estudios					
	Base de Datos: Control y seguimiento de la programación de la SGE, Consulta amigable del SIAF de la ejecución del gasto, Evaluaciones del POI y Resoluciones de aprobación de cada expediente técnico.					
Observaciones:	Los cálculos de seguimiento se realizan trimestralmente en concordancia con el POI y el cálculo final al cierre presupuestal del año.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	33.78%	53.15%	63.93%	74.71%	85.49%	96.27%
Valor absoluto	41	64	77	90	102	115

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.10

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.10 – Procesos administrativos eficientes para ampliar la infraestructura de servicios en la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de obras culminadas con acta de recepción					
Justificación:	Medir la cantidad de obras culminadas con acta de recepción en el año en el ámbito de la región Huánuco					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Infraestructura / Sub Gerencia de Obras y Supervisión					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se debe considerar el Acta de recepción de la obra de la Sub Gerencia de Obras y Supervisión					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(NOC/NOP) \times 100$ Donde: NEA: Número de obras culminadas con acta de recepción en el año NEP: Número de obras programados para ejecutar en el año					
	Especificaciones técnicas: Obras Culminadas en el año: Considera la ejecución de obras en el año (Nuevos, en Ejecución y Suspendidas), aprobados mediante acta de recepción.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información procesada corresponde únicamente a los Obras Culminadas con Acta de Recepción.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: GRI/Sub Gerencia de Obras y Supervisión.					
	Base de Datos: Control y seguimiento de la programación de la SGOS, Consulta amigable del SIAF de la ejecución del gasto, Evaluaciones del POI y Actas de Recepción Aprobadas.					
Observaciones:	Los cálculos de seguimiento se realizan trimestralmente en concordancia con el POI y el cálculo final al cierre presupuestal del año.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	38.60%	48.38%	58.15%	67.93%	77.70%	87.48%
Valor absoluto	44	58	70	82	93	105



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.10

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.10 – Procesos administrativos eficientes para ampliar la infraestructura de servicios en la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de liquidaciones, transferencias y cierre de inversiones programadas					
Justificación:	Medir la cantidad de liquidaciones, transferencias y cierre de inversiones en el año en el ámbito de la Región Huánuco					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Infraestructura / Sub Gerencia de Liquidaciones					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se debe considerar el Cierre de Inversión					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(NOL/NOLP) \times 100$ Donde: NOL=Numero de obras liquidadas, transferencias, y cierre en el periodo programado NEP=Numero de obras en proceso de liquidación, transferencias, y cierre programadas en el año</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Obras liquidadas, transferidas y cierre elaboradas en el año: Considera la liquidación, transferencia y cierre elaborados por componentes (Infraestructura, Supervisión, Mobiliario y Equipamiento, capacitaciones etc.) aprobados en el año según corresponda.</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información procesada corresponde únicamente a las liquidaciones que cumplen los tres requisitos (Liquidación, transferencia y cierre) programados en el año.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: GRI/Sub Gerencia de Liquidación					
	Base de Datos: Control y seguimiento de la programación de la SGL, Consulta amigable del SIAF de la ejecución del gasto, Evaluaciones del POI, Actas de Transferencias de proyectos, resoluciones emitidas por cada liquidación de componentes del proyecto.					
Observaciones:	Los cálculos de seguimiento al cierre presupuestal del año.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	57.00%	60.00%	63.00%	68.00%	75.00%	80.00%
Valor absoluto	41	43	45	48	54	58



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.11

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.11 – Gestión de los conflictos sociales para resolver controversias en la población de Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Número de conflictos sociales resueltos					
Justificación:	Determinar el número de conflictos sociales resueltos por el Gobierno Regional Huánuco.					
Responsable del indicador:	Oficina Regional de Gestión en Conflictos Sociales					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se debe considera la información a procesar del Pliego					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> Número de conflictos resueltos Donde: Se refieren a la sumatoria de los conflictos resueltos durante el año.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Conflictos sociales resueltos: Considera los conflictos, lo cuales luego de ser atendidos culminan con la resolución de la controversia entre las partes.					
Parámetro de medición:	Número					
Sentido del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los casos detectados					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Oficina Regional de Gestión de Conflictos Sociales					
	Base de Datos: Registros internos de las actas de la ORGCS					
Observaciones:	Los cálculos se realizan el primer día útil posterior al cierre de cada mes, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	60	55	50	45	40	35



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.12

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.12 – Gestión oportuna de los documentos ingresados al Gobierno Regional Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidos oportunamente					
Justificación:	Permite monitorear la atención, el trámite, la demora y la no atención de las solicitudes de acceso a la información pública. Buscar la eficiencia en la atención de solicitudes de acceso a la información pública.					
Responsable del indicador:	GGR/Secretaría General					
Limitaciones para la medición del indicador:	La información atendida de manera oportuna depende de la oficina que atiende la solicitud.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Dónde: N: Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas en el plazo D: Número de solicitudes de acceso a la información pública solicitadas</p>					
	<p><u>Especificaciones Técnicas</u> Las solicitudes de acceso a la Información pública atendidas, es la documentación que ha sido entregada al usuario a través de un documento de manera escrita o electrónica con información generada en nuestra institución. La solicitud de Información solicitada comprende a lo requerido por el usuario en lo que respecta a la información que se encuentra en poder de nuestra institución</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	-					
Fuente y Base de Datos:	Fuente : Secretaría General - Unidad de Trámite Documentario					
	Base de Datos: Reporte de la información elaborada por la Unidad de Trámite Documentario.					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	43.75%	52.96%	57.57%	62.17%	66.78%	71.38%
Valor absoluto	21	25	28	30	31	34



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.12

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.12 – Gestión oportuna de los documentos ingresados al Gobierno Regional Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de documentos gestionados en la ciudad de Lima					
Justificación:	Permite medir la atención realizada a los documentos del Gobierno Regional Huánuco que necesitan ser gestionadas ante entidades que se encuentran en la ciudad de Lima.					
Responsable del indicador:	GGR/Oficina de Coordinación Lima (OCL)					
Limitaciones para la medición del indicador:	-					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de documentos gestionados adecuadamente con celeridad en el año D: Número total de documentos recibidos en el año					
	Especificaciones técnicas: Documentos gestionados: Se considera a aquellos documentos que son recibidos en la OCL directamente por entidades públicas o privadas, entidades financieras, aseguradoras y que tienen como destino final el envío a la Oficina Central del Gobierno Regional Huánuco. Documentos recibidos: Se considera a aquellos documentos que son recibidos en la OCL de parte de las diferentes dependencias del Gobierno Regional Huánuco para ser tramitados con celeridad, responsabilidad y eficacia por tener plazos de vencimiento en la ciudad de Lima.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Estabilidad tanto política como económica en el País. Buenas condiciones en el sector transporte y telecomunicaciones.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Oficina de Coordinación Lima					
	Base de Datos: Sistema de Gestión Digital, registros de documentos recibidos tramitados y digitalizados por la Oficina de Coordinación Lima					
Observaciones:	No toda la documentación es ingresada digitalmente por las Unidades Orgánicas de la Sede Central					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	65.51%	69.71%	71.81%	73.91%	76.02%	78.12%
Valor absoluto	547	582	600	617	635	652

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.13

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.13 – Procesos administrativos eficientes para la mejor toma de decisiones del Gobierno Regional Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de servidores civiles certificados del Gobierno Regional Huánuco					
Justificación:	Medir el porcentaje de servidores civiles certificados					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Administración/Oficina de Gestión de Recursos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador:	Recopilación de información de todo el Pliego					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(SCC / (SCC + SCNC)) \times 100$ Donde: SCC: Número de servidores civiles certificados SCNC: Numero de servidores civiles no certificados					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Numero de servidores civiles certificados según el PDP: Se considera a todos los servidores del pliego certificados, según el Plan de Desarrollo de Personas PDP Número de servidores civiles no certificados: Se considera a todos los servidores del pliego no certificados por diversos motivos.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	-					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos					
	Base de Datos: Plan de Desarrollo de Personas PDP					
Observaciones:	No todas las Unidades Ejecutoras del Pliego tienen su Plan de Desarrollo de Personas PDP actualizados a la fecha.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	40.00%	50.00%	60.00%	75.00%	80.00%	85.00%
Valor absoluto	3,264	4,080	4,896	6,120	6,528	6,936



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.13

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.13 – Procesos administrativos eficientes para la mejor toma de decisiones del Gobierno Regional Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de procesos PAC adjudicados con buena pro que cumplen el cronograma establecido					
Justificación:	Determinar el porcentaje de procesos PAC adjudicados con buena pro que cumplen el cronograma establecido					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Administración/ Oficina de Abastecimiento					
Limitaciones para la medición del indicador:	Recopilación de información a destiempo.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: Número de procesos PAC adjudicados con buena pro que cumplen el cronograma establecido D: Número de procesos PAC convocados oportunamente					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Número de procesos que se encuentran en el Plan Anual de contrataciones adjudicadas con buena pro que cumplen el cronograma establecido. Numero de procesos Plan Anual de contrataciones convocados oportunamente					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	-					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Oficina de Abastecimiento					
	Base de Datos: Sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), Sistema integrado de Administración financiera, Plan Anual de Contrataciones y las resoluciones emitidas por el pliego del Gobierno Regional de Huánuco al final de cada periodo.					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	85.10%	90.00%	92.00%	94.00%	95.00%	96.00%
Valor absoluto	383	405	414	423	427	432

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.13

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.13 – Procesos administrativos eficientes para la mejor toma de decisiones del Gobierno Regional Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de bienes patrimoniales inmuebles saneados del total de bienes inmuebles existentes verificados físicamente.					
Justificación:	Determinar el porcentaje de bienes patrimoniales inmuebles saneados del total de bienes patrimoniales inmuebles existentes verificados físicamente.					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Administración/Oficina de Patrimonio					
Limitaciones para la medición del indicador:	Recopilación de información a destiempo.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(BPIS / (BPIS + BPINS)) \times 100$ <u>Donde:</u> BPIS: Número de bienes patrimoniales inmuebles saneados según inventario anual. BPINS: Número de bienes patrimoniales inmuebles no saneados.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Número de bienes patrimoniales inmuebles saneados según inventario anual: Son todos los bienes inmuebles saneados ingresados al patrimonio institucional al 31 de diciembre de cada periodo. Número de bienes patrimoniales inmuebles no saneados: Son todos los bienes inmuebles no saneados por diversos motivos que se encuentran en uso de la entidad.</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	-					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Oficina de Patrimonio Base de Datos: Informe final de inventario, archivos digitales del registro de todos los bienes patrimoniales inmuebles de cada Unidad Ejecutora adscrita al pliego del Gobierno Regional de Huánuco al final de cada periodo.					
Observaciones:	Debido a que el levantamiento de información se da después del cierre de cada periodo, es decir cada 31 de diciembre y además el plazo de presentación del inventario que establece el ente rector (DGA-MEF) es hasta el 31 de marzo del siguiente año, los responsables de las ejecutoras tienden a retrasar la presentación de su información.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	35.00%	45.00%	55.00%	65.00%	75.00%	85.00%
Valor absoluto	1,108	1,425	1,742	2,059	2,376	2,693

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.14

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.14 – Asesoramiento jurídico de forma oportuna a los órganos del Gobierno Regional Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de documentos legales emitidos					
Justificación:	Medir el porcentaje anual de documentos legales emitidos por la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Asesoría Jurídica					
Limitaciones para la medición del indicador:	Calidad de registro de información					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador (PAA/PCA) x 100 Donde: PAA: Número de documentos legales emitidos PCA: Número total de documentos recepcionadas					
	Especificaciones técnicas: Documentos legales emitidos: Documentos legales emitidos por cada periodo fiscal, a través de una base de datos digital. Comprende opiniones legales, proyectos de resoluciones y convenios.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los casos detectados					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Gerencia Regional de Asesoría Jurídica					
	Base de Datos: Registros Propios – Gerencia Regional de Asesoría Jurídica (Inventarios digitales de documentos emitidos)					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base			Logros Esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	70.00%	90.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Valor absoluto	4,295	5,522	6,135	6,135	6,135	6,135

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.15

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.15 – Defensa jurídica efectiva de los derechos e intereses del Gobierno Regional Huánuco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de expedientes en materia jurídica resueltos.					
Justificación:	Medir la cantidad de expedientes jurídicos resueltos en asuntos relacionados al Gobierno Regional Huánuco					
Responsable del indicador:	Procuraduría Pública Regional					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se debe considerar la información a procesar del Pliego					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(PAA/PCA) \times 100$ Dónde: PAA: Número de expedientes resueltos PCA: Número de expedientes recepcionadas					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Expedientes en temas de deuda social: considera denuncias y demandas, y el trámite oportuno que tuvieron como destino final favorable en favor de nuestra institución y se lograron pagar a miles de docentes. Expedientes en otras áreas: Considera la cantidad de expedientes en el área civil como la recuperación de predios, en el área de conciliación y arbitraje, conciliando con las empresas recuperando grandes cantidades de dinero en favor de la institución.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los casos detectados					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Procuraduría Pública Regional					
	Base de datos: Registros del Área Penal, Área Civil, Área laboral, Conciliación y Arbitraje, Área de Contencioso, Administrativo.					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	70.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.16

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.16 – Comunicación estratégica para fortalecer la imagen institucional y relaciones públicas del Gobierno Regional Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de notas de prensa publicadas					
Justificación:	Debido a la gran cantidad de contenidos que disputan diariamente la atención de las personas, es sumamente importante generar informes y reportes acerca de las notas de prensa que publicamos en el tiempo. Esta información es una buena herramienta para calcular el retorno de la inversión y buscar nuevas oportunidades que mejoren la estrategia de nuestros mensajes.					
Responsable del indicador:	GGR/Oficina Regional de Comunicaciones, Imagen y Protocolo					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pérdida de información de los registros de notas de prensa.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(NPP/AP+ANP) \times 100\%$ Donde: NPP: Notas de prensa publicadas AP: Actividades programadas a difundir ANP: Actividades no programadas a difundir</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> NPP: Comunicación escrita dirigida a los medios de comunicación con el propósito de anunciar algo de interés periodístico. El uso de notas de prensa es común en el ámbito de las relaciones públicas (RRPP). ACTIVIDADES PROGRAMADAS: Son sucesos relacionados con un período de tiempo programado determinado. Hay dos tipos de actividad: la actividad estándar y la actividad recurrente. Una actividad estándar es una actividad puntual relacionada con un período de tiempo programado determinado. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS son sucesos no previstos como accidentes, contingencias, paros no programados dentro de la región.</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Archivo de noticias por tipo de medio					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Oficina Regional de Comunicaciones, Imagen y Protocolo					
	Base de Datos : Registro de notas de prensa					
Observaciones:	-					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base			Logros Esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	90.00%	93.00%	96.00%	98.00%	100.00%	100.00%

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.17

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.17 – Mejorar la optimización, simplificación y la documentación de los procesos y procedimientos de la entidad con enfoques de digitalización de archivos, que agregan valor al ciudadano					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de documentos indizados digitalmente					
Justificación:	Permite Medir el avance de documentos indizados digitalmente, para su mejor control, almacenamiento y conservación					
Responsable del indicador:	Archivo Regional de Huánuco					
Limitaciones para la medición del indicador:	Cantidad de documentos para la indización					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100 = \%$ <u>Donde:</u> N: Número de documentos indizados digitalmente D: Número total de los documentos identificados</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Numero de documentos indizados digitalmente, se consideran todo los avances de la indización de documentos de los archivos identificados Número total de los documentos identificados. Es la identificación de documentos por indizar.</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde a los avances de la indización de documentos					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección de Archivo Regional de Huánuco					
	Base de Datos: Registros Propios de la Dirección de Archivo Regional de Huánuco					
Observaciones:	Los cálculos se realizan anualmente, tomando como base el año 2019, iniciando la actividad de la indización de documentos con una cantidad de 4756 , y los avances son anualmente, la proyección es por 10 años, en cual se cumple la brecha de la indización de documentos de los documentos identificados, con avances anuales de 8% a 11%					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1.00%	29.00%	38.00%	46.00%	55.00%	63.00%
Valor absoluto	4,756	120,546	155,546	190,546	225,546	260,546



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.06.18

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Garantizar una gestión institucional orientada al ciudadano.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.18 – Mejorar los procesos técnicos archivísticos y la integridad física de documentos.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de documentos por metro lineal conservados					
Justificación:	Definir la cantidad de archivos conservados del total de documentos tanto conservados y por conservar en relación a los metros lineales					
Responsable del indicador:	Archivo Regional de Huánuco/ Dirección de Archivo Intermedio e Histórico					
Limitaciones para la medición del indicador:	Cantidad de documentos para la conservación					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de documentos conservados D: Total de documentos (conservados + por conservar)					
	Especificaciones técnicas: N: Numero de documentos conservados, se consideran todo aquellos libros, archivos y documentos que son restaurados, encuadernados, limpieza a los fondos documentales, soportes preventivos y correctivo, y control documentario para su mejor conservación en el tiempo. D: Número de libros por conservar, son aquellos libros, archivos y documentos que fueron identificados para su conservación, que se consideran su evaluación por el tiempo que lleva en el fondo documental. Conservado y no conservados en metros lineales: Método archivístico, en el que se mide linealmente los estantes donde se guardan los documentos archivados totalmente llenos (un estante tiene 6 divisiones, largo 100 cm, Ancho 40 cm. Altura 50 cm el tamaño de Folder manila), se mide solo la longitud más larga, por eso es lineal...para este estante de 6 niveles, seria 6 metros lineales de documentos.					
parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde a los avances de la conservación documental					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección de Archivo Regional de Huánuco - Dirección de Archivo Intermedio e Histórica y Archivos Centrales					
	Base de Datos: Dirección de Archivo Regional de Huánuco - Dirección de Archivo Intermedio e Histórica (Unidades de Archivos Notariales, civiles , judiciales e Administrativos) y Archivos Centrales					
Observaciones:	Los cálculos se realizan anualmente, tomando como año base del año 2019, iniciando la consolidación de datos para el mejor control para la conservación documental. La proyección anual es por 10 años, los avances son de 3% a 5 % para cubrir la brecha al 100% de los documentos identificados para la conservación.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2.00%	9.00%	12.00%	15.00%	18.00%	22.00%
Valor absoluto	125	440	600	770	970	1,170

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – OEI.07

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Nombre del Indicador:	Tasa de crecimiento del valor agregado bruto de la producción de actividades económicas del departamento de Huánuco.					
Justificación:	Permite conocer el crecimiento porcentual de las actividades económicas en comparación con el año anterior.					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico.					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador necesita un reporte oportuno de información estadística.					
Método de cálculo:	Fórmula del Indicador: $(\%VABP) = ((\text{Sumatoria del Valor Agregado Bruto de Actividades Económicas del año en Miles de Soles a precios constantes del 2007} / \text{Sumatoria del Valor Agregado Bruto de Actividades Económicas a precios constantes del 2007 del año anterior}) - 1) * 100$					
	Especificaciones Técnicas: Considerar en la fórmula el Valor Agregado Bruto de la sumatoria de 7 actividades Económicas del año y del año anterior a precios constantes del año 2007. Las Actividades económicas son las siguientes: 1) Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura 2) Pesca y Acuicultura 3) Extracción de Petróleo, Gas y Minerales 4) Manufactura 5) Electricidad, Gas y Agua 6) Comercio y 7) Alojamiento y Restaurantes.					
Parámetro de medición:	Tasa					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las 7 actividades económicas consideradas en la fórmula del indicador, tiene relación con las Direcciones Regionales Sectoriales: DRDAR, DIREPRO, DREM y DIRCETUR.					
Fuente y Base de datos:	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Direcciones Regionales Sectoriales e INEI.					
	Base de datos: Registros, información y publicación del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI					
Observaciones:	La línea de base de la variación porcentual del valor agregado bruto de la producción del año 2020 no fue considerada, porque fue negativa en la mayoría de las actividades económicas comparando con el año 2019.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1.26%	1.75%	2.24%	2.73%	3.22%	3.71%



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01 – Servicio de promoción a la inversión privada para impulsar proyectos en beneficio de la población de la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Número de proyectos ejecutados anualmente con la participación de la inversión privada.					
Justificación:	Determinar la cantidad de inversiones realizadas anualmente mediante mecanismos de promoción de la inversión privada: Obras por Impuestos (OXI), Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA).					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico/Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede darse el caso que los proyectos ejecutados por los mecanismos de promoción de la inversión privada, no se culmine su ejecución en el año que fue programado, debiendo considerarse el año de su culminación y liquidación.					
Método de cálculo:	Fórmula del Indicador: ΣNPE Dónde: NPE: Proyectos ejecutados con los mecanismos de la Promoción a la Inversión Privada.					
	Especificaciones Técnicas: Proyectos de Inversión ejecutados anualmente mediante los mecanismos de la Promoción a la Inversión Privada: Obras por Impuestos (OXI), Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA).					
Parámetro de medición:	Número					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los proyectos promocionados a los inversionistas privados, deberán estar considerados en el Plan Multianual de Inversiones.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: GRDE/Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.					
	Base de Datos: Registros Propios de la Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.					
Observaciones:	El año base es cero, porque no existe antecedentes de inversiones realizadas por el sector privado mediante sus mecanismos de: Obras por Impuestos, Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	2	2	3	3	4



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.02

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07. 02 – Supervisión de la calidad de servicios que brindan las Direcciones Regionales Sectoriales a los usuarios.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de supervisiones realizadas a las Direcciones Regionales Sectoriales.					
Justificación:	Mejorar la calidad de servicios de las direcciones regionales sectoriales: Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego, Dirección Regional de la Producción, Dirección Regional de Energía y Minas y Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las supervisiones pueden tener limitaciones para ejecutarse según programación, por falta de capacidad operativa.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(SR/SP) \times 100$ Donde: SR: N° de Supervisiones realizadas con informes SP: N° total de supervisiones programadas anualmente a las Direcciones Regionales Sectoriales					
	Especificaciones Técnicas: Las Direcciones Regionales Sectoriales: Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego, Dirección Regional de la Producción, Dirección Regional de Energía y Minas y Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo serán supervisadas y evaluadas en el año mediante informes para mejorar su calidad de servicios teniendo en cuenta el total de supervisiones semestrales programadas anualmente.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las supervisiones pueden tener limitaciones para ejecutarse según programación, por falta de capacidad operativa.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.					
	Base de Datos: Registros Propios y programación de supervisión a las direcciones regionales sectoriales de su competencia.					
Observaciones:	El año base es cero, porque no existe información en años anteriores de supervisiones realizadas a las Direcciones Regionales Sectoriales.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.00%	87.50%	87.50%	100%	100%	100%
Valor absoluto	0	7	7	8	8	8

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.03

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07. 03 – Fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas y empresarial del sector artesanal					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de líneas artesanales desarrolladas					
Justificación:	Permite medir el desarrollo (mejoramiento de las capacidades técnica, productivas y empresarial) de las líneas artesanales					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo / Sub Dirección de Artesanía					
Limitaciones para la medición del indicador:	Dispersión de los artesanos en diversas provincias y distritos de la región.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> (NLAD/NLA) x 100 Donde: NLAD: Número de líneas artesanales desarrolladas NLA: Número total de líneas artesanales identificadas					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Las líneas artesanales son planteadas por el MINCETUR, cada línea artesanal comprende diversos sub líneas, y cada sub línea es desarrolladas por diversos artesanos.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las líneas artesanales identificadas son 7, son: Trabajo en cueros, maderas, fibra vegetal, textiles, cerámica, piedras talladas y producto de imaginaria.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo/Sub Dirección de Artesanía					
	Base de Datos: Registros Propios – Sub Dirección de Artesanía					
Observaciones:	El presente indicador no ha sido medido, a partir de la fecha se realizará las mediciones, por lo que se considera una brecha de 100%.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.00%	14.00%	28.50%	42.80%	57.00%	71.00%
Valor absoluto	0	1	2	3	4	5



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.04

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07. 04 – Asistencia técnica a empresas que participan en eventos de promoción comercial					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de montos de negociaciones concretadas					
Justificación:	Permite medir los montos de negociaciones concretadas por las empresas en eventos de promoción comercial					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo / Sub Dirección de Comercio exterior					
Limitaciones para la medición del indicador:	El acceso a la información de las empresas en negociaciones comerciales					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> (TMNC/TMNA) x 100 Donde: TMNC: Total de montos de negociaciones concretadas TMNA: Total de montos de negociaciones acordadas					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Los montos de negociaciones acordadas se realizan en eventos de promoción comercial con empresas extranjeras; los montos de negociaciones concretadas se dan cumplimiento después de los montos acordados.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La Sub Dirección de Comercio Exterior promueva la promoción comercial de la oferta exportable regional					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo/Sub Dirección de Comercio Exterior					
	Base de Datos: Registros Propios – Sub Dirección de Comercio Exterior					
Observaciones:	El indicador se comienza a medir a partir del 2022, porque no se tiene registros de negociaciones en el 2020 por lo que la brecha es de un 100%.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.00%	5.00%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%
Valor absoluto	0	250,000	750,000	1,000,000	1,250,000	1,500,000

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.05

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07. 05 – Desarrollar una oferta turística competitiva y sostenible en la región Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recursos turísticos intervenidos					
Justificación:	El indicador permite medir las condiciones óptimas del recurso turístico para recibir al turista.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo /Sub Dirección de Turismo					
Limitaciones para la medición del indicador:	El acceso a la información porque existen otras instituciones que realizan intervención turística.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(TRTI/TRTIV) \times 100$ Donde: TRTI: Total de recursos turísticos intervenidos TRTIV: Total de recursos turísticos inventariados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Recursos turísticos intervenido: Considerando la cantidad de inventariados realizadas en el recurso. Es la dotación de infraestructura básica o rustica y/o servicios que cuenta con recursos turístico, que además de sostener sus estructuras sociales y productivas, condiciona el desarrollo turístico de un destino. Recursos turísticos inventariados: Considerando las condiciones de sistematización, categorización y jerarquización a ser promocionados.</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La Sub Dirección de Turismo priorice las intervenciones a los 282 recursos turísticos inventariados en la región					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DIRCETUR/ Sub Dirección de Turismo Base de Datos: Registros Propios; Sub Dirección de Turismo - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo					
Observaciones:	El presente indicador no cuenta con registro hasta el momento, por lo que será medido a partir del 2022, teniendo una brecha de 100% dado que no se tiene data histórica, en el 2020 la línea de base es de 0%.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.00%	3.50%	8.80%	17.70%	28.30%	42.50%
Valor absoluto	0	10	25	50	80	120

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.06

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07.06 – Otorgamiento de derechos acuícolas para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la actividad por los piscicultores					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de derechos acuícolas otorgados.					
Justificación:	Permite verificar la cantidad de piscicultores formalizados que desarrollan la actividad acuícola.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de la Producción/ Sub Dirección de Pesquería					
Limitaciones para la medición del indicador:	Expedientes rechazados por incumplimiento de requisitos.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(NRDEODA/NSRODA) \times 100$ Donde: NREODA: Número de Resoluciones Directorales emitidas para el otorgamiento de derecho acuícola. NSPODA: Número total de atenciones programadas para otorgamiento de derecho acuícola.					
	Especificaciones técnicas: Resoluciones emitidas para otorgamiento de Derecho acuícola: Considera las autorizaciones y concesiones acuícolas otorgadas en la categoría AREL y AMYPE. Solicitudes para otorgamiento de derecho acuícola: Considera todas las solicitudes de los interesados para el desarrollo de la actividad acuícola.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Alto interés por los piscicultores en el acceso a la actividad de acuicultura en todos sus niveles					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de la Producción - Sub Dirección de Pesquería					
	Base de Datos: Registro de Resoluciones de Otorgamiento de Derechos acuícolas					
Observaciones:	Los cálculos se realizan el primer día útil posterior a la presentación del informe, ya que la elaboración de la resolución podría salir en fechas posteriores.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	73.00%	78.00%	83.00%	88.00%	93.00%	98.00%
Valor absoluto	81	90	100	110	121	132



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.07

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.07 – Asistencia técnica integral para el desarrollo sostenible de la acuicultura en beneficio de los piscicultores formalizados de la región.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de piscicultores formalizados con asistencia técnica					
Justificación:	Permite medir la cantidad de piscicultores formalizados que reciben asistencia técnica para el desarrollar la actividad acuícola como actividad empresarial.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de la Producción/ Sub Dirección de Pesquería					
Limitaciones para la medición del indicador:	Atención a gran parte de los centros de producción por temas presupuestales e inadecuado acceso vial.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(NAFAT/NTADO) \times 100$ Donde: NAFAT: Número de acuicultores formalizados que reciben asistencia técnica NTADO: Número total de acuicultores con derecho otorgado</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Acuicultores que reciben asistencia técnica: Considera a los acuicultores formalizados que reciben la asistencia técnica en sus centros de producción acuícola. Acuicultores con derecho otorgado: Considera el total de acuicultores a nivel regional que cuentan con las autorizaciones y concesiones acuícolas en la categoría AREL y AMYPE.</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Problemas sociales y predisposición de los productores que afectan la realización de las actividades de asistencia técnica en las Unidades de Producción Acuícola.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de la Producción - Sub Dirección de Pesquería					
	Base de Datos: Registro de acuicultores que recibieron asistencia técnica.					
Observaciones:	Programaciones de asistencias técnicas al año dependerán de la asignación presupuestal.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	16.81%	19.12%	21.64%	23.95%	26.47%	28.78%
Valor absoluto	80	91	103	114	126	137

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.08

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.08 – Asistencia técnica en formalización y promoción empresarial de las MYPES					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de MYPES constituidas.					
Justificación:	Permite cuantificar las unidades económicas constituidas en Huánuco que inician su proceso de formalización.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de la Producción - Sub Dirección de Industria y MYPE					
Limitaciones para la medición del indicador:	Solo se registra la formalización de empresas realizadas en la Dirección Regional de la Producción					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(NAC/NAF) \times 100$ Donde: NAC: Número de actos constitutivos emitidos NAF: Número total de asesoramientos programados en formalización					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Actos constitutivos: Considera las empresas formalizadas en E.I.R.L., S.A.C, S.R.L Asesoramiento en formalización: Considera a todos los interesados que solicitan asesoramiento para el proceso de formalización de una empresa.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Interés de los emprendedores huanuqueños en desarrollar sus actividades económicas en la formalidad					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de la Producción - Sub Dirección de Industria y MYPE					
	Base de Datos: Registro de MYPES formalizadas en la Dirección Regional de la Producción y registro de usuarios asesorados.					
Observaciones:	Los logros obedecen a las formalizaciones realizados en la sede de la Dirección Regional, para una mayor cobertura de asesoramiento y formalizaciones en las provincias de la región estarán sujetos a una mayor asignación presupuestal.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	17.00%	19.00%	21.00%	23.00%	25.00%	27.00%
Valor absoluto	103	114	126	138	150	162



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.09

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07. 09 – Otorgamiento de créditos para el desarrollo empresarial de las MYPES					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de colocaciones atendidas a las MYPES huanuqueñas					
Justificación:	Permite medir el acceso a financiamiento de las MYPES huanuqueñas para expandir su producción, crecimiento sostenible y rentabilidad.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de la Producción/Sub Dirección de Industria y MYPE					
Limitaciones para la medición del indicador:	Consolidar la información estadística oportuna de las colocaciones atendidas y solicitadas.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(VTCA/VTTC) \times 100$ Donde: VTCA: Valor total de colocaciones atendidas VTTC: Valor total de requerimientos para colocaciones</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Colocaciones atendidas: Considera la suma total del monto desembolsado a favor de las MYPES, aprobadas por el Comité de crédito. Requerimiento para colocaciones: Considera la suma total de las solicitudes recepcionadas de las MYPES para otorgamiento de crédito.</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Interés de los emprendedores huanuqueños en desarrollar sus actividades económicas en la formalidad y otro aspecto la evaluación crediticia negativa de las MYPES					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DIREPRO/Sub Dirección de Industria y MYPE - Programa PROMYPE					
	Base de Datos: Informes PROMYPE					
Observaciones:	Los administrados deberán cumplir los requisitos para presentar sus solicitudes					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	73.00%	75.06%	77.11%	79.17%	81.23%	83.28%
Valor absoluto	698,000.00	720,000.00	786,300.00	852,600.00	918,900.00	985,200.00



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.10

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.10 – Propuestas productivas implementadas en beneficio de los Agentes Económicos Organizados					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Planes de Negocio implementados.					
Justificación:	Permite verificar porcentualmente la ejecución de planes de negocio por PROCOMPITE					
Responsable del indicador:	Gerencia Regional de Desarrollo Económico/ Dirección Regional de la Producción					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ampliaciones en la convocatoria de los procesos PROCOMPITE					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(PNI/PNA) \times 100$ Donde: PNI: Planes de Negocio Implementados PNA: N° de planes de negocio aprobados					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Planes de Negocio Implementados: Considera a todos los Planes de Negocio que han sido ejecutadas. Planes de negocio aprobados: Considera todos los Planes de Negocio que han sido declarados ganadores del cofinanciamiento.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Interés de los emprendedores huanuqueños en desarrollar sus actividades económicas en la formalidad y por participar en los procesos PROCOMPITE					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Producción - PROCOMPITE					
	Base de Datos: Informes PROCOMPITE					
Observaciones:	La cantidad de planes de negocio a aprobar estará en función a la asignación presupuestal.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	80.00%	84.21%	88.42%	92.63%	96.84%	100.00%
Valor absoluto	30	34	38	42	46	50

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.11

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07. 11 – Acceso a energía eléctrica para uso productivo de la población rural del departamento.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas en el ámbito rural que no cuentan con servicio eléctrico.					
Justificación:	Este indicador permite tener una medida de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Energía y Minas					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no tiene información a nivel provincial o distrital El indicador está basado en una encuesta lo cual dificulta relacionarlo a valores absolutos de viviendas con cobertura					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $100 - ((VRCEE/TVR) \times 100)$ VRCEE: viviendas rurales que cuentan con energía eléctrica TVR: Total de viviendas rurales El indicador se obtiene de la resta del 100% - (cociente entre el número de viviendas con acceso al servicio eléctrico entre el total de viviendas del ámbito rural) multiplicado por cien.					
	Especificaciones técnicas: El indicador es el complemento (brecha) del valor estimado por la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Se consideran equivalentes los términos viviendas y hogares					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	La información ingresada corresponde únicamente a los casos detectados Se busca el acceso de las familias a energía eléctrica para uso productivo.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas					
	Base de Datos: ENAPRES - INEI					
Observaciones:	El valor del indicador es una inferencia estadística a partir de una muestra que se proyecta al valor poblacional.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	17.38 %	13.00 %	9.00 %	5.00 %	1.00 %	0.10 %
Valor absoluto	14,792	11,064	7,660	4,256	852	86

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.12

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07. 12 – Formalización de las operaciones mineras de pequeños productores mineros y mineros artesanales.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de pequeños mineros y mineros artesanales formalizados					
Justificación:	Medir la efectividad de la formalización como medida de lucha contra la minería ilegal. Es una medición directa del nivel de formalización con respecto al total de mineros inscritos en el REINFO.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Energía y Minas					
Limitaciones para la medición del indicador:	Al ser la DREM la autoridad competente a nivel regional, se dispone de primera mano la información necesaria para este indicador, no se presentan limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador: $(MF/MIR) \times 100$ MF: número de mineros formalizados MIR: número de mineros inscritos en el REINFO. El indicador se obtiene de la división del número de mineros formalizados dividido por el número de mineros inscritos en el REINFO					
	Especificaciones técnicas: - El número de mineros formalizados incluye Productor Minero Artesanal (PMA) y Pequeño Productor Minero (PPM). - El REINFO es administrado por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM)					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se considera el año base 2018 toda vez que se tuvo valores atípicos los años 2019 y 2020, al no lograr formalizar algún minero. El denominador es inscrito en el REINFO es 344 mineros inscritos. Considero en el año base y en las proyecciones. Las proyecciones se han realizado por consenso con el equipo de trabajo considerando la capacidad de servicio del mismo aproximadamente 30 formalizados por año.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Energía y Minas - Sub Dirección de Minería y Asuntos Ambientales mineros					
	Base de Datos: Registro Integral de Formalización minera (REINFO) y registros propios de la Sub dirección de Minería y Asuntos Ambientales mineros					
Observaciones:	Los cálculos se realizan el primer día útil posterior al cierre de cada mes, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores. Que el clima político y social en las zonas rurales donde se ejecute el proceso de formalización, sea favorable al desarrollo de la social y ambiental. Se mantiene o aumenta la capacidad de servicio de la DREM; El acceso al REINFO permanece cerrado.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2018	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2.33 %	8.14 %	15.40 %	24.12 %	32.85 %	41.57 %
Valor absoluto	8	28	53	83	118	148



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.13

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.13 – Fortalecimiento integral y oportuna para la diversificación productiva de los pequeños productores organizados en cadenas productivas priorizadas con acceso a eventos regionales y nacionales					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Pequeños productores organizados fortalecidos en gestión empresarial articulados al mercado					
Justificación:	Organizaciones fortalecidas, para empoderar las cadenas productivas (campo - mercado), a través de la Dirección de Competitividad Agraria y Agencias Agrarias					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego/ Dirección de Competitividad Agraria, Agencias Agrarias					
Limitaciones para la medición del indicador:	Organizaciones pequeñas formalizadas, tienden no ser duraderas en la cantidad de sus integrantes, debido que se retiran o ya no desean participar; al final, se desintegran o inactivan.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(PPOF/NTPP) \times 100$ Donde: PPOF : Pequeños Productores Organizados Fortalecidos en Gestión Empresarial PP : Número Total de Pequeños Productores Organizados					
	Especificaciones técnicas: - Una Organización de Productores mínimo cuenta con 15 socios y máximo con 25 socios - Las Organizaciones se formalizan, mediante inscripción en los registros públicos (SUNARP) - Las Organizaciones Formalizadas, una vez registradas en la SUNARP, presentan una copia de la vigencia de poder, para ser registrados en el Directorio de la Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego - Se considera pequeño productor a los que cuentan con predios menores a 5 hectáreas.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información corresponde a datos obtenidos, por las Agencias Agrarias y registro por la DCA. De las 326 pequeñas organizaciones formalizadas, sólo el 2.5%, que representa 8, se ha coberturada mediante asistencia y capacitaciones en gestión empresarial articulados al mercado.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego - Dirección de Competitividad Agraria, Agencias Agrarias					
	Base de Datos: Registros Propios de la DCA y las Agencias Agrarias					
Observaciones:	Los datos considerados se consolidan en la DCA al finalizar un periodo de trabajo (mensual, semestral y anual). Alcanzando en promedio una capacidad operativa de 14 organizaciones por año entre los años 2022 - 2026.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2.45%	3.07%	3.68%	4.29%	4.91%	6.13%
Valor absoluto	8	10	12	14	16	20

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.13

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.13 – Fortalecimiento integral y oportuna para la diversificación productiva de los pequeños Productores Organizados en Cadenas Productivas priorizadas con acceso a Eventos Regionales y Nacionales					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de pequeños productores fortalecidos en cadenas productivas priorizadas en zonas rurales.					
Justificación:	Herramienta que proporciona información cuantitativa para hacer una comparación entre la meta programada y el avance logrado y su relación con el POI					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego - Dirección de Extensión Agraria, Agencias Agrarias					
Limitaciones para la medición del indicador:	Grado de confiabilidad de las Agencias Agrarias					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> (PPCP/PPP) x 100 Donde: PPCP: Número de Pequeños Productores capacitados y asistidos en Cadenas Productivas Priorizadas PP : Número Total de Pequeños Productores					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> - Una Organización de Productores mínimo cuenta con 15 socios y máximo con 25 socios - Las Organizaciones se formalizan, mediante inscripción en los registros públicos (SUNARP) - Las Organizaciones Formalizadas, una vez registradas en la SUNARP, presentan una copia de la vigencia de poder, para ser registrados en el Directorio de la Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego - Se considera pequeño productor a los que cuentan con predios menores a 5 hectáreas.					
parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Informes parciales, cantidad de productores de cadenas priorizadas con meses que comercializan sus productos cada año con los atributos que demanda el mercado; según el año base 2020, se ha cobertura 9.80%, que representa 6,394 productores, de un total de 65,248 pequeños productores organizados.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego - Dirección de Extensión Agraria, Agencias Agrarias					
	Base de Datos: Registros Propios de las Agencias Agrarias					
Observaciones:	Para la proyección de los logros esperados se ha tomado en cuenta para el año 2022 - 2026, la Capacidad operativa de la DEA, en promedio aproximado es de 540 a 640 por año, capacitados a pequeños productores en cadenas productivas.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	9.80%	11.06%	13.61%	17.44%	23.30%	33.50%
Valor absoluto	6,394	6,500	7,040	7,680	8,320	8,960

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.14 – Otorgamiento de derechos, para el acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre a los administrados y usuarios en general.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de autorizaciones de Otorgamientos de Derechos de Recursos Forestales y de Fauna silvestre a los administrados y usuarios					
Justificación:	La Autoridad Regional Forestal y Fauna Silvestre, otorga títulos habilitantes como son: permisos y autorizaciones en tierras de dominio público y en predios privados, para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre con fines comerciales, conservación y ecoturismo, según el reglamento de la ley forestal y de fauna silvestre N° 29763.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego/ Autoridad Regional Forestal y Fauna Silvestre - ARFFS					
Limitaciones para la medición del indicador:	El área geográfica de la Selva y Sierra algunos son difíciles, se requiere la participación de Gobiernos Locales, y la GRRNGA para la obtención de la información que compartamos entre la instituciones. Se ha considerado el año base 2019, debido que la información a nivel de las tres ARFFS, se encuentra completa; con relación a los años anteriores la ARFFS Puerto Inca, no cuenta con información completa y detallada.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> (TOAFFS/TSOAFFS)*100 Dónde: TOAFF: Total de Otorgamientos de Autorización Forestal y de Fauna Silvestre a Administrados y Usuarios TSOAFFS: Total de Solicitudes de Otorgamiento de Autorización Forestal y de Fauna Silvestre a Administrados y Usuarios</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> OTORGAMIENTO DE DERECHO : Acto administrativo que brinda la ARFFS, concluye con el certificado o resolución administrativa del buen manejo forestal sostenible ADMINISTRADOS: Persona que cuenta con derecho otorgado por la ARFFS USUARIOS: Persona que solicita un derecho con la autoridad competente Las autorizaciones para los otorgamientos de derechos se dan a través de resoluciones y certificaciones</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La información corresponde a datos obtenidos de las actividades que se realizan ARFFS, en trabajo de campo y administrativo. De las 267 solicitudes de autorización forestal y de fauna silvestre a nivel regional, en el año 2020, se han autorizado 244 autorizaciones, que representa el 91.4%					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego - Administración Regional Forestal y de Fauna Silvestre Base de Datos: Registro (resoluciones y certificaciones) de autorizaciones de las ARFFS Puerto Inca, Leoncio Prado y Huánuco					
Observaciones:	Los datos considerados, se consolidan en las ARFFS al finalizar un periodo de trabajo (mensual y anual). La capacidad operativa en promedio al año es de 340 autorizaciones forestales y fauna silvestre por año durante el periodo 2022 - 2026.					
Línea Base y Logros Esperados						
línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	91.39%	93.33%	93.94%	94.44%	95.00%	95.56%
Valor Absoluto	244	280	310	340	380	430

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.15 – Formalización y titulación de propiedad agraria de la población rural en la región Huánuco					
Nombre del Indicador:	Títulos de propiedad rural individual no entregados					
Justificación:	La identificación de los predios rurales individuales no titulados nos ayuda a determinar las áreas que no cuentan con la seguridad jurídica que brinda la titulación rural y así cumplir con el cierre de brechas anuales.					
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego/ Dirección de Comunidades					
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de interés por parte de los agricultores para su levantamiento catastral del predio. Falta de Diagnostico Físico Legal y Ambiental de los distritos de la región Huánuco. Demora para la atención dentro de los procedimientos de matriculación y adjudicación de los predios.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> (TTIR - TPRIE) Donde: TTIR : Total de Título Individual Rural TPRIE : Títulos de Propiedad Rural Individual Entregado					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> TÍTULO INDIVIDUAL RURAL: Reconocimiento del Estado sobre su propiedad, que es la base de su cultura, tienen la capacidad de evitar conflictos de linderos con sus vecinos, defender sus tierras legalmente con este instrumento y dejar de herencia a sus hijos. En mérito a ello, se tiene por consigna, cerrar la brecha de la propiedad formal porque es el reconocimiento de la nación sobre aquello que son los derechos a la tierra y al bosque de los hombres y mujeres del campo.					
Parámetro de medición:	Número					
Sentido del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	En el año 2020, se tuvo un total de 20,000 títulos; entregándose 373 títulos; hasta el momento queda por entregar 19,627 títulos individuales rurales en la región Huánuco; según diagnostico físico legal y ambiental.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DRDAR/Dirección de Comunidades					
	Base de Datos: Informe de avances del proceso de titulación y relación de beneficiarios - Sistema de seguimientos de expedientes de titulación SSET.					
Observaciones:	La proyección de logros para los años posteriores se programó en base al diagnóstico físico legal ambiental realizado para la titulación de predios rurales individuales, sin embargo se cuenta con un programa del MINAGRI a través del Proyecto de Titulación Rural de Terrenos tercera Etapa - PTRT3 para el cumplimiento de la brecha de los 19,627 predios sin titular.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	19,627	18,827	17,927	16,927	15,827	14,627

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.07.15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar el desarrollo técnico - productivo y empresarial de los agentes económicos organizados.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 07.15 – Formalización y titulación de propiedad agraria de la población rural en la región Huánuco						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de títulos de propiedad de comunidades no entregadas						
Justificación:	La identificación de las Comunidades no titulados nos ayuda a determinar las áreas que no cuentan con la seguridad jurídica que brinda el Reconocimiento, deslinde y Titulación.						
Responsable del indicador:	Dirección Regional de Desarrollo Agrario y Riego/ Dirección de Comunidades						
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de Diagnostico Físico Legal y Ambiental de los terreno comunales y nativos. Falta de brigadas de campo para el proceso de deslinde y titulación de las Comunidades. Demora para la atención dentro de los procedimientos de matriculación y adjudicación de los predios. Además, no se cuenta con un presupuesto asignado exclusivamente para la atención de esta actividad; ello no les permite contar con el personal especializado y capacitado ni menos con la implementación logística mínima para atender los trabajos de titulación tanto de campo como de gabinete.						
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(TPCNE/TPPC) \times 100$ Dónde: TPPC : Títulos de Propiedad de Comunidades TPCNE : Títulos de Propiedad de Comunidades No Entregadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> TÍTULO DE COMUNIDAD NATIVA: Garantiza la integridad territorial de las comunidades, ordenando el otorgamiento de sus respectivos títulos de propiedad sobre sus territorios ancestralmente ocupados. TÍTULO DE COMUNIDAD CAMPESINA: Territorio comunal está integrado por las tierras originarias de las Comunidades, las tierras adquiridas de acuerdo al derecho común y agrario y las adjudicadas con fines de Reforma Agraria. Las tierras comunales comprenden las que la Comunidad posee incluyendo las eriazas y las que indican sus títulos. Los títulos comunales, están sujeta bajo un marco legal, que reconoce a una comunidad nativa y campesina como tal (Registros públicos)</p>						
Parámetro de medición:	Porcentaje						
Sentido del Indicador:	Descendente						
Supuestos:	De las 254 comunidades identificadas, se entregaron o cobertura 230 comunidades con títulos entregados; el último año que se entregaron 9 títulos a las comunidades nativas, fue en el año 1994, y de las comunidades campesinas 231 títulos acumulados hasta el año 2019 Para el año el 2019, se ha tomado como base, debido que, hasta ese año falta entregar 23 títulos a comunidades campesinas y 1 título de comunidad nativa, siendo un total de 24 títulos por entregar en la región Huánuco según diagnóstico físico legal y ambiental.						
Fuente y Base de Datos:	Fuente: DRDAR/Dirección de Comunidades						
	Base de Datos: Informe de avances del proceso de titulación y relación de beneficiarios						
Observaciones:	La proyección de logros para los años posteriores se programó en base al diagnóstico físico legal ambiental, realizado para la titulación de predios rurales individuales, sin embargo, se cuenta con un programa del MINAGRI a través del Proyecto de Titulación Rural de Terrenos tercera Etapa - PTRT3 para el cumplimiento de la brecha de los 24 predios sin titular.						
Línea Base y Logros Esperados							
	Línea de Base		Logros Esperados				
	Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
	Valor	9.40%	8.70%	8.30%	7.90%	7.50%	7.10%
	Valor absoluto	24	22	21	20	19	18



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – OEI.08

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 – Proteger a la población y sus medios de vida, frente a peligros de origen natural y antrópicos en el departamento de Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad, ante los fenómenos naturales y antrópicos					
Justificación:	Permite cuantificar la población expuesta a los peligros naturales y antrópicos, consecuentemente la determinación de los niveles de vulnerabilidad de sus medios de vida, y patrimonio del estado.					
Responsable del indicador	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana/Área de Estimación de Riesgos.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Deficiencia en el registro de Información históricos, relacionada a Gestión del riesgo de Desastres, en los niveles de gobierno regional y local.					
Método de cálculo:	Fórmula de indicador $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de Población vulnerable en el departamento de Huánuco, en el año. D: Población en el departamento de Huánuco.					
	Especificaciones técnicas: Número de Población vulnerable en el departamento de Huánuco: Hace referencia a la población expuesta a los peligros naturales y antrópicos (inundaciones, movimientos de masa, bajas de temperatura), en el departamento de Huánuco. Población en el departamento de Huánuco: Considera la cantidad de población del departamento de Huánuco.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	Es necesario el involucramiento de los gobiernos locales para el cumplimiento del objetivo estratégico institucional, teniendo una proyección de reducir la vulnerabilidad a un 13 % hasta el año 2026.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana.					
	Base de Datos: Registros Propios – Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana, ENAGERD (CENEPRED), SINPAD (INDECI)					
Observaciones	La línea base de la elaboración de un escenario de riesgo por fenómenos naturales para el año 2020, es la población vulnerable 140536 habitantes, que corresponde al 19% de 721,014 de la población total del departamento de Huánuco.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	19.00%	18.00%	17.00%	15.00%	14.00%	13.00%
Valor absoluto	140,536	130,536	120,536	110,536	100,536	90,536



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.08.01

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 – Proteger a la población y sus medios de vida, frente a peligros de origen natural y antrópicos en el departamento de Huánuco.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01 – Realizar la evaluación y el análisis del riesgo a nivel territorial para la toma de decisiones en Gestión de Riesgos de Desastres (GRD).					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de entidades que han desarrollado informes técnicos y/o estudios orientados a la determinación de las condiciones y niveles de riesgo identificados.					
Justificación:	El análisis de riesgo es el procedimiento técnico que nos permite identificar, caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones para las inversiones de mediana y gran envergadura dada la geografía que tenemos dentro del departamento de Huánuco.					
Responsable del indicador:	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana/Área de Estimación de Riesgos.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de una directiva que reglamente la evaluación y consolidación por parte del GOREHCO					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de gobiernos locales que elaboraron Estudios de Evaluación de Riesgo, en el departamento de Huánuco (incluyendo el gobierno regional), en el año. D: Numero de gobiernos locales del departamento de Huánuco (incluyendo el gobierno regional).</p>					
	<p><u>Especificaciones técnicas:</u> Estudios de evaluación de riesgos elaborados: se considera el número de estudios de evaluación de riesgo realizados bajo la metodología del manual del CENEPRED. Estudios de evaluación de riesgos registrados en el SIGRID: Se considera el número de Estudios de Evaluación de riesgos según el tipo de peligro que se registran en el repositorio del SIGRID</p>					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los estudios que generan los gobiernos locales, no se encuentran alineadas a los lineamientos técnicos establecidos por el Centro Nacional de Prevención, Reducción y Estimación.(CENEPRED),es por ello que la estrategia planteada debe de sujetarse a los lineamientos técnicos establecidos por el CENEPRED por el cual permitirá lograr cumplir el objetivo estratégico institucional proyectado para el 2026 de tener 42 evaluaciones de riesgos según los tipos de peligros que corresponda analizar y evaluar.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana.					
	Base de Datos: Registros Propios – Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana, Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID)					
Observaciones:	La línea base es el 2020 con un 8 %de gobiernos locales que elaboraron estudios de evaluación de riesgos, esto representa 7 Gobiernos locales del Total 85 (84 Gobiernos locales+ Gobierno Regional)					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	8.00%	16.00%	25.00%	33.00%	41.00%	49.00%
Valor absoluto	7	14	21	28	35	42

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.08.02

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 – Proteger a la población y sus medios de vida, frente a peligros de origen natural y antrópicos en el departamento de Huánuco.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.02 – Fortalecer la Implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres en el departamento de Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Gobiernos Locales que implementan medidas de prevención y mitigación.					
Justificación:	Permite determinar el porcentaje de gobiernos locales, que implementen medidas para la mitigación de los riesgos, la intención es evitar por completo los posibles impactos adversos mediante diversas acciones que se toman con anticipación.					
Responsable del indicador:	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana/Área de Estimación de Riesgos.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe el registro de Información histórica, estando pendiente la consolidación de años anteriores.					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de gobiernos locales que implementan acciones de prevención y mitigación, en el departamento de Huánuco, en el año. D: Total de gobiernos locales del departamento de Huánuco.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> N: Se refiere a aquellos gobiernos locales que implementan medidas estructurales y no estructurales para prevenir y mitigar los riesgos ante peligros naturales (fajas marginales, faja marginal, descolmatación y limpieza de ríos, construcción de defensa ribereñas, muros de contención, etc.) D: Hace referencia al total de gobiernos locales del departamento de Huánuco, incluyendo al gobierno regional Huánuco.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La articulación de información de las evaluaciones y análisis de riesgos son insumos importantes para las unidades formuladoras que en la actualidad no consideran, para priorizar la formulación de proyectos de inversión y actividades de emergencia (IOARR)					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana.					
	Base de Datos: Proyectos de inversión, IOARR, Consulta Amigable					
Observaciones:	La línea base es el año 2020 con un 12% de los gobiernos locales que implementaron acciones de prevención y mitigación en el departamento de Huánuco, que representa 10 del total de 85 Gobiernos locales (84 Gobiernos locales + el Gobierno Regional Huánuco).					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	12.00%	21.00%	31.00%	40.00%	49.00%	59.00%
Valor absoluto	10	18	26	34	42	50



Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.08.03

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 – Proteger a la población y sus medios de vida, frente a peligros de origen natural y antrópicos en el departamento de Huánuco.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.03 – Mejorar la capacidad de respuesta y resiliencia ante casos de emergencia y desastres en zonas de riesgos del departamento de Huánuco.					
Nombre del Indicador:	Numero de gobiernos locales con capacidad de respuesta y resiliencia ante casos de emergencias y desastres en zonas de riesgo.					
Justificación:	Se conocerá el porcentaje de Gobiernos locales con capacidad para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres (conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, por un peligro inminente o por la materialización del riesgo) los gobiernos locales y regionales tiene la obligación de elaborar sus planes de gestión reactiva.					
Responsable del indicador:	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana/COER.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de articulación entre los Gobiernos Locales y Gobierno Regional					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Dónde: N: Numero de gobiernos locales con capacidad de respuesta y resiliencia ante emergencias y desastres, en el año. D: Numero de gobiernos locales del departamento de Huánuco.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> N: Se refiere a los gobiernos locales que implementaron actividades, relacionadas al componente reactivo: planes de gestión reactiva, capacitación a la población, SAT, Brigadas de Emergencia, COE, Almacenes de Ayuda Humanitaria durante el año D: Hace referencia a los gobiernos locales del departamento de Huánuco, incluyendo al gobierno regional Huánuco.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La preparación anticipada en cuanto a los futuras ocurrencias por fenómenos naturales, permitirán tener un capacidad de respuesta positiva ya que los gobiernos locales que se encuentren con capacidad de respuesta y resiliencia ante emergencias y desastres serán aquellas que se encuentren con un COE implementado ,capacitados, otras actividades como sistema de alerta temprana, formación de brigadas de emergencias, almacenes de ayuda humanitaria de riesgo por parte de los gobiernos locales, esta acción estratégica cuenta con una línea de base del año 2020 de 10 gobiernos locales preparados siguiendo una línea de proyección estratégica al 2026 de llegar a tener un 75% la capacidad de respuesta y resiliencia a emergencias y desastres cumpliendo así con el Objetivo Estratégico Institucional que tiene un horizonte al 2026.					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana.					
	Base de Datos: SINPAD, Consulta Amigable, Registro de Brigadistas, Aula virtual AVIGERD					
Observaciones:	La línea base para el año 2020 es 59%, corresponde a 50 Gobiernos Locales del total de 85 (gobiernos locales + el Gobierno Regional) mejorar la capacidad de respuesta a la población en casos de emergencia y desastres.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	59.00%	67.00%	75.00%	84.00%	92.00%	100.00%
Valor absoluto	50	57	64	71	78	85

Anexo B3 Ficha Técnica del Indicador – AEI.08.04

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI. 08 – Proteger a la población y sus medios de vida, frente a peligros de origen natural y antrópicos en el departamento de Huánuco.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.04 – Mejorar la capacidad de respuesta de la rehabilitación y reconstrucción de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Gobiernos Locales que implementaron acciones de rehabilitación y/o reconstrucción.					
Justificación:	Permite medir a los gobiernos locales que logren restablecer los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye a su vez en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.					
Responsable del indicador:	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana/Área de Estimación de Riesgos.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de articulación entre los gobiernos locales y gobierno regional, sectores, y ministerios					
Método de cálculo:	<u>Fórmula de indicador</u> $(N/D) \times 100$ Donde: N: Numero de gobiernos locales que implementan acciones de rehabilitación y/o reconstrucción, en el departamento de Huánuco, en el año. D: Numero de gobiernos locales del departamento de Huánuco.					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> - N: Se refiere a aquellos gobiernos locales que implementa alguna acción de Rehabilitación o reconstrucción en una población afectada después de un desastre, para lo cual como mínimo deberá contar con su plan de Rehabilitación, Plan de Reconstrucción, y/o plan de Reasentamiento poblacional. - N: Hace referencia a los gobiernos locales del departamento de Huánuco, incluyendo al gobierno regional Huánuco.					
Parámetro de medición:	Porcentaje					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Falta de capacidad técnica, financiera para implementar acciones de rehabilitación y reconstrucción					
Fuente y Base de Datos:	Fuente: Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional, y Seguridad Ciudadana.					
	Base de Datos: SINPAD, Consulta Amigable, Proyectos de inversión, IOARR					
Observaciones:	No se tiene información histórica sistematizada, se inicia el proceso de recopilación de información.					
Línea Base y Logros Esperados						
Línea de Base		Logros Esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4.71%	10.59%	16.47%	22.35%	28.24%	34.12%
Valor absoluto	4	9	14	19	24	29

Resolución Ejecutiva Regional

N° 011 - 2022-GRH/GR

Huánuco, 10 ENE. 2022

VISTO:

El Expediente del Sistema de Gestión Digital N° 01392011, que contiene el Proveído S/N de fecha 04 de enero de 2022, emitido por la Gerente General Regional; el Informe N° 001-2022-GRH/GRPPAT de fecha 04 de enero de 2022, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 457-2021-GRH/GRPPAT/SGPEE de fecha 31 de diciembre de 2021, del Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística; y, demás recaudos que se anexan;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191 y 192 de la Constitución del Estado, concordantes con el artículo 2 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señalan que, los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, el artículo 35 de la Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27783, establece que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las leyes anuales de presupuesto. Asimismo, establece que los Gobiernos tienen la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas de los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Legislativo 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Legislativo 1088 dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales; y, orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;

Que, el numeral 7.3 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, sobre



la articulación de planes estratégicos establece que *“Los objetivos de los PESEM, los PEM, los planes de desarrollo concertado (PDRC y PDLC) y los planes institucionales de cada entidad del sector público (PEI y POI) se articulan con los objetivos de desarrollo nacional del PEDN y se orientan al logro de la Visión de País. Los planes de desarrollo concertado recogen las prioridades de la población e identifican las potencialidades de desarrollo, articulando verticalmente los objetivos de desarrollo entre los distintos niveles de Estado (nacional, regional y local). Así, desde una perspectiva territorial, con conocimiento de la realidad, todos los esfuerzos del Estado y de la sociedad están orientados a la mejora del bienestar de las personas en un territorio específico. A nivel institucional, los objetivos expresados en los PEI, para su implementación en los POI, se articulan con los objetivos estratégicos de los PESEM, PEM, PDRC o PDLC, según corresponda al tipo de entidad. En el caso del Poder Legislativo, el Poder Judicial y los organismos constitucionales autónomos, sus objetivos institucionales se articulan con los objetivos de desarrollo nacional del PEDN”*.



Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030, la Política General de Gobierno al 2021, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

Que, según la referida Guía, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados;

Que, el numeral 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional Validación y aprobación del PEI señala que de acuerdo con la estructura del Cuadro N° 4 de la referida Guía, el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN. Luego el CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI, contándose con dicho informe, el **Titular del Pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;**

Que, asimismo, el acotado numeral señala que la entidad deberá registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento;



Que, en ese contexto normativo, con Resolución Ejecutiva Regional N° 199-2021-GRH/GR de fecha 06 de mayo de 2021, se resolvió aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Gobierno Regional Huánuco;

Que, posteriormente con Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco, el mismo que se encuentra vigente desde el 22 de enero de 2021, cuya Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final establece que *“El Gobierno Regional Huánuco, a partir del día siguiente de la publicación de la normativa regional que aprueba el presente Reglamento actualizará sus documentos de gestión en un plazo de noventa (90) días calendario”*;



Que, en ese sentido, mediante Oficio N° D00576-2021-CEPLAN-DNCP la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, remitió el Informe Técnico N° D000260-2021-CEPLAN-DNCPPEI que contiene la verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 del Gobierno Regional Huánuco, señalando que ha sido elaborado en aplicación de las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, conforme a la validación efectuada y de acuerdo a la función contenida en el literal a) del artículo 17 del citado ROF, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico a través del Informe N° 457-2021-GRH/GRPPAT/SGPEE de fecha 31 de diciembre de 2021, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística solicita la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 del Gobierno Regional Huánuco, sustentado en el Informe N° 054-2021-GRH-GRPPAT/SGPEE-ERCT del Especialista Administrativo Edwar Córdova Tarazona;



Que, mediante Informe N° 001-2022-GRH/GRPPAT de fecha 04 de enero de 2022, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en atención a los Informes citados precedentemente remite a la Gerencia General para su aprobación el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 del Gobierno Regional Huánuco; **en ese sentido, en virtud a la normativa aplicable y a las opiniones técnicas vertidas, se procede a la emisión del presente acto resolutivo;**



Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo 1088; Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”; Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias; el inciso a) y d) del artículo 21 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus leyes modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huánuco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 040-2020-GRH-CR;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Gobierno Regional Huánuco, que consta de ciento ochenta y ocho (188) folios, de acuerdo al documento anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que cada Unidad Ejecutora, Gerencia, Dirección Regional y todas las dependencias orgánicas regionales comprendidas en el Pliego 448: Gobierno Regional Huánuco, realicen la implementación y ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Gobierno Regional Huánuco.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico; la supervisión, evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 - 2026 del Gobierno Regional Huánuco.

ARTÍCULO CUARTO.- DÉJESE SIN EFECTO LEGAL, todo acto que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, así como a todas las Unidades Orgánicas y/o Unidades Ejecutoras que componen el Pliego 448: Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Juan Manuel Alvarado Cornelio
Prof. Juan Manuel Alvarado Cornelio
GOBERNADOR REGIONAL



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
10 ENE. 2022
Carla A. Ormuela Santos
Abog. Carla A. Ormuela Santos
SECRETARIA GENERAL